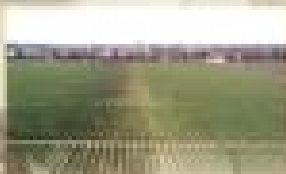


Plan Municipal de Desarrollo

2002-2004



© XVII Ayuntamiento de Ensenada

Reforma No. 80

Fraccionamiento Bahía

Ensenada, Baja California

Primera edición

Producción Editorial

Grupo Unicom, S.A. de C.V.

Edmundo O’Gorman 10401-1C

Zona Río, Tijuana, B.C. C.P. 22320

Tel: 634-0981, 634-7859

Fax: 634-7861

www.grupounicom.com

E-mail: unicom01@telnor.net

Diseño Gráfico

J. Luis Quiróz Quevedo

Ismael Alvarez

Fotografía

XVII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California

El “Plan Municipal de Desarrollo de la Ciudad de Ensenada” se imprimió en Mayo del 2002.

La edición consta de 1000 ejemplares.

Impreso en México / Printed in Mexico

Contenido

Misión, Visión, Valores y Principios.....	5
Presentación.....	6
Introducción.....	8
Características del Municipio.....	11
Desarrollo Humano.....	21
Seguridad Pública.....	53
Desarrollo Urbano y Rural.....	71
Protección y Conservación del Medio Ambiente.....	101
Desarrollo Económico.....	113
Gobierno y Administración.....	133
Anexos:	
Metodología para la Planeación Municipal.....	153
Bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004.....	157
Sistema Municipal de Planeación.....	159
H. Cabildo del Municipio de Ensenada.....	163
Agradecimientos.....	165

Misión

Gobernar de manera colegiada con base en la legalidad, equidad, justicia, pluralidad, eficiencia y eficacia para lograr el bienestar de toda la población, administrando el patrimonio y los recursos municipales con eficacia y transparencia, para optimizar la prestación de los servicios públicos a la comunidad promoviendo su propio desarrollo.

Visión

Un municipio moderno, seguro y limpio, con un desarrollo armónico y equilibrado entre sus recursos naturales y económicos que fomenten una mejor calidad de vida para todos los ensenadenses.

Valores

- **Honestidad**
- **Responsabilidad**
- **Respeto**
- **Lealtad**
- **Etica**
- **Solidaridad**
- **Puntualidad**
- **Justicia**
- **Tolerancia**
- **Humildad**
- **Eficiencia**
- **Moral**
- **Humanismo**
- **Transparencia**
- **Equidad**
- **Amabilidad**
- **Dignidad**
- **Pluralidad**
- **Honradez**
- **Eficacia**

Principios

Espíritu de Servicio
Búsqueda del Bien Común
Compromiso Social
Subsidiaridad
Participación de la Ciudadanía
Fortalecimiento Municipal

Presentación



El Plan Municipal de Desarrollo que hoy entregamos a los Ensenadenses, es nuestro compromiso como personas y como gobierno; con él haremos frente a los inmensos retos que impone el siglo XXI, lo haremos de manera consagrada y honesta, para construir una Ensenada con visión de futuro, de la cual podamos enorgullecernos día con día.

Asumimos con entusiasmo el reto que propone este Plan Municipal de Desarrollo, fruto de muchos días de trabajo y del diálogo con cientos de personas; muy especialmente con los niños y jóvenes que constituyen precisamente el futuro de nuestro municipio y cuyos ideales y necesidades más sentidas son los ejes del Plan que hoy presentamos. Este documento tiene como objetivo primordial abrir de manera decidida, los espacios para la participación ciudadana, y conducir las acciones para determinar las prioridades y las aspiraciones a mejores condiciones de vida para cada uno de los habitantes de este gran municipio.

Conducimos un gobierno municipal de puertas a biertas a los ciudadanos, y hoy sometemos a su consideración nuestros objetivos de gobierno; ésto nos crea un compromiso difícil, se requiere siempre conciliar voluntades y opiniones muy diversas; pero así nos protegemos del riesgo de ser un gobierno de facción o de grupo, que dé la espalda a los intereses ciudadanos más legítimos.

Éste no puede ser sólo nuestro compromiso. Necesitaremos del apoyo de todos y cada uno de los que habitamos este municipio: los hombres y las mujeres que hacen de este lugar un espacio de vida y convivencia social, de lo mejor que tiene Baja California.

Creemos profundamente en la gente que habita esta tierra, cordial y generosa, en su capacidad de trabajo, en su fuerza transformadora y en su voluntad de progreso, y es por ello que extenderemos nuestros lazos para fortalecer redes de cooperación y diálogo de conocimientos que permitan expresar y plasmar la enorme riqueza que hay en la diversidad de nuestro gran municipio y en nuestra basta cultura.

Estoy consciente de que sólo lo lograremos en la medida en que contemos con la participación decidida de los ciudadanos, la voluntad política de otros órdenes de gobierno y los recursos que nos permitan cumplir en este periodo nuestros compromisos.

La fortaleza del XVII Ayuntamiento de Ensenada, no serán sólo los recursos económicos, porque las circunstancias de la economía municipal nos impiden contar con ellos. Pero toda nuestra creatividad, honestidad, solidaridad, eficiencia, confianza, calidad de la gente y la rica tierra en la que tenemos el privilegio de vivir, será el capital social que nos permitirá avanzar en la construcción de verdaderos bienes públicos para el bienestar de la mayoría, como fundamento de nuestro mandato.


Tenemos la convicción plena de que es necesario compartir las decisiones con la ciudadanía, los organismos y los grupos ciudadanos, para fortalecer el potencial del gobierno municipal y en fin, para potenciar a nuestra sociedad con miras a la construcción del desarrollo de la Ensenada que queremos, que soñamos: una Ensenada justa, productiva, educada con un crecimiento sostenido y armónico, moderna y con mejor calidad de vida.

Presentación

Sea este Plan Municipal de Desarrollo el instrumento de convocatoria para todos los ciudadanos y ciudadanas de Ensenada, con todas las diversidades que reconocemos y valoramos, para que transitemos unidos hacia la construcción de UN MEJOR FUTURO PARA ENSENADA en el que disfrutemos de una vida digna y donde la democracia, en toda su dimensión y con todos los valores que ofrece, pueda ser una realidad para las generaciones presentes y las venideras.

Hacer de este municipio un espacio de seres respetuosos de las diferencias, honestos y solidarios, donde la reconciliación y el reencuentro, abran el camino a la verdadera armonía social fincada en el espíritu, en la convivencia cotidiana y en la superación de las diferencias sociales, es una tarea que nos compete a todos.

El XVII Ayuntamiento de Ensenada, se compromete a liderar esta tarea y a constituirse en el mejor ejemplo para demostrar que construir un mejor futuro es posible.

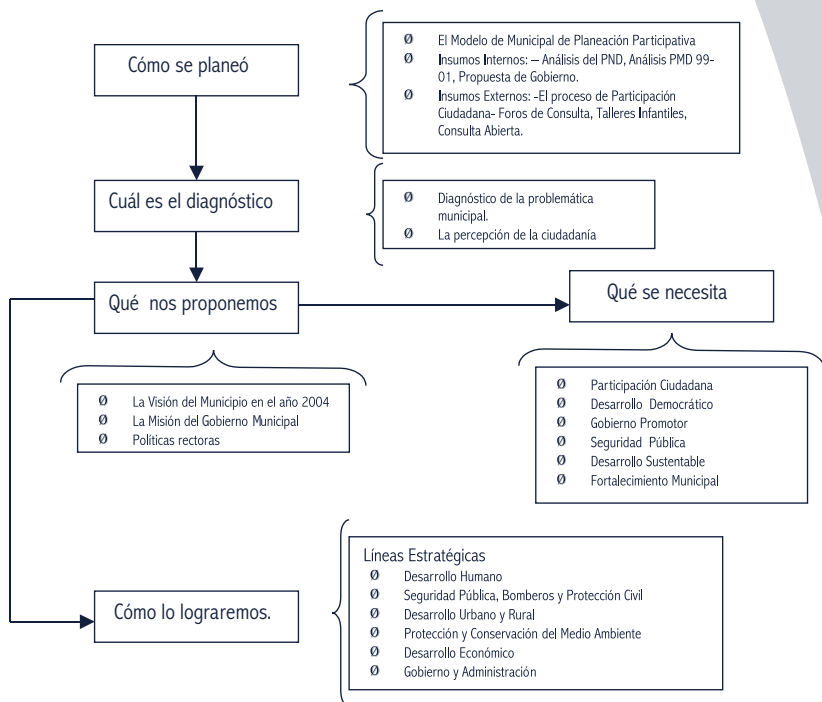


Dr. Jorge Antonio Catalán Sosa
Presidente Municipal de Ensenada

Introducción

Teniendo como marco la Ley Estatal de Planeación y el desarrollo de un Modelo Municipal de Planeación Participativa, en este documento se expone el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004, con las prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la administración pública municipal para este periodo.

En la elaboración de este Plan intervinieron cinco procesos que responden a lo siguiente: Cómo se planeó, Cuál es el diagnóstico, Qué proponemos, Qué se necesita y Cómo lo lograremos.



Introducción

Este Plan es el producto de un amplio proceso de Participación Ciudadana. Comenzó con la instalación de la Primera Asamblea Plenaria del COPLADEM para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004, para dar inicio al proceso de consulta pública y culminar con su publicación.

Durante el proceso los ciudadanos expresaron su visión acerca de los problemas prioritarios del municipio, así como sus expectativas para el desarrollo de Ensenada.

Se convocaron a Foros de Consulta Ciudadana, en la ciudad y en los centros de mayor población rural. Se estableció una amplia consulta en todas las colonias y delegaciones del municipio, a través del correo directo, buzones públicos e internet. A este esfuerzo se sumó el trabajo de los expertos, en el seno de los 19 subcomités de COPLADEM. También se consideró de manera importante la elaboración de un diagnóstico de la realidad demográfica, económica, política y social del municipio de Ensenada, conjuntando la percepción ciudadana captada a través de la consulta pública.

Para hacer realidad el municipio que deseamos, el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 atiende los retos que se plantean en el diagnóstico. La situación a la que aspiramos en el futuro es definida en la Visión de Ensenada en el año 2004, en la que se dibujan las características del municipio que deseamos alcanzar, para que los ensenadenses tengan una alta calidad de vida y se desarrollen en un ambiente sano, con igualdad de oportunidades para todos y con estricto apego al Estado de Derecho.

Lograr este futuro no es tarea fácil. Por ello el XVII Ayuntamiento de Ensenada, establece su Misión en función de ese futuro deseado, y define su aportación al municipio para el que desea construir un mejor futuro, conjuntamente con los ensenadenses. Sabemos que no basta encaminar los esfuerzos hacia esa visión, por lo que también se definen los principios que regirán el actuar de las dependencias municipales y paramunicipales de la administración y que asegurarán la rectitud en la implementación de objetivos y programas.

En este Plan Municipal se delinearán las Políticas Rectoras de la administración municipal, la Política de Participación Ciudadana, de Desarrollo Democrático, de Gobierno Promotor, de Seguridad Pública, de Desarrollo Sustentable y Armónico y de Fortalecimiento Municipal. Estas Políticas Rectoras, establecen el marco que normará la acción del gobierno, para el logro de la visión de Ensenada 2004, así como los objetivos y estrategias derivados de esas políticas.

Con base en lo establecido en este Plan Municipal de Desarrollo, el XVII Ayuntamiento de Ensenada, promoverá que todas sus dependencias realicen prácticas que hagan eficiente el uso de recursos, transparenten sus funciones y eliminen la corrupción, con el fin de seguir una política de buen gobierno.

Por otra parte, se promoverán las acciones necesarias para contar con finanzas públicas sanas, toda vez que esa es una forma responsable y sustentable de promover el desarrollo del municipio y la mejora en la calidad de vida de la población.

Introducción

Para encaminar los esfuerzos de gobierno de manera eficaz, hacia lo que estipula el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se establecieron seis líneas estratégicas de: Desarrollo Humano, Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, Desarrollo Urbano y Rural, Protección y Conservación del Medio Ambiente, Desarrollo Económico, y Gobierno y Administración, con la finalidad de que todas las áreas de la administración municipal estén en la misma sintonía mediante objetivos comunes que permitan enfocar con precisión los esfuerzos del gobierno municipal.

Todo lo anterior se resume en los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004. De manera muy general podemos decir que mediante las líneas estratégicas se trabajará para mejorar los niveles de bienestar de la población y desarrollar sus capacidades; acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades, fortalecer la cohesión y el capital social y ampliar la capacidad de respuesta del gobierno municipal.

Así mismo, se buscará conducir responsablemente la marcha económica del municipio, elevar la competitividad de la economía, asegurar el desarrollo incluyente y equilibrado, para crear las condiciones del desarrollo sustentable. Contribuir a que las relaciones políticas ocurran dentro de un marco de gobernabilidad democrática, buscando el fortalecimiento municipal, insistiremos en combatir la corrupción, gobernar con transparencia y garantizar la seguridad de la población de una manera adecuada.

Con base en lo anterior, a continuación se presenta a los ensenadenses el instrumento rector de las acciones del XVII Ayuntamiento de Ensenada para los próximos 3 años: el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004.

Lic. Ma.Eloisa Talavera Hernández
Coordinadora General del COPLADEM

Características del Municipio

Ubicación geográfica

Coordenadas Geográficas Extremas: El Municipio de Ensenada se encuentra en las coordenadas geográficas extremas y colindancias siguientes:

Al Norte: 32° 16' Latitud Norte, con los Municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali.

Al Sur: 28° 00' Latitud Norte, con el Estado de Baja California Sur.

Al Este: 112° 47' Latitud Oeste, con el Municipio de Mexicali y el Golfo de California (Mar de Cortés).

Al Oeste: 116° 53' Longitud Oeste, con el Océano Pacífico.

Extensión territorial

El Municipio de Ensenada, con sus 52,646.51 Km². de superficie, representa el 74.84% del total de la superficie del Estado, que es de 71,609 Km². y respecto al país, representa el 3.6% que lo ubica como el más grande de los municipios del país.

La extensión territorial del Municipio de Ensenada es tan basta, que el Municipio de Mexicali cabe 3.8 veces dentro del territorio de Ensenada; el de Tijuana 4.2 veces; el de Tecate 15 y el de Rosarito, cabría 115.56 veces; sumando la superficie de los 4 municipios, todos juntos cabrían 2.8 veces.

Distribución porcentual del territorio por zona urbana y rural del municipio

En nuestro municipio, el área urbana de la ciudad de Ensenada tiene únicamente 61.0742 Km². y concentra el 82.42% de la población total del municipio, lo que genera problemas urbanos y sociales que demandan más y mejores servicios. El 17.58% de la población se encuentra distribuido en la zona rural del municipio.

Ubicación estratégica del puerto

El Puerto de Ensenada está localizado en la Costa del Océano Pacífico, aproximadamente a 130 Km. al sur de la frontera norte entre México y los Estados Unidos, con las siguientes coordenadas: Latitud 31° 51' Norte y Longitud 116°38' Oeste.

La importancia adquirida en integrar a México a los mercados internacionales, en particular a los de la Cuenca del Pacífico y los generados por el tratado de libre comercio, nos permite ubicar al Puerto de Ensenada como punto de salida y entrada de carga de las exportaciones e importaciones mexicanas.

El crecimiento en cuanto a la infraestructura portuaria ha reflejado un desarrollo del Municipio de Ensenada; muestra de ello son las negociaciones con los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con América Latina, los países de la Cuenca del Pacífico y los embarques a Yokohama, Japón y los Estados Unidos de América.

El Puerto de Ensenada es considerado como uno de los mejores puertos de altura y cabotaje del país, por su ubicación estratégica y por la prestación de los servicios de entrada y salida de mercancías, sin olvidar la importancia del manejo de la carga de contenedores.

Características del Municipio

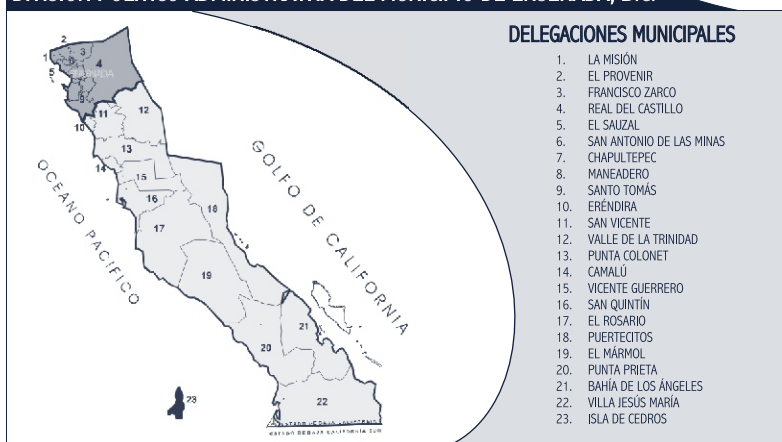
El municipio de Ensenada cuenta con una extensión de litorales de 1,114.89 kilómetros que representan más del 80.8% del total de los litorales del Estado; además posee 74,800 hectáreas de lagunas costeras, aptas para la acuicultura.

Las principales bahías en el municipio de Ensenada son: en la costa del Golfo de California, Bahía de San Francisquito (215 hectáreas), Bahía de los Angeles (476 hectáreas) y Bahía de San Luis Gonzaga (315 hectáreas). En la costa del Océano Pacífico: Bahía de Todos Santos (24,000 hectáreas), Isla de Todos Santos (15 hectáreas), Bahía Soledad (205 hectáreas) y Bahía San Quintín (3,000 hectáreas de área estimada) con un desarrollo gradual de maricultivo comercial iniciado en 1978, con la introducción del ostión japonés para su cultivo. La calidad de sus aguas se sitúa entre las mejores de México por su alta productividad primaria.

División político administrativa

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del 30 de septiembre de 1989 y el Artículo 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada, publicado en el Periódico Oficial del 23 de febrero de 1996, el Municipio de Ensenada está dividido administrativamente en 23 Delegaciones que son:

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.



Características del Municipio

La densidad de población en el Municipio de Ensenada por Delegaciones, es como sigue:

DELEGACION	HABITANTES	KM.-2	DENSIDAD
Ciudad de Ensenada	192,550	325.00	592.46
La Misión de San Miguel	733	171.92	4.26
Porvenir	1,434	184.19	7.78
Francisco zarco	3,189	597.90	5.3
Real del castillo nuevo (ojos negros)	1,141	3,985.18	0.28
El Sauzal de Rodríguez	7,278	205.72	35.38
San Antonio de las Minas	632	97.54	6.48
Chapultepec	290	82.48	3.57
Rodolfo sánchez taboada (manadero)	15,692	568.41	27.60
Santo Tomás	405	650.3	0.62
Erendira	1,097	190.54	5.76
San Vicente	3,669	1,380.05	2.66
Valle de la Trinidad	2,982	3,227.07	.92
Punta Colonett	2,155	2,488.38	0.87
Camalú	6,651	237.39	28.02
Vicente Guerrero	10,635	1,89.83	5.69
San Quintín	5,135	1,625.89	3.16
El Rosario de Arriba	2,122	6,332.13	0.33
Puertecitos	78	7,050.89	0.01
Guayaquil (El Mármol)	80	5,808.95	0.01
Punta prieta	151	5,231.44	0.03
Bahía de los Angeles	543	4,440.51	0.12
Villa Jesús María	410	6,353.00	0.06
Isla de Cedros	1,721	367.50	4.68

Total de habitantes: 369,573

Kilómetros cuadrados: 53,472.16

Fuente: Consejo Estatal De Población CONEPO, 2000.

Climas y Temperaturas

Climas

Estaciones meteorológicas

El Municipio de Ensenada cuenta con cuatro estaciones meteorológicas localizadas como sigue:

ESTACIONES METEOROLÓGICAS							
Estación	Latitud norte			Longitud oeste			Altitud Msnm
	Grados	minutos	segundos	Grados	minutos	segundos	
Ensenada	31	53	45	116	37	41	24
Bahía de los Angeles	28	56	14	113	33	21	4
El Arco	28	00	00	113	25	30	300
Las Escobas	30	34	46	115	56	16	50

*Msnm: metros sobre el nivel del mar

Tipos genéricos de climas.

Existen dos tipos de climas genéricos, los templados húmedos que se presentan en las partes altas de las sierras y los secos que se localizan en el resto del municipio; son caracterizados por fuertes oscilaciones térmicas y pluviométricas.

Además se tienen registrados 6 tipos o subtipos de clima, prevaleciendo el clima muy seco semicálido, que se manifiesta en el 42.74% de la superficie del territorio municipal, siguiéndole el clima seco templado, existente en el 24.69% del territorio; en tercer lugar el clima muy seco templado que se manifiesta en el 18.59% del municipio, incluyendo la zona de la ciudad de Ensenada; el resto de la superficie se distribuye en clima muy seco, muy cálido y cálido, en el 6.94%; semifrío, subhúmedo con lluvias en invierno en el 3.47%, y templado, subhúmedo con lluvias en el invierno, con el 3.57%, de la superficie del municipio.

CLIMAS		
Tipo ó Subtipo	Símbolo	% de la superficie municipal
Templado subhúmedo con lluvias en invierno	Cs	3.57
Semifrío subhúmedo con lluvias en invierno	C(E)s	3.47
Seco templado	Bsk	24.69
Muy seco muy cálido y cálido	BW(h')	6.94
Muy seco semicálido	Bwh	42.74
Muy seco templado	Bwk	18.59

Temperaturas

Las temperaturas mínimas y máximas registradas dependen de la región y la localidad con fuertes oscilaciones, habiéndose registrado las siguientes temperaturas en promedio anual durante el período de 1982 a 1999.

TEMPERATURA MEDIA ANUAL R/(GRADOS CENTÍGRADOS)				
Estación	Periodo	Temperatura Promedio	Temperatura más baja del periodo	Temperatura más alta del periodo
Ensenada	1984-1999	18.1	16.3	19.7
Bahía de los Angeles	1982-1999	22.8	21.6	23.3
El Arco	1984-1999	21.9	20.6	23.5
Las Escobas	1984-1999	16.4	15.5	17.2

Precipitación pluvial

El agua no puede considerarse abundante en la región, las sequías se presentan por temporadas largas.

Quando se presentan lluvias abundantes y regulares, se pierden por la falta de infraestructura para su retención; por consiguiente se realiza un escurrimiento directo al mar sin ser aprovechadas.

Por lo tanto, el patrón estacional en Baja California, varía considerablemente de un año a otro, registrando períodos extremadamente lluviosos y otros severamente escasos con grandes consecuencias para las actividades socioeconómicas de nuestro municipio.

PRECIPITACIÓN TOTAL ANUAL R/(MILÍMETROS)				
Estación	Periodo	Precipitación Promedio	Precipitación baja del periodo	Precipitación alta del periodo
Ensenada	1984-1999	279.6	101.3	469.1
Bahía de los Angeles	1982-1999	83.1	9.0	235.1
El Arco	1984-1999	102.6	0.0	226.0
Las Escobas	1984-1999	150.2	65.1	298.1

Demografía

Población

El Municipio de Ensenada registró una población de 370,730 habitantes en el año 2000, según los datos arrojados por el XII Censo General de Población.

En lo referente a su estructura por sexo, la población masculina representa el 50.3% y la población femenina el 49.97%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL 1950 2000

Año	Población
1950	31,007
1960	64,934
1970	115,423
1980	175,425
1990	259,979
1995	315,289
2000	370,730

Ensenada se caracterizó a principios del siglo, por contar con la mayor cantidad de población del Estado; esta situación se revirtió dadas las condiciones de aislamiento provocado por su ubicación, limitaciones geográficas y escasez de vías de comunicación, así como el auge económico de otros municipios de la misma entidad.

De tal manera que a partir de 1950, la distribución de la población concentrada en Ensenada, representó 14% del total estatal, aumentando a 16% para 1990 y casi el 16.5% para 1995. Actualmente, la población constituye el 14.9% del total del Estado, lo que ubica al municipio como el tercero más poblado.

Ensenada cuenta con una densidad demográfica de 7 habitantes por Km²., siendo el menor con esta característica en el Estado. Por otra parte, el índice de masculinidad en el municipio es de 100.14 hombres por cada 100 mujeres.

La distribución porcentual de la población por grupo de edad y sexo para el 2000 fue como se representa.

	Sexo	0-14 Años	15-64 Años	65 y más
Ensenada	HOMBRES	50.6	56.3	3.8
	MUJERES	49.94	50.2	50.8

Demografía

La edad mediana de la población del municipio es de 24 años, es decir, la mitad de la población entre 0 y 24 años.

La esperanza de vida de la población registrada en el Estado ha llegado a 76.34 años; siendo para los hombres de 74.26 años y para las mujeres de 78.42 años.

El ritmo de crecimiento presentado en la década de 1980-1990 fue de 4.1%, disminuyendo a 3.9% anual en 1995-2000, por lo que de mantener este ritmo de crecimiento, su población podría duplicarse en 17.9 años aproximadamente.

El crecimiento poblacional en la zona urbana a partir de 1970 a 2000, se refleja considerablemente, en comparación con el crecimiento poblacional de la zona rural.

La población de 1970 en la zona urbana era de 77,687 y para el 2000, de 305,557 reflejando un crecimiento de 227,870 habitantes, incrementándose cuatro veces en esas tres décadas, mientras que para la zona rural, en el mismo período el crecimiento fue de 24,437 habitantes; casi dos veces más que la población en el mismo período.

Migración

En el municipio, la migración en conjunto con otros elementos demográficos, ha sido un factor importante en el crecimiento poblacional de esta entidad, ya que nuestra ubicación territorial induce a este movimiento humano, cuyo fin último es la búsqueda de mejores condiciones de vida.

El censo de 1990, registra para Ensenada una población no nacida en la entidad de 43% del total. La población migrante provenía principalmente de los Estados de Jalisco con 13.5%, de Sinaloa y Oaxaca el 11.2% respectivamente, el 7.2% había nacido en el Distrito Federal, los que provenían de Michoacán eran el 8.8% y el 8.2% era de Sonora.

Para 2000, la población nativa fue de 50.90%, la no nativa 39.90% y la no especificada fue de 9.20%. Ensenada fue el municipio que ocupó el cuarto lugar en cuanto a población nacida en otra entidad.

Los principales estados de origen de la población migrante en el municipio son: Oaxaca con el 14.5%, el 12.7% nació en Sinaloa, el 10.6% eran de Jalisco, el 8% de Sonora y 7.5% nacieron en Michoacán.

Desarrollo Humano

Ense

“Construyendo
un Mejor Futuro”



LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO HUMANO

- I. Desarrollo Integral de la Familia
- II. Desarrollo Social Municipal
- III. Comunidades Indígenas
- IV. Educación y Cultura
- V. Instituto Municipal del Deporte y Recreación
- VI. Salud y Seguridad Social (Servicios Médicos Municipales)

Escenario Deseable

Abatir los rezagos sociales del municipio desde una perspectiva integral, incidiendo de manera inmediata en todos los sectores de la población especialmente en los más necesitados, diseñando programas estratégicos para todas las capas sociales e innovando nuevas formas de combate al rezago social, partiendo de la premisa de que la sociedad debe ser el actor fundamental del desarrollo y que el estado sólo actúa como promotor del mismo, procurando que cada dependencia establezca programas que incluyan objetivos de Desarrollo Humano, que ponderen e involucren mayor participación ciudadana como el detonante del desarrollo social municipal.

Diagnóstico

Introducción

Los cambios que en materia económica se han desarrollado en nuestro país, han influido de manera determinante en el estado y particularmente en los municipios; en la última década, se incrementó de manera importante el arribo de maquiladoras a esta ciudad, que aunado al rápido crecimiento poblacional, provocó una relación inversamente proporcional con los niveles de bienestar de la población.

Con la llegada de nuevas empresas, la expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, han incidido en el incremento exponencial de las necesidades de servicios básicos, infraestructura urbana, equipamiento, vivienda, asistencia social y salud, entre otros.

En algunos de estos rubros la capacidad de respuesta de la autoridad, se ha visto incluso rebasada y de las consultas públicas realizadas para la formulación de este diagnóstico, se desprende que se tienen que atender de manera inmediata las necesidades de infraestructura, equipamiento urbano, servicios, tenencia de la tierra y empleo.

No podríamos en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, desoír a quienes reclaman un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de la ciudad, por lo que también hemos considerado como primordial en nuestros planes y programas para este trienio, todo lo relacionado con la calidad de los servicios, la educación, la recreación, la contaminación, la infraestructura y las políticas culturales, así como la seguridad pública.

Desarrollo Humano

Estas dos vertientes de necesidades, que hemos identificado que afectan la problemática del bienestar social, han generado las políticas y programas que regirán en esta administración y que giran en el eje rector el Desarrollo Humano, con el objetivo de impulsar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida y las posibilidades de construir un futuro más brillante para las familias ensenadenses.

Desarrollo Integral de la Familia

Todas las acciones de esta administración están encaminadas a la búsqueda del bien común, entendiendo este concepto como la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría, sin favorecer el beneficio de unos cuantos, en detrimento del beneficio de la mayoría.

Por esta razón, la marginación social o el escaso acceso a satisfactores que enfrenta un segmento de nuestra población, que incide en la desintegración familiar y que genera una serie de problemas agudos como la drogadicción, el alcoholismo, el vandalismo, la violencia intrafamiliar y otros, son asuntos de primordial importancia para este gobierno.

El DIF Municipal, a través de 20 Centros Comunitarios ubicados a lo largo de todo el municipio, ha venido operando en diversos programas tendientes a abatir los rezagos y problemáticas sociales de la población más vulnerable, a través de programas de combate a la pobreza, a la desnutrición, el trabajo infantil, la deserción escolar, las adicciones, la desintegración familiar y la violencia hacia las mujeres y los niños.

Por otra parte se le ha brindado apoyo a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad, por medio de programas asistenciales y la participación invaluable de las Organizaciones No Gubernamentales que operan en el municipio. Sin embargo lo realizado no es suficiente, por que los problemas sociales crecen en proporción directa al crecimiento de la población.

En base a esta realidad de la problemática de la población más desprotegida de Ensenada, la labor de las dependencias involucradas en la asistencia social, deben ampliar su campo de acción con programas integrales que alberguen el apoyo y recursos no solo municipales sino de otras instancias de gobierno y organismos sociales, buscando de manera conjunta fortalecer a todos y cada uno de los grupos sociales ubicados en el municipio.

Desarrollo Social

La ausencia de un diagnóstico pormenorizado sobre los rezagos ancestrales y las demandas de los ensenadenses en materia de desarrollo social, ha provocado una inequidad entre los diversos sectores de la sociedad, mostrando que en el trienio pasado, quedó sin la atención del gobierno municipal el 86 % de la población total del municipio; la realidad de estas cifras, representan el más grande reto a que se enfrenta esta administración, por lo tanto en esta materia atacaremos de manera integral los rezagos, procurando lograr la interrelación de la comunidad, los otros órdenes de gobierno y los organismos sociales, promoviendo que la atención de la asistencia y la promoción social llegue a más sectores.

Comunidades indígenas

De acuerdo a la información obtenida en los censos comunitarios realizados por la Delegación del INI en Baja California, la población indígena en el estado es de 76,000 habitantes, siendo Ensenada el municipio que concentra al mayor número de población indígena en el estado, con el 73.68% del total. La población indígena nativa en el estado es de aproximadamente 2000 personas, las cuales se encuentran distribuidas en los pueblos Cochimie, Kumiai, Pai-Pai, Cucapá y en menor número en el pueblo Kiliwa.

Estos pueblos se asientan en 3 comunidades y 5 ejidos legalmente reconocidos; la tenencia de la tierra es irregular principalmente en el municipio de Ensenada (Cochimies, Pai-Pai y Kiliwas). Por otra parte, los indígenas migrantes que residen actualmente en el municipio, se distribuyen principalmente en los asentamientos del valle de San Quintín, Vicente Guerrero, San Vicente, Chapultepec, Maneadero, el Zorrillo y la Colonia 89; se estima que en el Valle de San Quintín se concentra el 89% de la población migrante del municipio.

La mayoría de las colonias donde residen las comunidades indígenas tienen problemas de regularización de la tierra, por lo cual presentan grandes carencias en servicios públicos como agua potable, revestimiento, energía eléctrica, servicio de recolección de basura, lo que a su vez genera focos permanentes de contaminación, agudizando problemas de salud como infecciones gastrointestinales, respiratorias y de la piel, que representan las enfermedades más frecuentes entre la población indígena.

Por otro lado, los niños indígenas carecen de un registro de nacimiento, y sin actas es muy difícil acceder al Sistema de Educación Básica, sumándose a los problemas que impiden que la población infantil indígena asista a la escuela.

Educación

La educación como medio para contribuir al proceso y desarrollo municipal debe dirigirse a buscar y afianzar los elementos establecidos como normas, valores, niveles y papeles que juegan los individuos, ya que la educación debe sumarse a la lucha para abatir el rezago social, la desnutrición, la población analfabeta, la insuficiencia en infraestructura escolar y material didáctico, la reprobación y deserción, así como la desintegración familiar; así mismo se debe reducir el retraso que en materia de infraestructura educativa se tiene. Entre las principales necesidades se encuentran aulas, laboratorios, canchas deportivas, baños, cercos, y seguridad principalmente. Esta situación prevalece en más del 50% de las escuelas del municipio.

El municipio cuenta con 560 escuelas que van del primer nivel educativo de preescolar, hasta secundaria con una cobertura de atención a un total de 89,946 alumnos, quienes son instruidos por 3,757 maestros. Se deben tomar muy en cuenta los grupos indígenas nativos y migrantes que por las características propias en cuanto a educación, presentan altos índices de reprobación y deserción, para lo cual se deben buscar las estrategias y acciones adecuadas para brindar una mejor oportunidad y calidad educativa en estos sectores.

Desarrollo Humano

La educación, como elemento fundamental del desarrollo de la persona, ha mostrado ser un poderoso instrumento de cambio y transformación, tanto en la familia como en el ámbito social.

En el año 2000, la población de Ensenada de 6 a 14 años, rebasó los 67 mil habitantes, de los cuales el 87.8% contaban con la aptitud de saber leer y escribir; tanto hombres como mujeres representaron un porcentaje muy similar con 50.4% y 49.6% respectivamente. Solamente el 11.7% de esta población no sabía leer ni escribir, siendo la población masculina la que mayor porcentaje registra con 51.4%.

Con referencia a la población que asiste a la escuela dentro del rango de 5 años y más (31.6%), el Municipio de Ensenada registró a la población de 8 años como la de mayor porcentaje de asistencia.

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL PRINCIPALES CIFRAS DE LOS SERVICIOS ESCOLARIZADOS ENSENADA, B. C. ESTADÍSTICA DE INICIO DE CURSOS 2001 - 2002

Nivel Educativo	Alumnos	Escuelas		personal Docente	
	Total	Públicas	Privadas	Total	Total
PREESCOLAR	12006	155	15	170	564
PRIMARIA	57 125	270	24	294	2,177
SECUNDARIA	20 815	86	10	96	1,016
TOTALES	89,946	511	49	560	3,757

Fuente: Dirección de Educación y Cultura, 2002.

Cultura

Aunada a la educación, la cultura vista desde sus aspectos simbólicos y expresivos de las relaciones sociales, debe sumarse para formar el desarrollo integral de los individuos, a través de los diferentes organismos que la promueven y para ello, es necesario combatir el gran rezago que tenemos en materia de infraestructura cultural, para así promover que se multipliquen los esfuerzos que ofrecen cultura en todo el municipio, por lo que los espacios culturales deben fortalecerse y ampliarse.

Actualmente, la infraestructura cultural existente es de: 1 Casa de la cultura "Prof. Miguel de Anda Jacobsen", 2 Galerías de Arte, 9 Museos, 7 Salas de cine, 19 Bibliotecas, y 3 Teatros.

Deporte

El deporte, considerado también como un medio para buscar la integración familiar y social de los individuos, juega un papel importante en el municipio, pues es un elemento fundamental para luchar contra problemas sociales como el vandalismo y la drogadicción, para lo cual se requiere instaurar un sistema municipal del deporte que sume a todos los grupos deportivos y a los diferentes programas que los integre y los vincule entre ellos.

En el municipio se practica el deporte en cuatro niveles: el deporte estudiantil, deporte delegacional, el deporte popular y el deporte asociado, pero hacen falta más promotores deportivos y es necesario reforzar la infraestructura deportiva, tanto en la zona urbana, como en la zona rural.

En estos cuatro niveles, se tienen registrados más de 15 mil deportistas en las siguientes 31 ligas:

Deporte	Ligas	Equipos	Jugadores
Futbol	11	302	6,050
Beisbol	8	220	3,636
Softbol	6	165	2,970
Karate	*	25	1,000
Basquetbol	02	120	1,000
Voleibol	01	40	402
Futbol americano	01	05	400
Futbol de salón	02	50	520
Total	31	927	15,996

Además de los anteriores, en Ensenada se practican otros deportes como: la natación, el atletismo, el tenis, el frontón, el box, el ciclismo, el físico constructivismo, los aeróbicos, el boliche, el tenis de mesa, el ajedrez, la arquería y algunos deportes en silla de ruedas, en los que participan alrededor de 3,240 personas, en por lo menos una agrupación por tipo de deporte.

Salud y seguridad social

En materia de salud, en Ensenada, 239,682 habitantes son derechohabientes de alguna institución de salud y seguridad social, sin embargo las condiciones geográficas y de dispersión poblacional en un total de 1,652 localidades, dificulta la prestación de los servicios de salud. Actualmente se cuenta con solo 59 unidades médicas en servicio, de las cuales 55 son de consulta externa y 4 de hospitalización general.

De la población radicada en el municipio, un total de 16.4% padece de alguna discapacidad sea motriz, auditiva, de lenguaje, visual o mental; y de entre las principales causas de muerte se encuentran las enfermedades crónicas degenerativas (Diabetes, Cardiopatías, Tumores,) las cuales han superado a las enfermedades infecciosas.

Desarrollo Humano

I. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Impulsores estratégicos:

1. Niños.
2. Jóvenes.
3. Mujeres.
4. Personas de la tercera edad.
5. Personas con capacidades especiales.
6. Desarrollo Comunitario.

Impulsor estratégico.

1. Niños.

Objetivo general:

Brindar atención integral al menor, creando apoyos para el fortalecimiento, protección y crecimiento de los menores, promoviendo acciones para mejorar la calidad de vida de este sector, impulsando programas de atención y asistencia.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Brindar mejores condiciones para el desarrollo de los niños, los futuros ciudadanos de Ensenada.

Estrategias:

Proporcionar a padres de familia toda la información sobre los programas y mecanismos de apoyo a infantes, que ofrecen los diferentes órganos de gobierno y los que tienen los organismos no gubernamentales para apoyar el desarrollo de este sector de la población.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Recopilar y ordenar información sobre todos los programas gubernamentales e iniciativas no gubernamentales de apoyo al infante.
- 1.1.2 Difundir esta información a los padres y familiares de los menores, a través de los diferentes medios de comunicación.
- 1.1.3 Realizar un diagnóstico sobre la problemática de la población infantil en nuestro municipio.
- 1.1.4 Promover programas dirigidos a dar soluciones para mejorar las condiciones de desarrollo del menor.
- 1.1.5 Dar seguimiento a cada uno de los programas para menores, para conocer su impacto en la niñez del municipio.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Brindar atención integral al menor, creando apoyos para el rescate de los niños de y en la calle, tomándose como premisa la protección de todos los infantes; promover acciones orientadas a disminuir este fenómeno social, mediante programas específicos en coordinación con el Gobierno del Estado y la ciudadanía.

Estrategia:

Crear los programas para la reincorporación de los niños de y en la calle a sus familias o su ingreso a instituciones tutelares.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Realizar un diagnóstico sobre los niños de y en la calle, que permita conocer las causas que originan que se encuentren en esa situación.
- 1.2.2 Brindar apoyo educativo a los niños de y en la calle.
- 1.2.3 Coordinar acciones con Seguridad Pública para implementar programas de vigilancia para la detección de infantes en la calle.
- 1.2.4 Promover albergues y/o adopción para los menores de y en la calle.

Objetivo prioritario:

- 1.3 Crear los mecanismos de protección para evitar el maltrato de menores.

Estrategia:

Realizar actividades preventivas para evitar el maltrato y la explotación de menores.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Detectar a los niños maltratados por medio de denuncias, brigadas médicas, y otras.
- 1.3.2 Promover la creación de un Programa de Apoyo y Protección a Niños Maltratados. Realizar visitas domiciliarias para brindar asesoría psicológica y educativa a los familiares de niños maltratados.
- 1.3.3 Aplicar la normatividad vigente a aquellos padres que agredan o violenten a sus hijos.
- 1.3.4 Instalar un número telefónico para denuncia de abusos y apoyo al infante maltratado o explotado.

Impulsor estratégico:

2. Jóvenes

Objetivo general:

Promover una política dirigida a la juventud ensenadense, creando programas de participación juvenil, apoyo en sus estudios y actividades que complementen su desarrollo intelectual, deportivo y cultural.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Promover actividades que fomenten el desarrollo de los jóvenes y su participación en la sociedad.

Estrategia:

Generar un programa de participación de los jóvenes en actividades que beneficien el desarrollo del municipio.

Desarrollo Humano

Líneas de acción:

- 2.1.1 Formular programas preventivos en materia de adicciones, educación sexual, riesgo de embarazos juveniles, enfermedades por contagio sexual y nutrición, entre otros.
- 2.1.2 Crear programas estratégicos para promover la participación de jóvenes en el deporte y recreación municipal.
- 2.1.3 Coordinar junto con Educación y Cultura Municipal programas para fomentar los valores cívicos y de convivencia entre los jóvenes, así como la importancia de la educación para mejorar su calidad de vida.
- 2.1.4 Promover la participación juvenil en programas que fomenten el desarrollo de una cultura ecológica entre los niños y jóvenes del municipio.
- 2.1.5 Fomentar en los jóvenes su importante participación con instituciones como Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil, motivándolos a través de becas y apoyos básicos que fortalezcan el altruismo en la juventud ensenadense.
- 2.1.6 Coadyuvar esfuerzos y acciones con organizaciones no gubernamentales que trabajan con jóvenes.
- 2.1.7 Coordinar con Seguridad Pública Municipal acciones para promover una cultura de la seguridad entre los niños y jóvenes del municipio, como alternativa para erradicar al pandillerismo y la drogadicción.
- 2.1.8 Establecer vínculos con el sector productivo para incorporar la participación de jóvenes.
- 2.1.9 Motivar la participación de los jóvenes en el desarrollo municipal mediante la realización de congresos y concursos.

Impulsor estratégico.

3. Mujeres.

Objetivo general:

Promover políticas para la mujer en los ámbitos familiar, laboral, profesional y social, así como apoyar su desarrollo personal y calidad de vida.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Fortalecer el desarrollo de la mujer dentro del municipio, promoviendo la equidad e igualdad de oportunidades.

Estrategia.

Crear las condiciones para que las mujeres aprovechen los mecanismos de apoyo que brindan las diferentes instancias gubernamentales y sociales para su desarrollo en diversos ámbitos.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Fomentar programas tendientes a la superación personal, laboral y profesional de las mujeres.
- 3.1.2 Promover la capacitación de este segmento y su integración a los sectores productivos del municipio.

- 3.1.3 Realizar una campaña de dignificación de la mujer y de la importancia del papel que desempeña en la familia.
- 3.1.4 Promover la creación de estancias infantiles para el apoyo de la mujer en el trabajo, así como ordenar su operación para mejorar la atención a los menores asegurando su adecuado desarrollo.
- 3.1.5 Impartir en los centros de desarrollo comunitarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, cursos y talleres de capacitación y superación personal, para aumentar la calificación de las mujeres para su desenvolvimiento en todos los ámbitos. Promover la incorporación de la mujer al sector productivo a través de esquemas de apoyo subsidiario en sus diferentes actividades.

Objetivo prioritario:

- 3.2 Promover los derechos de las mujeres y sus opciones ante el maltrato y la discriminación.

Estrategia:

Fortalecer el sistema de protección de las mujeres ante el maltrato y la discriminación.

Líneas de acción:

- 3.2.1 Fomentar la denuncia de las condiciones de maltrato, vejación y explotación de que pudieran ser objeto las mujeres.
- 3.2.2 Fortalecer y promover albergues, así como apoyos jurídicos, psicológicos y económicos para mujeres maltratadas en coordinación con las ONG's.
- 3.2.3 Promover los derechos de las mujeres, así como las instancias que pueden atenderlas en caso de maltrato o discriminación.
- 3.2.4 Realizar programas preventivos y de información sobre maltrato y discriminación a la mujer.

Impulsor estratégico.

- 4. Personas de la tercera edad.

Objetivo general:

Promover la integración y desarrollo social de las personas de la tercera edad, y el respeto a sus derechos dentro de la familia y como individuos en el municipio.

Objetivo prioritario:

- 4.1 Promover la protección y la atención a las personas de la tercera edad.

Estrategias:

Difundir el respeto y atención de los ancianos dentro de la familia y la sociedad.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Fomentar el cuidado y derechos de los ancianos entre sus familiares mediante pláticas y talleres.
- 4.1.2 Promover el programa de atención a ancianos en escuelas, para fomentar el respeto y asistencia a personas de la tercera edad.

Desarrollo Humano

Objetivo prioritario:

4.2 Activar y mejorar las condiciones de vida evitando el enfado y el ocio mediante el aprovechamiento de sus conocimientos y experiencia, a favor de la sociedad ensenadense.

Estrategias:

Promover opciones de ocupación para los ancianos así como proteger sus derechos en la sociedad.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Fortalecer los programas de atención dirigidos a personas de la tercera edad.
- 4.2.2 Realizar talleres donde se presenten alternativas laborales para los ancianos, de manera que éstos puedan ser generadores económicos y en lo posible, autosuficientes.
- 4.2.3 Diseñar mecanismos de protección legal de los ancianos para los casos en que ellos se encuentren solos o sus familiares no se hagan responsables de ellos.
- 4.2.4 En coordinación con las organizaciones no gubernamentales, crear albergues y asilos para los ancianos que no tienen hogar.
- 4.2.5 Impulsar programas de trabajo para personas de la tercera edad en coordinación con organismos privados y sociales.

Objetivo prioritario:

4.3 Diseñar actividades para el esparcimiento y ocupación de los ancianos.

Estrategias:

Creación de actividades especiales para el esparcimiento y productividad de los ancianos.

Líneas de acción:

- 4.3.1 Crear y reforzar las actividades recreativas existentes para los ancianos.
- 4.3.2 Promover clubes y asociaciones de ancianos donde éstos se reúnan para plantear sus necesidades o para esparcimiento.

Impulsor estratégico:

5. Personas con capacidades especiales.

Objetivo general:

Fomentar la asistencia social a las personas con capacidades especiales para facilitar su integración y aceptación en la comunidad, así como en el sector laboral.

Objetivo prioritario:

5.1 Promover una política de apoyo a las personas con capacidades especiales para facilitar su integración al ámbito social.

Estrategia:

Fomentar en las familias, escuelas y dependencias de gobierno una cultura de aceptación, igualdad y respeto a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Ofrecer pláticas y talleres en las escuelas, para la integración de las personas con capacidades diferentes en los salones de clases.
- 5.1.2 Fomentar en las escuelas y edificios públicos el respeto hacia las personas con necesidades especiales.
- 5.1.3 Difundir el reglamento para personas con discapacidad, a fin de que se conozca y se haga el adecuado cumplimiento al mismo, fomentando así la cultura de integración.
- 5.1.4 Aplicar estrictamente la ley en lo que respecta a espacios asignados a las personas con capacidades especiales, tanto en estacionamientos como en banquetas, y otros lugares comunes.

Objetivo prioritario:

- 5.2 Fomentar la aceptación familiar de las personas con capacidades especiales.

Estrategia:

Diseñar actividades para ayudar a la integración de las personas con capacidades especiales en la vida familiar.

Líneas de acción:

- 5.2.1 Ofertar a las familias de las personas con capacidades especiales, cursos, talleres y asesorías personales para facilitar la integración de éstos al núcleo familiar.

Objetivo prioritario:

- 5.3 Fomentar la autosuficiencia de las personas con capacidades especiales.

Estrategia:

Promover el desarrollo integral de las personas con capacidades especiales.

Líneas de acción:

- 5.3.1 Promover en los centros DIF, cursos y talleres para la capacitación laboral de las personas con capacidades especiales, para su mejor inserción en el mercado laboral.
- 5.3.2 Establecer convenios con empresas para facilitar el acceso de las personas con necesidades especiales al mercado laboral.
- 5.3.3 Fortalecer y apoyar a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la capacitación e integración de las personas con capacidades especiales.
- 5.3.4 Fortalecer la biblioteca especial para invidentes y débiles visuales.

Objetivo prioritario:

- 5.4 Generar la infraestructura tanto en edificios públicos y privados, así como en el transporte público para facilitar el acceso de las personas con capacidades especiales.

Estrategia:

Promover la modificación de los accesos en los edificios públicos y privados, de acuerdo a las necesidades de las personas con capacidades especiales.

Desarrollo Humano

Líneas de acción:

- 5.4.1 Acondicionar los edificios y espacios públicos municipales para que cuenten con accesos y servicios para las personas con capacidades especiales.
- 5.4.2 Impulsar la obligación de apoyar las actividades de personas con capacidades especiales.

Impulsor estratégico.

6. Desarrollo Comunitario.

Objetivo general:

Promover la superación económica y cultural de las comunidades, a través del fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Comunitario y el mejoramiento de las actividades.

Objetivo prioritario:

- 6.1 Impulsar programas para fomentar el empleo, en coordinación con organismos de promoción y capacitación para el empleo.

Estrategia:

Fomentar los programas de capacitación para personas desempleadas.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Instalar centros de promoción y desarrollo para personas desempleadas, donde se brinde capacitación mediante talleres, de acuerdo al lugar y sector en que se encuentre.

Objetivo prioritario:

- 6.2 Fomentar actividades culturales en las comunidades a través de los Centros de Desarrollo Comunitario.

Estrategia:

Fomentar el desarrollo comunitario de las personas con la promoción de actividades culturales, artísticas y manualidades.

Líneas de acción:

- 6.2.1 Fomentar los talleres culturales en las colonias populares promoviendo la instalación de Centros de Desarrollo Comunitario.
- 6.2.2 Promover que cada Delegación Municipal cuente con al menos un Centro de Desarrollo Comunitario.

II. DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

Impulsores estratégicos:

1. Vigorizar el tejido social, el desarrollo comunitario y participación social.
2. Instrumentar la política social subsidiaria, humana y corresponsable.
3. Fortalecer la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.
4. Generar una política social.
5. Controlar el financiamiento en la gestión.

Impulsor estratégico.

1. Vigorizar el tejido social, el desarrollo comunitario y participación social.

Objetivo general:

Disminuir el rezago social y elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Dotar de infraestructura básica a las comunidades, mediante un desarrollo armónico, con la participación solidaria de los ciudadanos

Estrategia:

Mediante la organización de la sociedad participativa bajo esquemas democráticos, para detectar y jerarquizar las necesidades, apoyar la aplicación de satisfactores en todos los ámbitos disponibles, que generen el impacto social más alto posible. Coordinar con las diferentes entidades municipales, estatales y federales la asignación y aplicación de los recursos de los programas de infraestructura o mejoramiento.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Diagnosticar y censar la necesidad de obras prioritarias en cada una de las comunidades y su impacto a través de la factibilidad de los proyectos.
- 1.1.2 Encauzar los recursos que los programas nacionales o estatales le asignen a este municipio para infraestructura, educación, capacitación, combate a la pobreza y otros, para que éstos se apliquen a través de las direcciones correspondientes.
- 1.1.3 Revisar y en su caso, adecuar las normas para la aplicación de los recursos en las obras aprobadas.
- 1.1.4 Asesorar a las comunidades en la generación de los proyectos de infraestructura que satisfagan sus necesidades.
- 1.1.5 Dar seguimiento al desarrollo de los proyectos aprobados.

Impulsor estratégico.

2. Instrumentar la política social subsidiaria, humana y corresponsable.

Objetivo general:

La riqueza de una nación o un municipio no se da con el hecho de subsidiar todo; los pueblos deben ser capaces de crear los mecanismos necesarios para que con la participación del gobierno y la sociedad, se fomenten actividades para que las comunidades

Desarrollo Humano

sean autosuficientes; así la política debe ser preventiva en vez de paliativa y dirigirse a las causas no a los efectos.

Objetivo prioritario:

2.1 Romper el círculo vicioso que se repite por generaciones, sobre la incapacidad de progresar y el incremento de la pobreza.

Estrategia:

Promover el universo de oportunidades de empleo, ingresos y educación a las personas que se encuentran en condiciones extremas.

Líneas de acción:

2.1.1 Fortalecer alternativas de empleo que mejoren el ingreso para personas de grupos vulnerables.

2.1.2 Promover la oferta de acceso a créditos en el medio rural.

2.1.3 Apoyar las iniciativas productivas ciudadanas.

2.1.4 Fomentar la capacitación para el trabajo.

2.1.5 Impulsar proyectos para la generación de empleos en zonas rurales o en comunidades con problemas de desarrollo empresarial.

2.1.6 Impulsar proyectos productivos para apoyar y dignificar el ambulante.

Impulsor estratégico.

3. Fortalecer la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno.

Objetivo general.

Aprovechar todos y cada uno de los programas que las diferentes instancias tienen para el beneficio de los ensenadenses.

Objetivo prioritario:

3.1 Lograr la mayor captación de recursos de las participaciones estatales y federales así como aquellas que sean convocadas por la iniciativa privada, para que la inversión de recursos se vea incrementada y el combate a la pobreza sea efectivo.

Estrategia:

Fomentar el desarrollo social y económico de los diferentes sectores de la sociedad y de manera especial de las personas con alto grado de marginación.

Líneas de acción:

3.1.1 Articular acciones encaminadas al desarrollo de mecanismos de coordinación con otros órdenes de gobierno.

Impulsor estratégico.

4. Generar una política social para los más necesitados.

Objetivo general:

Disponer de una política social integral incluyente en la que las etnias tengan un papel preponderante.

Objetivo prioritario:

4.1 Fortalecer el desarrollo social de nuestras etnias, para facilitar su incorporación a la sociedad.

Estrategia:

Vincular las perspectivas de desarrollo del municipio con la capacidad y potencial de las etnias nativas, así como de las etnias migrantes.

Líneas de acción:

4.1.1 Apoyar proyectos productivos viables de las comunidades indígenas.

4.1.2 Llevar a las comunidades indígenas los servicios básicos de salud, vivienda y educación.

4.1.3 Promover la difusión y el fortalecimiento de las culturas autóctonas.

4.1.4 Promover la identidad jurídica entre las etnias.

Impulsor estratégico.

5. Controlar el financiamiento en la gestión.

Objetivo general:

Hacer uso responsable y efectivo del financiamiento de programas y apoyos para desarrollo social.

Objetivo prioritario:

5.1 Ejercer el gasto con total transparencia y honestidad.

Estrategia:

Implementar mecanismos continuos de evaluación y dar cabal cumplimiento a las normas que rigen este tipo de proyectos.

Líneas de acción:

5.1.1 Integrar un padrón único de beneficiarios de los programas sociales.

5.1.2 Instrumentar las nuevas normas que regirán el otorgamiento de financiamiento o de apoyos específicos a proyectos sujetos a su aprobación.

5.1.3 Reducir el número de funcionarios involucrados en la gestión de estos recursos, e incrementar la participación de los ciudadanos, en el seguimiento y control mixto de los fondos.

Desarrollo
Humano

III. COMUNIDADES INDÍGENAS.

Impulsores estratégicos:

1. Indígenas nativos y migrantes.
2. Promoción cultural para comunidades indígenas

Impulsor estratégico.

1. Indígenas nativos y migrantes.

Objetivo general:

Mejorar los niveles de bienestar de la población indígena que reside en el municipio de Ensenada, promoviendo su desarrollo económico y fortaleciendo sus culturas por medio de programas de desarrollo social integral. Asegurar a la población indígena nativa y migrante, las mejores condiciones de vida, buscando la equidad e igualdad de oportunidades respecto a otros sectores de la población.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas nativos y migrantes del municipio.

Estrategia:

Promover una cultura de desarrollo humano con acciones relacionadas con la familia, la salud, el hábitat, la educación y la convivencia social.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Implementar campañas de identidad jurídica mediante la dotación de actas de nacimiento para los hijos de jornaleros agrícolas en las delegaciones municipales.
- 1.1.2 Realizar programas tendientes a elevar la calidad de vida de las familias de indígenas migrantes y nativos.
- 1.1.3 Gestionar la adquisición de pies de casas para familias indígenas.
- 1.1.4 Promover la creación de albergues infantiles en zonas con asentamientos indígenas.
- 1.1.5 Incrementar la cobertura de desayunos infantiles distribuidos en los centros escolares.
- 1.1.6 Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno la realización de campañas de obtención de credencial de elector y documentos oficiales
- 1.1.7 Crear espacios culturales para promover la diversidad cultural de los indígenas.
- 1.1.8 Gestionar la promoción de la educación intercultural básica para la población indígena.
- 1.1.9 Gestionar el fácil acceso a la educación de los indígenas nativos y migrantes.
- 1.1.10 Impulsar el programa de Escuela para Padres en los asentamientos indígenas.

Estrategia:

Brindar seguridad y bienestar social a las comunidades indígenas.

Líneas de acción:

- 1.1.11 Realizar programas de prevención de delitos
- 1.1.12 Realizar campañas de combate a las adicciones dirigidas a niños y jóvenes indígenas.
- 1.1.13 Implementar acciones tendientes a la prevención de violencia intrafamiliar, adicciones y delincuencia.
- 1.1.14 Implementar programas de información sobre nutrición.
- 1.1.15 Impulsar los programas de despensas a bajo costo
- 1.1.16 Implementar talleres de elaboración de artesanías como fuente de empleo.
- 1.1.17 Promover la venta de productos indígenas.
- 1.1.18 Gestionar la apertura de fuentes de empleo alternas al trabajo del campo.
- 1.1.19 Promover la inversión privada que propicie la creación de empleos y la incorporación de tecnologías para incrementar la capacidad productiva.

Impulsor estratégico:

- 2. Promoción cultural para comunidades Indígenas

Objetivo general:

Integrar a las actividades artísticas y culturales a las comunidades indígenas migrantes.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Contactar con los distintos grupos indígenas migrantes en el municipio.

Estrategia:

Generar un directorio con la localización de los distintos grupos de indígenas migrantes en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Visitar a los grupos indígenas migrantes en sus asentamientos.
- 2.1.2 Elaborar un diagnóstico de la localización de los grupos de indígenas migrantes en el municipio.

Objetivo prioritario:

- 2.2 Motivar a los grupos indígenas migrantes a compartir sus expresiones culturales y artísticas con las comunidades de nuestra región.

Estrategia:

Coordinar programas con los grupos migrantes, para organizar talleres en los que participen con otros grupos distintos.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Sensibilizar a los migrantes sobre la importancia de sus tradiciones en la conformación de nuestra identidad cultural y social, para que compartan su cultura en talleres y exposiciones.
- 2.2.2 Promover la instalación de talleres y exposiciones donde distintos grupos participen.

Desarrollo Humano

Objetivo prioritario:

2.3 Contactar con los distintos grupos indígenas locales del municipio.

Estrategia.

Elaborar un diagnóstico de los grupos indígenas locales con un mapa o croquis de su localización.

Líneas de acción:

2.3.1 Generar un directorio de grupos indígenas locales.

2.3.2 Generar un programa de rescate de lenguas indígenas nativas y migrantes.

2.3.3 Promover la preservación de las lenguas indígenas nativas, a través de su divulgación como parte del Sistema Educativo Municipal.

Objetivo prioritario:

2.4 Motivar a los grupos locales para compartir con la comunidad y preservar sus expresiones artístico-culturales.

Estrategia:

Motivar su participación en distintos foros culturales, para exponer ante la comunidad en general sus actividades artístico-culturales tradicionales.

Líneas de acción:

2.4.1 Elaborar un programa cultural en el que se incluyan las expresiones artístico-culturales de los grupos indígenas locales, junto con otras manifestaciones artísticas.

Objetivo prioritario:

2.5 Promocionar las actividades artísticas de los grupos indígenas locales para su difusión en la comunidad.

Estrategia:

Promover las manifestaciones culturales y artísticas de los grupos indígenas locales como parte de nuestra identidad, a la comunidad en general.

Líneas de acción:

2.5.1 Promover a través de programas de radio, televisión, artículos de periódicos y revistas, las expresiones artístico-culturales de los grupos locales.

2.5.2 Promover la creación de un espacio de exposición y venta de las expresiones artístico-culturales de los grupos indígenas de la localidad.

Objetivo prioritario:

2.6 Acercar a las distintas comunidades urbanas y suburbanas los centros de arte y cultura.

Estrategia:

Promover en las comunidades urbanas los centros artísticos y culturales.

Líneas de acción:

2.6.1 Difundir en los medios de comunicación, la localización y programas de los centros de arte y cultura de la localidad.

Objetivo prioritario:

2.7 Fomentar la asistencia y participación de la comunidad a las actividades de los centros de arte y cultura.

Estrategia:

Invitar a la comunidad a tener participación en las actividades formativas y recreativas.

Líneas de acción:

2.7.1 Elaborar boletines y trípticos promocionando los centros culturales locales.

2.7.2 Invitar a la comunidad en general a través de los medios masivos de comunicación, a que participen en las actividades formativas y recreativas de arte y cultura.

2.7.3 Invitar por medio del teléfono y de invitaciones escritas personalizadas, a organizaciones ciudadanas, organizaciones no gubernamentales y comités ciudadanos, a que participen de las actividades culturales de la localidad.

Objetivo prioritario:

2.8 Transformar en promotores de la cultura en su propia comunidad, a las personas participantes en estos eventos.

Estrategia:

Invitar a los participantes en los eventos culturales a que se vuelvan promotores culturales en sus comunidades.

Líneas de acción:

2.8.1 Invitar a los asistentes a los eventos culturales a registrarse y proporcionar sus datos.

2.8.2 Invitar a las personas que asisten a los eventos culturales a constituirse en promotores de las actividades programadas en sus comunidades.

Desarrollo
Humano

IV. EDUCACIÓN Y CULTURA.

Impulsores estratégicos:

1. Educación.
2. Arte y Cultura.
3. Participación Social en la Educación.

Impulsor estratégico.

1. Educación.

Objetivo general:

Promover acciones que ayuden a elevar la calidad de la educación y lleguen a la mayor parte de la población.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Elevar la calidad de la educación, para promover la formación de mejores ciudadanos.

Estrategia:

Impulsar en los maestros, estudiantes y padres de familia la participación activa en el proceso educativo.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Invitar a las escuelas, dependencias, clubes sociales y otras organizaciones, a participar activamente en las ceremonias cívicas, ya sea en el Palacio Municipal o en las propias instituciones educativas.
- 1.1.2 Realizar concursos, foros y campañas cívicas.
- 1.1.3 Promover que las escuelas visiten las bibliotecas por lo menos una vez al mes.
- 1.1.4 Promover la operación de Escuela para Padres.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Buscar los medios para que la oferta educativa llegue a la mayor parte de la población.

Estrategia:

Promover el acceso a la educación a todos los que la demanden.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Buscar la operatividad y el apoyo de los Consejos de Participación Social en la Educación, para crear espacios suficientes en las escuelas e incorporar a la mayor parte de la población.
- 1.2.2 Promover becas a estudiantes de bajos recursos.

Objetivo prioritario:

- 1.3 Coadyuvar con otros niveles de gobierno en el mejoramiento de las condiciones físicas de los planteles.

Estrategia:

Impulsar el mejoramiento continuo de los planteles educativos en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Financiar junto con los otros órdenes de gobierno, la construcción, conservación, creación y uso de bibliotecas, talleres, laboratorios y otros, en las instalaciones educativas ya existentes.
- 1.3.2 Promover la creación de programas para dignificar las instalaciones de los planteles educativos, subsidiariamente con la participación de los padres de familia.

Impulsor estratégico.

2. Arte y Cultura.

Objetivo general:

Fomentar la cultura entre la población mediante la promoción de programas culturales en el municipio, con la participación de los medios de comunicación local y otros organismos sociales, así como con los artistas locales y de otras entidades.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Elaborar un Programa Municipal de Cultura Integral, que responda a las expectativas y necesidades reales de la comunidad.

Estrategia:

Realizar las acciones necesarias que posibiliten la formulación de un programa de cultura local, de acuerdo a las necesidades y expectativas de la población, que pueda dar origen al Instituto Municipal de Arte y Cultura.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Consultar a los organismos representativos de la sociedad, como son los consejos, comités y subcomités de participación social, sobre las necesidades culturales de la población.
- 2.1.2 Considerar ante todo la realización de un programa en el que la participación ciudadana sea el insumo fundamental en la planeación, evaluación y retroalimentación del mismo, de manera que éste logre mayor cobertura hacia todos los sectores, difunda la cultura a través de todos los medios, genere y mejore espacios e infraestructura y en el cual se coordinen los tres órdenes de gobierno.
- 2.1.3 Buscar mediante este programa, captar y orientar la inversión en el área cultural, promoviendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de la cultura local.
- 2.1.4 Gestionar la transferencia y municipalización de la infraestructura estatal de cultura como el Teatro de la Ciudad entre otros, con el fin de fortalecer los programas municipales de cultura.
- 2.1.5 Impulsar un fideicomiso para apoyo y promoción a las actividades culturales del municipio.

Desarrollo Humano

Objetivo prioritario:

2.2 Programar eventos artístico-culturales a corto, mediano y largo plazo.

Estrategia:

Generar un calendario de eventos artístico-culturales. Así como la promoción de eventos artísticos y culturales de corte internacional.

Líneas de acción:

2.2.1 Elaborar una cartelera de eventos artístico-culturales.

2.2.2 Promover eventos culturales como el Festival de Octubre Internacional de Cultura y Arte y la Muestra Internacional de Cine, entre otros.

2.2.3 Apoyar la realización de eventos que promuevan nuestros valores histórico-culturales.

Objetivo prioritario:

2.3 Motivar la asistencia ciudadana a los eventos culturales.

Estrategia:

Publicitar por todos los medios de comunicación, los programas y eventos artístico-culturales.

Líneas de Acción:

2.3.1 Publicar la cartelera de eventos y promocionar cada evento en lo particular, a través de los medios de comunicación existentes y de invitaciones personalizadas y por instituciones.

Objetivo prioritario:

2.4 Promover la protección, preservación, e instalación de centros de cultura en la ciudad y en Delegaciones Municipales.

Estrategia:

De acuerdo a las demandas comunitarias, determinar las necesidades de centros de difusión cultural.

Líneas de acción:

2.4.1 Gestionar ante las instancias correspondientes, la ubicación de espacios para la instalación de centros para el desarrollo de la cultura y las artes en las comunidades.

2.4.2 Asignar los recursos para el mantenimiento de estos centros.

2.4.3 Gestionar con las comunidades y organizaciones no gubernamentales, los plazos para la futura autosuficiencia económica y promoción cultural de estos centros comunitarios.

Objetivo prioritario:

2.5 Instrumentar un plan de rescate del patrimonio histórico y cultural del municipio, tangible e intangible.

Estrategia:

Involucrar a la comunidad en la conservación del patrimonio histórico, así como a las dependencias municipales e impulsar una cultura de protección y conservación.

Líneas de acción:

- 2.5.1 Promover los valores locales asociados al patrimonio histórico local para lograr la participación social en la conservación del mismo.
- 2.5.2 Incorporar en la conservación del patrimonio histórico local, a las asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales interesadas en el área cultural.
- 2.5.3 Destinar recursos para las actividades de protección y restauración del patrimonio histórico.
- 2.5.4 Coordinar actividades con otras dependencias municipales para proteger el patrimonio histórico cultural del municipio.
- 2.5.5 Crear el Archivo Histórico, la Fototeca Municipal y el Archivo de la Palabra.
- 2.5.6 Dar personalidad al Cronista de la Ciudad.

Impulsor estratégico.

3. Participación Social en la Educación.

Objetivo general:

Impulsar los Consejos de Participación Social en el ámbito educativo.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Elevar la calidad de la educación, involucrando a los alumnos en actividades que enriquezcan su aprovechamiento escolar.

Estrategia:

Promover actividades extracurriculares entre los alumnos.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Promover la visita de los alumnos a museos, teatros, campañas, foros, conferencias y otros.
- 3.1.2 Impulsar la creación de museos y espacios para las actividades culturales.

Objetivo prioritario:

- 3.2 Impulsar el mejoramiento material de las instituciones educativas.

Estrategia:

Promover la construcción de anexos, reparación y mantenimiento de instituciones educativas.

Líneas de acción:

- 3.2.1 Organizar los Consejos de Participación Social que existen en las instituciones educativas.
- 3.2.2 Promover la formación de los Consejos Sectoriales.
- 3.2.3 Promover con los Consejos Sectoriales, la formación del Consejo de Participación Municipal.

Desarrollo Humano

3.2.4 Informar a los participantes en los consejos sobre su función en las diversas comisiones.

3.2.5 Solicitar el apoyo de las diversas dependencias a las instituciones educativas para el mejoramiento de los planteles.

Objetivo prioritario:

3.3 Promover el cuidado y vigilancia de instalaciones educativas.

Estrategia:

Participar en la coordinación del cuidado y vigilancia de las instituciones educativas, con la participación de los vecinos o personas de la comunidad y Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción:

3.3.1 Promover entre los padres de familia y vecinos de la escuela, el cuidado del inmueble cuando éste se encuentra solo.

V. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN.

Impulsores Estratégicos:

1. Infraestructura deportiva.
2. Promoción del deporte y la cultura física.
3. Recreación.

Impulsor estratégico.

1. Infraestructura deportiva.

Objetivo general:

Impulsar la ampliación y consolidar la infraestructura deportiva del municipio.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Fortalecer la cobertura de la infraestructura deportiva en el municipio.

Estrategia:

Generar información sobre la disponibilidad y demanda de espacios deportivos.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por delegación.
- 1.1.2 Evaluar las capacidades y estado de las instalaciones deportivas existentes en las delegaciones.
- 1.1.3 Establecer las prioridades de inversión y el mejor uso de los espacios disponibles.
- 1.1.4 Promover ante instituciones de gobierno la construcción de nuevos espacios deportivos.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Ampliar y lograr la reactivación, en su caso, de los espacios deportivos disponibles.

Estrategia:

Ampliar y adecuar las instalaciones deportivas disponibles.

Líneas de acción:

- 1.2.1 De acuerdo al diagnóstico realizado, promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las comunidades y las colonias.
- 1.2.2 Rehabilitar, acondicionar y conservar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación, facilidades para que grupos de población, como las personas con discapacidad y las de la tercera edad, puedan acceder a ellas.
- 1.2.3 Promover la seguridad en las instalaciones deportivas.
- 1.2.4 Hacer partícipe a la comunidad en el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.
- 1.2.5 Promover un área de reserva urbana para la construcción de un estadio deportivo.

Desarrollo Humano

Impulsor estratégico

2. Promoción del deporte y la cultura física.

Objetivo general:

Promover la práctica del deporte y la cultura física en la comunidad como medio para fomentar la organización social, la educación y la salud.

Objetivo prioritario:

2.1 Fomentar programas que promuevan la participación ciudadana en el deporte.

Estrategia:

Impulsar la participación ciudadana en las actividades deportivas.

Líneas de acción:

2.1.1 Fomentar la práctica deportiva promocionando los beneficios del ejercicio.

2.1.2 Difundir los programas y competencias deportivas en las Delegaciones Municipales.

2.1.3 Ampliar apoyos subsidiarios a grupos deportivos de colonias, asociaciones y ligas.

2.1.4 Fomentar la práctica del ejercicio al aire libre promocionando actividades acordes a la oferta de espacios deportivos.

2.1.5 Integrar comités deportivos en colonias y delegaciones municipales.

Objetivo prioritario:

2.2 Impulsar las actividades deportivas al interior del Sistema Educativo.

Estrategia:

Promover actividades de educación física en las escuelas.

Líneas de acción:

2.2.1 Promover un programa de educación física coordinado con las autoridades educativas.

2.2.2 Impulsar la creación de un fideicomiso para apoyo a deportistas destacados.

Objetivo prioritario:

2.3 Promover el fortalecimiento municipal en materia de deporte y cultura física.

Estrategia:

Obtener la representación como instancia única en el deporte, la cultura física y la recreación.

Líneas de acción:

2.3.1 Impulsar la creación del Sistema Municipal del Deporte.

2.3.2 Consolidar el Sistema Municipal del Deporte.

2.3.3 Promover mayores recursos e infraestructura deportiva.

Impulsor estratégico.

3. Recreación.

Objetivo general:

Fomentar el aprovechamiento integral de los espacios deportivos, desarrollando en ellos actividades de esparcimiento y recreación.

Objetivo prioritario:

3.1 Formular programas de prevención mediante el deporte, dirigidos a los niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.

Estrategia:

Desarrollar programas de prevención de problemas sociales a través de actividades deportivas y recreativas.

Líneas de acción.

3.1.1 Fomentar en los espacios deportivos, actividades y programas encaminados a ofrecer a los jóvenes opciones formativas.

3.2.1 Publicar un calendario periódico con los eventos más importantes a desarrollar.

3.2.3 Contribuir a mantener las tradiciones y costumbres de la comunidad de Ensenada, a través de las actividades recreativas y deportivas.

VI. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

Impulsores Estratégicos:

1. Coordinación Institucional.
2. Salud y Educación.
3. Salud y Comunidades

Impulsor estratégico.

1. Coordinación Institucional.

Objetivo general:

Fortalecer las funciones de salud y seguridad social, consolidando los programas de la dependencia municipal, así como la coordinación con las diferentes instancias de salud, fomentando la corresponsabilidad y eficiencia en los servicios de salud que se prestan en el municipio.

Objetivo prioritario.

- 1.1 Consolidar las funciones municipales y las acciones conjuntas con otras instancias de salud, promoviendo actividades y programas interinstitucionales e inter municipales, en beneficio de las localidades.

Estrategia:

Revisar el marco legal actual, fomentar la capacitación de funcionarios y promover el respeto a los reglamentos.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Actualizar el marco legal en salud municipal.
- 1.1.2 Ordenar las actividades de control sanitario para promover la cultura de salud en personas y sectores.
- 1.1.3 Promover la actualización y capacitación de los servidores municipales en salud.
- 1.1.4 Fomentar y observar el cumplimiento de los diversos reglamentos en acciones de saneamiento básico del municipio a fin de disminuir daños en la salud.

Estrategia:

Conocer de los programas de salud y seguridad social de otros municipios y diversas instancias de otros niveles de gobierno en la materia.

Líneas de acción:

- 1.1.5 Celebrar reuniones interinstitucionales para lograr una coordinación adecuada en el cumplimiento de las funciones de apoyo en salud, y así evitar la duplicidad de esfuerzos.

Impulsor estratégico.

2. Salud y Educación.

Objetivo general;

Fomentar la cultura de salud municipal como premisa en los centros educativos de la localidad.

Objetivo prioritario:

2.1 Incidir en los centros educativos a fin de intensificar esfuerzos para la promoción de la salud en todas las actividades.

Estrategia:

Crear un programa de vinculación con el sector educativo público y privado, para contribuir en la promoción de una cultura de la salud.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Dar apoyo al personal de las escuelas para fortalecer la salud de los estudiantes
- 2.1.2 Promover que las escuelas cuenten con servicios médicos para emergencias.
- 2.1.3 Promover ante la instancia responsable, la vigilancia de salubridad en la venta de alimentos en las escuelas, y promover que se imparta información sobre la nutrición, para la población en edad escolar
- 2.1.4 Difundir programas y capacitar a maestros, personal administrativo y estudiantes en primeros auxilios.

Impulsor estratégico.

3. Salud y Comunidades.

Objetivo general:

Formular un programa de promoción de una cultura de la salud en todos los sectores de la población del municipio de Ensenada, para lograr tener mejor calidad de vida en la ciudadanía.

Objetivo prioritario:

3.1 Coadyuvar en la prevención de enfermedades y promoción de la salud a través de las brigadas médicas, en coordinación con otras instancias de asistencia y seguridad social.

Estrategia:

Implementar brigadas médico-asistenciales para las colonias populares y las Delegaciones Municipales.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Realizar una campaña de promoción de la salud apoyados en los medios informativos y la participación ciudadana.
- 3.1.2 Brindar apoyos para el mejoramiento nutricional de niños y mujeres embarazadas de escasos recursos.

Objetivo prioritario:

3.2 Generar las condiciones para combatir la problemática de los perros y gatos callejeros en todo el municipio.

Estrategia:

Promover un programa de captura de perros y gatos en las colonias de la periferia y delegaciones municipales.

Desarrollo Humano

Líneas de acción:

- 3.2.1 Coordinar actividades con otras instancias encargadas de esta problemática, como campañas de esterilización, vacunación y otros.
- 3.2.2 Consolidar la transferencia del estado al municipio del centro antirrábico en funciones y recursos.
- 3.2.3 Realizar convenios con instituciones de salud, universidades y organismos no gubernamentales para coadyuvar esfuerzos en esta materia.
- 3.2.4 Crear la reglamentación municipal necesaria para ordenar la propiedad y manejo de mascotas y animales domésticos.
- 3.2.5 Establecer un programa de Comités de Salud con participación de la ciudadanía en colonias y Delegaciones Municipales, capacitándolos para que sean los Promotores Municipales de la Salud.

Seguridad, Bomberos y Protección Civil

“Construyendo
un Mejor **Futuro**”

LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD PÚBLICA, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.

- I. Seguridad Pública.
- II. Bomberos y Protección Civil.

Escenario Deseable.

Se buscará como tarea prioritaria la tranquilidad de los ciudadanos, a través de generar las condiciones de seguridad que fomenten una sana convivencia, buscando la profesionalización de la corporación policíaca municipal, dignificando su imagen, mediante la cultura de la prevención del delito con la participación de otros órdenes de gobierno, del sistema educativo, de organismos empresariales, sociales y deportivos, así como de la comunidad en general. La Seguridad Pública, se fortalecerá contando con la infraestructura humana y con el equipo necesarios, además de sistemas adecuados, para realizar con éxito el programa de seguridad pública, buscando el mejoramiento y actualización de la normatividad y ordenamientos jurídicos en respuesta a las condiciones actuales.

Lograr el fortalecimiento de las funciones de Bomberos y Protección Civil, de manera que se pueda brindar un mejor servicio para salvaguardar la seguridad de la población en general; cada uno de los esfuerzos en esta materia, estarán apoyados en la ciudadanía fomentando la corresponsabilidad y participación en la consolidación de Ensenada como un municipio seguro y preventivo, siendo que nuestro principal interés incide en una cultura de protección a la niñez ensenadense, convocándola a ser promotora permanente de la seguridad y prevención en nuestro municipio.

Diagnóstico.

Introducción

La seguridad pública es el reclamo más sentido de la población ensenadense; es además compromiso y política rectora de este gobierno, avanzar en el combate a la delincuencia y la disminución de los índices de inseguridad del municipio; esta problemática se ha profundizado en los últimos años, a raíz de las crisis económicas, la descomposición social y el crecimiento del crimen organizado, convirtiendo a la seguridad pública en uno de los principales retos de las autoridades municipal, estatal y federal.

De estas consideraciones se desprende que es necesario dar una respuesta integral, atacando las causas que generan esta problemática social a través de la coordinación con otras dependencias municipales y con otras corporaciones estatales y federales.

El diagnóstico que hemos realizado de las actividades delictivas que tanto por su incidencia como por el impacto que tienen en la sociedad, son las más importantes en nuestro municipio, nos permite enfocarnos mejor a elevar la calidad de la prestación de los servicios, la capacitación de los efectivos policíacos para hacerlos más eficientes y en otro sentido, mediante el incremento de personal, el equipo y armamento que nos permita enfrentar los crecientes retos que se nos presentan.

Seguridad Pública

En el Municipio de Ensenada, se cuenta con un total de 776 elementos; la mayor parte dedicados a la labor operativa en la policía preventiva, tránsito y transporte, lo que refleja que en promedio se cuenta con un elemento dedicado a la seguridad por cada 480 habitantes. El número de unidades municipales alcanza un total de 102 vehículos dedicados a cubrir la mancha urbana y las delegaciones municipales.

De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para efectos de la operación, el municipio está dividido en 10 sectores, en cuatro estaciones de policía, como sigue:

Norte (Lomitas-Indeco), Centro (Calle 3ra ente Ruíz y Gastélum), Sur (Infonavit-Punta Banda), Poniente (Loma Linda) y dos 2 módulos (Industrial y Villa Colonial).

Los turnos para el personal en activo, son: 7 a 15 horas, 15 a 23 horas y 23 a 7 horas.

Las acciones de seguridad pública en nuestro municipio, se han concentrado en cinco delitos de mayor incidencia en el municipio: el robo de vehículos, robo a personas, comercios y domicilios, y el de posesión de drogas.

RESUMEN DE DELITOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2002

Mes	Robo a Persona	Robo a Comercio	Robo a Domicilio	Robo a Vehículo	Robo de Vehículo
Enero	42	50	108	80	106
Febrero	47	40	64	55	128
Marzo	43	40	77	65	105
Total	132	130	249	200	339

RESUMEN DE DELITOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2001

Mes	Robo a Persona	Robo a Comercio	Robo a Domicilio	Robo a Vehículo	Robo de Vehículo
Octubre	45	43	88	66	110
Noviembre	37	41	89	87	100
Diciembre	50	50	99	94	132
Total	132	134	276	247	342

La operación de acciones encaminadas a erradicar prácticas ilegales y disminuir los índices delictivos en el municipio, depende en gran medida de sistemas de información estadística y detección de delitos y faltas administrativas, a través de un sistema de localización geográfica, que permita apoyar las acciones y operación policiaca en forma estratégica y planeada; aún cuando se ha venido avanzando en este sentido, no se ha instrumentado la tecnología necesaria para fortalecer las acciones y funciones de seguridad pública, de manera que tal información pueda ser utilizada como instrumento para mejorar el desempeño de los cuerpos policíacos.

De este diagnóstico se desprende que los sectores centro, sur y norte de la ciudad son los que presentan los índices más altos en delitos como robo de vehículo, robo a personas y posesión de drogas.

En el caso de las Delegaciones Municipales en términos estadísticos, es difícil conocer datos precisos de incidencia ya que no se cuenta con la información organizada para este fin.

Las carencias en este sentido en la Dirección de Seguridad Pública son notorias; la necesidad de contar con un Sistema de Información Geográfica que apoye a las actividades de prevención y combate a la inseguridad, es inaplazable.

Con relación al consumo de drogas, la tendencia no ha sido distinta a la de otros asuntos de orden delictivo; el incremento de la drogadicción en el Municipio de Ensenada, se observa con un aceleramiento de más del 50% entre el año 2000 y el 2001.

Bomberos y Protección Civil.

La seguridad de las personas y sus bienes, no se reduce a la Seguridad Pública, pues la fuerza de los elementos y los eventos fortuitos, que también afectan el desarrollo de la comunidad, son responsabilidad de todos. Por ello, esta administración fundamentada en el diagnóstico realizado en esta área, promoverá que se inculque entre la población, especialmente entre la niñez y la juventud, una cultura de prevención.

De la misma manera, se procurará incrementar la capacitación de los elementos que forman el H. Cuerpo de Bomberos de Ensenada, así como del personal de Protección Civil, para poder hacer frente con mayor eficacia y eficiencia a los fenómenos o siniestros que se presenten en la población.

El equipamiento y la infraestructura, son insuficientes y deberá hacerse un esfuerzo por dotar a estas dos dependencias, de los elementos necesarios tanto humanos como materiales, para atender este rubro.

Actualmente la ciudad cuenta con 90 bomberos, distribuidos en cuatro estaciones municipales, contando con 14 bomberas en uso, 3 vehículos de rescate, 1 ambulancia, no hay lanchas o motos de agua para rescates acuáticos, no hay salvavidas.

En el área de Protección Civil, se requiere la divulgación entre la sociedad de un amplio programa de prevención y de acciones que se deben realizar en caso de desastre, siendo que las principales son de orden geológico, hidrotermológico, químico y termológico, sanitario y ecológico. En estas cuatro categorías, se han identificado en este diagnóstico, que estamos expuestos a 24 agentes perturbadores, que deben ser difundidos por la autoridad, para que la población sepa qué hacer en caso de que alguno de ellos se presente.

Se cuenta además con el siguiente equipo: 2 computadoras, 3 radios de base, 4 unidades vehiculares.

Seguridad Pública

I. SEGURIDAD PÚBLICA.

Impulsores Estratégicos:

1. Vigilancia, prevención y combate del delito.
2. Dignificación, Equipamiento y Profesionalización de la Policía.
3. Educación Vial y prevención de accidentes.
4. Prevención y combate a la venta y consumo de drogas.
5. Modernización del Servicio de Transporte Público.

Impulsor Estratégico.

1. Vigilancia, prevención y combate del delito.

Objetivo General:

Prevenir y combatir la conducta delictiva en el municipio a través de los programas de seguridad pública y campañas de prevención con participación de la ciudadanía, aumentando así la vigilancia y el combate a la delincuencia en colonias, especialmente en zonas problemáticas y en las Delegaciones.

Objetivo Prioritario:

- 1.1 Intensificar la presencia policiaca en operativos de prevención y combate, tanto en los sectores urbanos como en las delegaciones municipales.

Estrategia:

Apoyar la funcionalidad de la operatividad en la seguridad pública municipal, con una base de datos estadísticos, definición de los índices delictivos por sectores, zonas, colonias y delegaciones municipales.

Líneas de Acción:

- 1.1.1 Estructurar e implementar operativos de vigilancia en las áreas conflictivas de acuerdo a diagnósticos de delincuencia y frecuencia delictiva.
- 1.1.2 Contar con un sistema de información geográfica que permita operacionalizar estratégicamente los recursos y elementos de seguridad pública tanto para el combate como para la vigilancia.
- 1.1.3 Promover que la función policiaca se realice mediante la planeación y organización operativa bajo esquemas tecnológicos de información estadística, de emergencias y de denuncia como apoyo a las acciones de seguridad.

Estrategia:

Promover la participación de los ciudadanos como colaboradores con las autoridades en la vigilancia, prevención y denuncia de actos delictivos en el municipio.

Líneas de Acción:

- 1.1.4 Promover un programa de acercamiento e identificación de la policía con el ciudadano.
- 1.1.5 Impulsar el establecimiento de casetas policiacas en colonias conflictivas con el apoyo y participación de los vecinos.
- 1.1.6 Difundir el número de emergencia 060 de la Dirección de Seguridad Pública para el reporte y denuncia de accidentes, actos delictivos y otros.

Seguridad Pública

- 1.1.7 Promover campañas preventivas en coordinación con la iniciativa privada y organismos ciudadanos.
- 1.1.8 Organizar competencias deportivas con niños y jóvenes, en coordinación con otras instancias municipales en colonias conflictivas, para promover su integración social.
- 1.1.9 Impulsar al Consejo Ciudadano en Seguridad Pública como mecanismo integrador entre sociedad y gobierno en el combate a la inseguridad y la delincuencia.
- 1.1.10 Mejorar los mecanismos de relación con la ciudadanía, a través de un Programa de Comunicación Social de la Seguridad Pública Municipal, que permita acercar y conocer las acciones en la materia impulsando la credibilidad en el cuerpo policiaco y la colaboración de la población.

Estrategia:

Fortalecer las bases de coordinación interinstitucional bajo el Sistema Nacional de Seguridad Pública para una lucha eficaz contra la delincuencia.

Líneas de Acción:

- 1.1.11 Coordinar acciones con todos los sectores involucrados en las funciones de seguridad y combate a la delincuencia, así como procuración de justicia a través del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 1.1.12 Estructurar e implementar programas conjuntos de intercambio de información y estrategias con otros municipios para la prevención de delitos y faltas administrativas.
- 1.1.13 Realizar reuniones periódicas con los organismos e instituciones de seguridad en el estado y los municipios para dar seguimiento a los avances y resultados en el combate a la inseguridad.

Impulsor Estratégico:

- 2. Dignificación, Equipamiento y Profesionalización de la Policía.

Objetivo General:

Mejorar las condiciones laborales, de equipamiento, capacitación, actualización y formación de la corporación policiaca, con el propósito de contar con una policía fortalecida en su desempeño que sea capaz de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Objetivo Prioritario:

- 2.1 Actualizar y modernizar el marco reglamentario que permita la dignificación y valoración del trabajo policiaco sentando las bases para su profesionalización en la función de la seguridad pública municipal.

Estrategia:

Revisión y adecuación de procedimientos y reglamentación municipal de las acciones de seguridad pública del municipio.

Seguridad Pública

Líneas de acción:

- 2.1.1 Reformar bajo el nuevo marco reglamentario municipal el Bando de Policía y Buen Gobierno, al igual que el Reglamento de Tránsito.
- 2.1.2 Actualizar los mecanismos de selección, capacitación y formación, así como el Sistema de Ascensos y Jubilación del personal de Seguridad Pública.
- 2.1.3 Elaborar manuales de procedimientos policiales y operatividad en Seguridad Pública Municipal.
- 2.1.4 Actualizar los reglamentos de la Policía Auxiliar.
- 2.1.5 Revisar las acciones de la comisión de honor y justicia, promoviendo la actualización del Reglamento de Ética y Disciplina de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Estrategia:

Combatir la problemática de la corrupción y la impunidad de algunos elementos del cuerpo policiaco, a fin de propiciar el saneamiento y dignificación de toda la corporación de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción:

- 2.1.6 Realizar evaluaciones generales del cuerpo de la Policía Municipal.
- 2.1.7 Implementar la instalación de buzones de denuncia anónima ciudadana, de actos ilícitos de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 2.1.8 Fortalecer las áreas de seguimiento de la función policiaca, como la de asuntos internos.
- 2.1.9 Propiciar la rotación de los elementos de seguridad y la supervisión de los operativos en sectores y las Delegaciones Municipales.

Objetivo Prioritario:

- 2.2 Fortalecer a los elementos de seguridad pública municipal promoviendo su adiestramiento físico y mental, así como dotarlos del equipo suficiente para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

Estrategia:

Reforzar el equipamiento en armamento, avituallamiento e infraestructura necesarios para la funcionalidad y operatividad de los agentes. Proporcionarles uniformes, instalaciones, unidades policiacas, fornituras y demás instrumentos.

Líneas de acción

- 2.2.1 Invertir en la dotación de uniformes, armamento, unidades, fornituras y demás instrumentos, para mejorar la presencia policiaca y la seguridad pública municipal.
- 2.2.2 Implementar cursos de capacitación continua, en defensa personal, acondicionamiento físico e instrucción militar.
- 2.2.3 Lograr el acondicionamiento de campos de entrenamiento para el mejor desarrollo de las actividades de adiestramiento y capacitación del cuerpo municipal.
- 2.2.4 Coordinar con otras instancias policiacas nacionales o extranjeras, la actualización y capacitación en el uso de equipo y armamento para el combate a la inseguridad.
- 2.2.5 Promover la práctica deportiva como parte de su acondicionamiento físico y mental, fundamental para sus funciones.

Objetivo Prioritario:

2.3 Profesionalizar a la policía municipal, a fin de lograr su dignificación y el fortalecimiento de su imagen ante la comunidad.

Estrategia:

Impulsar la superación humana y profesional fomentando una formación ética y de valores, así como la cultura de la protección.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Nivelar la formación educativa y académica del cuerpo policiaco municipal.
- 2.3.2 Promover un espacio para la capacitación y evaluación continua de los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 2.3.3 Promover la preparación jurídica de los policías en el marco reglamentario municipal, estatal y el de las garantías individuales.
- 2.3.4 Impulsar un programa de concientización sobre Derechos Humanos a fin de humanizar la función de la corporación policiaca.
- 2.3.5 Coordinar acciones para la formación y profesionalización de la corporación a través del Instituto Estatal de Policía.

Impulsor Estratégico.

3. Educación Vial y Prevención de Accidentes

Objetivo General:

Propiciar la seguridad de conductores y peatones, promoviendo la conciencia ciudadana en una cultura vial y el respeto a las reglas de tránsito y prevención de accidentes.

Objetivo Prioritario:

3.1 Establecer operativos de prevención y auxilio vial en las principales vialidades.

Estrategia:

Actualizar y difundir el Reglamento de Tránsito en el municipio.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Implementar cursos de manejo obligatorio para quien cometa más de una infracción vial.
- 3.1.2 Promover la educación vial a través de la participación de las escuelas y los alumnos en horarios de entrada y salida de los centros educativos.
- 3.1.3 Realizar el señalamiento adecuado en las vías públicas y cruces peatonales, para fomentar el cumplimiento de las reglas de tránsito.
- 3.1.4 Incrementar el monto de las sanciones en materia de violaciones al Reglamento de Tránsito Municipal.
- 3.1.5 Promover la difusión de las reglas de tránsito, a través de medios informativos locales.

Seguridad Pública

Impulsor Estratégico

4. Prevención y combate a la venta y consumo de drogas.

Objetivo general:

Definir e implementar programas de información, prevención y combate a la drogadicción, tanto en la venta y consumo, a fin de disminuir los índices delictivos enfatizados por este fenómeno social, así como la dependencia a las drogas.

Objetivo Prioritario:

4.1 Promover acciones para combatir la venta y el consumo de drogas en la ciudad y las Delegaciones Municipales.

Estrategia:

Combatir los centros de consumo y venta de drogas en colonias y delegaciones.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Implementar operativos contra los centros de venta y consumo de drogas en el municipio.
- 4.1.2 Orientar en la prevención de adicciones por medio de pláticas e información de causas, efectos y rehabilitación para niños y jóvenes.
- 4.1.3 Aumentar la vigilancia contra la venta y consumo en escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria en coordinación con Programas de Educación y Cultura Municipal.
- 4.1.4 Organizar operativos policíacos en colonias y Delegaciones Municipales para atacar lugares de la venta y consumo de drogas.
- 4.1.5 Promover el Programa de Patrulla Juvenil para fomentar el respeto a los cuerpos policíacos y la cultura de la prevención y participación en la seguridad pública de niños y jóvenes del municipio de Ensenada.

Objetivo prioritario:

4.2 Prevenir la conducta antisocial en escuelas y centros educativos, a través de programas preventivos contra las drogas, el alcohol, el graffiti y las armas.

Estrategia:

Estructurar operativos para la detección de armas, drogas, alcohol y pintura en aerosol en las escuelas.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Incrementar la vigilancia en los centros educativos, particularmente a la hora de entrada y salida de los estudiantes.
- 4.2.2 Convocar a los padres de familia para trabajar conjuntamente en la detección y prevención de consumo de drogas y alcohol.
- 4.2.3 Coordinar con las autoridades educativas para la implementación de un programa escolar de combate al consumo y venta de drogas, y prevención de graffiti.
- 4.2.4 Promover Centros de Apoyo e Información para prevenir la drogadicción y el graffiti, e impulsar acciones de participación social para jóvenes graffiteros en manifestaciones culturales para mejorar la imagen urbana del municipio.

Impulsor Estratégico:

5. Modernización del Transporte Público

Objetivo General:

Lograr que la prestación del transporte público del municipio sea eficiente y segura, para quienes la utilizan, mediante la promoción de la dignificación, modernización de unidades, así como el cumplimiento de los ordenamientos legales en la materia.

Objetivo Prioritario:

5.1 Actualizar el marco reglamentario del Transporte Público Municipal para ordenar el servicio y su organización, de acuerdo a rutas que respondan a las necesidades de los ciudadanos.

Estrategia:

Tomar acuerdos con los dirigentes del Transporte Público Municipal para mejorar el servicio, proponiendo la modernización de las unidades y la capacitación de los operadores.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Adecuar el marco legal del transporte público en el municipio de Ensenada.
- 5.1.2 Realizar un diagnóstico urbano y rural de las necesidades de transporte público en colonias y delegaciones municipales.
- 5.1.3 Implementar la sectorización de la ciudad para optimizar la vigilancia del transporte.
- 5.1.4 Eficientar la vigilancia del transporte para propiciar el cumplimiento de la regulación y la calidad en el servicio.
- 5.1.5 Mejorar las zonas de ascenso y descenso, ubicándolas de acuerdo a rutas estratégicas.
- 5.1.6 Promover el respeto a zonas de ascenso y descenso, así como unidades con adaptaciones para personas con alguna discapacidad.

II. BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo general.

Lograr el fortalecimiento de las funciones de Bomberos y Protección Civil de manera que se pueda brindar un mejor servicio para salvaguardar la seguridad de la población en general; cada uno de los esfuerzos en esta materia, estarán apoyados en la ciudadanía fomentando la corresponsabilidad y participación en la consolidación de Ensenada como un municipio seguro y preventivo, siendo que nuestro principal interés incide en una cultura de la protección a la niñez ensenadense, convocándola a ser promotora permanente de la seguridad y prevención en nuestro municipio.

Impulsores estratégicos:

1. Capacitación del H. Cuerpo de Bomberos.
2. Equipamiento y mantenimiento de bomberas e hidrantes.
3. Estaciones de Bomberos.
4. Apoyo técnico
5. Plan y programas de contingencias para cada fenómeno perturbador.
6. Prevención, Auxilio y Reconstrucción en caso de desastres.
7. Cultura de la prevención en materia de Protección Civil.

Impulsor Estratégico.

1. Capacitación del H. Cuerpo de Bomberos.

Objetivo general:

Impulsar y fortalecer la función de Bomberos, ampliando su cobertura y servicios.

Objetivo Prioritario:

- 1.1 Fortalecer al H. Cuerpo de Bomberos como entidad operativa de emergencias municipales con una adecuada formación, capacitación y actualización en esquemas de rescate, incendios forestales y materiales peligrosos.

Estrategia:

Coordinar con otros municipios y organismos internacionales la capacitación y el intercambio de experiencias.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Promover cursos permanentes sobre las actividades, riesgos y estrategias de los bomberos a fin de homogeneizar la formación de todo el Cuerpo de Bomberos.
- 1.1.2 Dar capacitación en el manejo de materiales peligrosos.
- 1.1.3 Dotar al Cuerpo de Bomberos de una adecuada actualización en materia de rescate urbano, combate a incendios forestales y desastres naturales.
- 1.1.4 Promover las visitas y pláticas para niños a las instalaciones de bomberos, para fomentar el respeto y conocimiento de las actividades de esta corporación.

Impulsor Estratégico.

2. Equipamiento y mantenimiento de bomberas e hidrantes.

Objetivo general:

Impulsar y fortalecer la función de Bomberos, actualizando el equipamiento y mantenimiento de bomberas e hidrantes.

Objetivo Prioritario:

2.1 Incrementar y mejorar el equipo utilizado por el Cuerpo de Bomberos, de protección personal y equipo de combate de incendios.

Estrategia:

Renovar las condiciones de equipamiento a fin de contar con una organización de bomberos preparada para cumplir sus funciones y dar atención a la ciudadanía en el rescate y combate de incendios.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Dotar al Cuerpo de Bomberos de equipo nuevo de protección personal.
- 2.1.2 Mejorar el sistema hidrante para abastecer las diferentes zonas del municipio, en coordinación con la Comisión Estatal de Servicios Públicos para revisar la red hidráulica y con ello, mejorar y aumentar la infraestructura urbana y rural.
- 2.1.3 Dar mantenimiento oportuno a las unidades y bomberas, a fin de contar con el equipo adecuado para responder a las contingencias y necesidades del municipio.

Impulsor Estratégico.

3. Estaciones de Bomberos.

Objetivo general:

Fortalecer la función de los Bomberos con apoyo de la población ensenadense, promoviendo una campaña para impulsar el voluntariado en colonias y delegaciones municipales a fin de ampliar las posibilidades de respuesta oportuna a los siniestros.

Objetivo prioritario:

3.1 Fortalecer y ampliar la cobertura, así como la infraestructura de bomberos en el municipio de Ensenada, a través del apoyo de la ciudadanía como voluntariado del H. Cuerpo de Bomberos para una mayor respuesta, oportuna y estratégica según la zona y el tipo de siniestro.

Estrategia:

Promover la instalación de estaciones pequeñas de bomberos en las colonias o Delegaciones Municipales con el apoyo de la participación ciudadana.

Líneas de acción:

3.1.1 Promover la apertura de nuevas estaciones de bomberos en colonias como la Col. Lomitas, en la zona de la API, en la Col. Chapultepec, así como en el Sauzal y Loma Linda.

Seguridad Pública

- 3.1.2 Celebrar convenios con la Marina y el Ejército para colaborar con grupos de marinos y soldados en las actividades de bomberos en las zonas donde se encuentran destacamentos o instalaciones militares.
- 3.1.3 Impulsar un programa de voluntariado en colonias y delegaciones municipales para apoyo a las estaciones de bomberos ubicadas en la zona.

Impulsor Estratégico.

4. Apoyo técnico

Objetivo general:

Fortalecer la función de los Bomberos en sus áreas de inspección y de peritaje de siniestros.

Objetivo prioritario:

- 4.1 Fortalecer las funciones y servicios administrativos de la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

Estrategia:

Actualizar y reformar el Reglamento de Bomberos y Protección Civil, a fin de contar con un instrumento jurídico adecuado que fortalezca las funciones en esta materia.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Realizar una iniciativa sobre las funciones de Bomberos y Protección Civil, bajo un mismo ordenamiento municipal que englobe tanto los esfuerzos en materia de seguridad en incendios como los de protección de desastres.
- 4.1.2 Promover la coordinación institucional con otras instancias estatales para el ejercicio de las funciones de peritajes en materia de siniestros.
- 4.1.3 Ampliar el número de inspectores para mejorar la supervisión y revisión en el cumplimiento de la regulación en materia de bomberos y protección civil.

PROTECCIÓN CIVIL.

Impulsor Estratégico.

5. Plan y programas de contingencias para cada fenómeno perturbador.

Objetivo General:

Elaborar y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil en coordinación con organismos e instancias municipales dedicados al estudio e investigación en la materia.

Objetivo prioritario:

5.1 Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil con el propósito de disponer de un programa adecuado y sustentado en acciones de competencia gubernamental y ciudadana para la Protección Civil del Municipio de Ensenada.

Estrategia:

Promover la coordinación de esfuerzos con organismos sociales e instituciones de investigación y educación del municipio, a través del Consejo Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Con base en los diagnósticos y protocolos elaborados, redactar un documento que sirva de base para las acciones de Protección Civil en materia de prevención, apoyo en contingencias y reconstrucción.
- 5.1.2 Elaborar planes específicos de contingencia para cada fenómeno perturbador.
- 5.1.3 Formular un directorio de instituciones que participan en acciones de protección civil, en coordinación con los sectores sociales y privados, donde se contemplen las medidas y acciones para contrarrestar los efectos destructivos. Al mismo tiempo, fomentar la participación activa de la población.
- 5.1.4 Desarrollar mecanismos de comunicación efectiva con otros órdenes de gobierno.
- 5.1.5 Promover y asesorar la creación de unidades y programas internos de protección civil en instituciones educativas, fomentando la creación de una cultura de la protección civil.
- 5.1.6 Formar y capacitar grupos de auxilio y orientación, cuyos miembros sean los mismos vecinos.
- 5.1.7 Impulsar la creación de Centros de Apoyo para casos de desastre, localizados en zonas estratégicas de la ciudad, involucrando a la ciudadanía en general para su mantenimiento y organización.

Estrategia:

Contar con un Atlas de Riesgo de la ciudad de Ensenada.

Líneas de acción:

- 5.1.8 Elaborar un documento diagnóstico que sirva de posible guía práctica para eventuales contingencias y base para el Atlas de Riesgo.
- 5.1.9 Realizar las acciones más importantes, en el sentido de identificar y evaluar los riesgos a los que está expuesto el municipio, concluyendo con la elaboración del Atlas de Riesgos, que pueda ser difundido entre la población.

Seguridad Pública

Impulsor Estratégico.

6. Prevención, Auxilio y Reconstrucción en los desastres.

Objetivo General:

Diseñar mecanismos para dar apoyo a los más afectados en caso de desastre, proporcionar auxilio a la población en el momento de desastre, así como iniciar la reconstrucción para proteger la integridad física de las personas, sus bienes, y al entorno ecológico.

Objetivo prioritario:

6.1 Proyectar y mejorar los alcances en la respuesta del Servicio de Protección Civil en caso de desastre.

Estrategia:

Diseñar un Plan Contingente en el que se ensayen las posibles respuestas a las poblaciones más afectadas en caso de desastre.

Líneas de Acción:

6.1.1 Utilizando los recursos disponibles, los simuladores de desastre y los servicios estratégicos del municipio, evaluar el posible desempeño y alcance del departamento de Protección Civil en caso de desastre.

6.1.2 Estudiar las posibilidades de la ciudad para brindar atención a las posibles víctimas en caso de desastre, proporcionando: albergues seguros, alimentación, y otros.

Objetivo prioritario:

6.2 Capacitar, adiestrar y formar personal en materia de protección civil, mediante cursos y programas escolares de primaria, secundaria y profesional.

Estrategia:

Promover la capacitación continua del personal de Protección Civil, para facilitar su respuesta en momentos de desastre.

Líneas de Acción:

6.2.1 Definir los pasos y protocolos para la atención de los posibles escenarios de emergencias.

6.2.2 Plasmar estos posibles escenarios en un documento escrito que sirva de guía para posibles desastres.

6.2.3 Hacer simulacros de situaciones de desastre hasta identificar lo más rápido a los posibles afectados por el desastre.

Objetivo Prioritario:

6.3 Consolidar el Sistema de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.

Estrategia:

Establecer medidas organizativas y programáticas para garantizar la seguridad de la población en posibles eventualidades.

Seguridad Pública

Líneas de Acción:

- 6.3.1 Promover un programa de educación especializada para el personal de protección civil.
- 6.3.2 Instalar un sistema de estadísticas para la prevención de desastres, alimentándose de información de las diferentes delegaciones e instituciones especializadas.
- 6.3.3 Monitorear los riesgos previsible en la ciudad, con la participación de otras dependencias relacionadas, para que en su caso, se alerte a la población.

Impulsor Estratégico.

- 7. Cultura de la prevención en materia de protección civil.

Objetivo General:

Generar una cultura de la prevención y protección civil en el municipio.

Objetivo prioritario:

- 7.1 Promover la cultura de la prevención y la protección civil en la niñez ensenadense convirtiéndola en la principal promotora municipal.

Estrategia:

Coordinar un programa de culturización municipal en la materia, a través del Sistema Educativo Estatal y en coordinación con la Dirección de Educación y Cultura Municipal.

Líneas de Acción:

- 7.1.1 Realizar pláticas y talleres en las escuelas y centros comunitarios, sobre la prevención de incendios y qué hacer en caso de siniestro.
- 7.1.2 Realizar visitas a todas y cada una de las primarias tanto urbanas como rurales del municipio para promover el Programa de Cultura en Prevención y la Protección Civil Municipal.

Desarrollo Urbano y Rural

“Construyendo
un Mejor **Futuro**”



LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO Y RURAL

- I. Desarrollo Urbano y Ecología.
- II. Obras y Servicios Públicos.
- III. Desarrollo Rural.

Escenario Deseable.

Brindar las mejores condiciones de vida a la población Ensenadense, a través de las estrategias más adecuadas para el reordenamiento urbano de la ciudad, definiendo las características de desarrollo de los centros de población del municipio en plazos cortos, medianos y largos (6 a 25 años), promoviendo acciones conjuntas mediante el consenso con otros órdenes de gobierno y con la misma sociedad; teniendo especial atención en la elaboración, actualización e implementación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, sus programas parciales y zonas de conservación y mejoramiento del equilibrio ecológico, orientando las acciones y políticas generales en función de las vocaciones económicas y sociales del municipio.

Así mismo, elevar la calidad de los Servicios Públicos Municipales, ampliando la cobertura y oportunidad de acceso a los mismos para que mayor número de habitantes cuenten con los servicios, impulsando la obra pública de acuerdo al crecimiento de la ciudad y las Delegaciones Municipales, promoviendo en todo momento la participación de la ciudadanía y de los sectores económicos en el desarrollo de infraestructura urbana.

Para consolidar este desarrollo, habrá que enfocar los esfuerzos para contrarrestar las carencias del medio rural, así como impulsar y promover su desarrollo integral al crecimiento de las zonas urbanas, aprovechando los recursos naturales, las vocaciones productivas de las zonas rurales, y gestionando nuevas fuentes de riqueza que permitan el acceso a empleo y servicios a pobladores del campo, acercando los satisfactores necesarios para el desarrollo de los centros de población, propiciando un desarrollo armónico de toda la región.

Diagnóstico

Introducción.

El desarrollo de los centros de población de Ensenada es uno de los mayores retos para la administración municipal, en términos de su planeación urbana, de los recursos financieros para obras de infraestructura y servicios, así como de la gestión de proyectos estratégicos para el desarrollo regional del municipio. En este sentido, el crecimiento de la ciudad, así como el de las delegaciones municipales impone avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo, la regularización de la tierra y el ordenamiento urbano, de tal manera que se fomente el desarrollo sustentable de los recursos naturales y el mejor aprovechamiento de la vocación económica y social de las localidades que integran el territorio municipal.

Para ello, es prioritaria la revisión y actualización de los diferentes programas y planes de desarrollo urbano y de centros de población del municipio, a fin de que respondan a las necesidades actuales y sean el marco para la aplicación adecuada de la regulación en la materia y la simplificación de procedimientos administrativos para facilitar y promover el desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio.

Uno de los problemas principales que presenta el desarrollo urbano del municipio, principalmente en la zona urbana, son los cambios de usos del suelo; desde la publicación del PDUCP para Ensenada en el año de 1995, donde se propone la aplicación de políticas y estrategias determinadas para ordenar el territorio de la ciudad para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes, no se ha cumplido de manera adecuada este ordenamiento resultando como consecuencia por ejemplo, el establecimiento de asentamientos humanos en lugares donde no es posible brindar servicios como la recolección de basura y el drenaje entre otros. Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo tanto en la zona urbana como en la rural, se podrán regular cabalmente las actividades que se realicen en el municipio, de acuerdo a la vocación y capacidad de uso del suelo.

La falta de atención a las comunidades rurales del municipio no permite su consolidación a nivel de núcleos de población autosuficientes, ya que de las 1,646 localidades del municipio el 90.8% son de 1 a 49 habitantes. Atraídos por mejores expectativas de vida, los movimientos migratorios del campo a la ciudad, en vez de ser un apoyo para la economía regional, inhiben su desarrollo equilibrado y progresivo, ésto sumado a que en 1990 el 44.1% de la población registrada correspondió a los habitantes nacidos fuera de la entidad, haciendo de Ensenada un municipio evidentemente receptor de grupos migratorios.

Desarrollo Urbano.

Las condicionantes para la administración urbana y ordenamiento territorial de Ensenada, están contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio; el Programa Nacional para la Conservación del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; el Plan Estatal de Desarrollo Urbano; el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California; los Programas Regionales de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada y Corredor Costero San Felipe-Puertecitos; el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada y el Plan Municipal de Desarrollo.

De acuerdo al Sistema Urbano Nacional, conforme la clasificación nacional de CONAPO, Ensenada se cuenta dentro de las 60 poblaciones de 100,000 a 999,999 habitantes consideradas como ciudades medias. Al respecto, San Quintín apenas alcanza el nivel de ciudad pequeña por estar en el rango de 15,000 y 99,999 personas; de allí en fuera, del total de las 1,646 localidades del territorio, el 90% son de 1 a 49 habitantes. Esto pone en relieve la magnitud de las tareas por atender dentro del municipio más grande del país. Los escasos recursos humanos y materiales y las enormes distancias entre un lugar y otro, propician que la concentración de personas se cargue hacia la cabecera municipal, donde radica el 70% de los habitantes del municipio. Por su parte, el Valle de San Quintín alberga al 20% de la población y el 10% se distribuye en el resto del municipio.

Bajo estas circunstancias, es de vital importancia para el ayuntamiento, desempeñar un papel más eficaz, democrático e incluyente en el desarrollo de los asentamientos humanos. Es indispensable que el Ejecutivo, junto con sus colaboradores, revitalicen los instrumentos de planeación, control urbano y participación social para realizar un Proyecto de Municipio a largo plazo, que asegure la plena integración de las familias ensenadenses a condiciones más equitativas de desarrollo económico.

Reconociendo lo difícil que resulta intervenir en cada una de las localidades del municipio, el ayuntamiento tiene como propósito trabajar en proyectos y programas de amplia cobertura, asumiendo una política que maximice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la vocación económica de las diferentes regiones del municipio, que a la par de beneficiar localidades específicas (epicentro de la actividad económica), se expanda hasta alcanzar a las demás poblaciones de la zona de influencia.

Servicios Públicos Municipales.

Para que la planeación del desarrollo urbano de nuestro municipio se refleje física y realmente en la comunidad y llegue el beneficio a la población, es necesario la construcción de aquellas obras públicas de todo género, que den respuesta precisamente a esas necesidades.

Es aquí, en esta etapa del proceso del desarrollo, donde deben converger las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno encargadas de la obra pública, para que los recursos se apliquen debidamente, logrando beneficiar al mayor número de personas con obras de calidad, seguras y al menor costo posible.

En el ámbito municipal le corresponde precisamente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos esta actividad, creando la infraestructura necesaria como agua potable, drenaje, electricidad, vialidades, además de brindar los servicios más elementales como son: limpia, alumbrado público, parques y jardines, mantenimiento de panteones, etc., mismos que dan respuesta a las necesidades de la sociedad, fomentando su bienestar y donde su participación ha tenido y seguirá teniendo un papel muy importante.

Por todo ello, debemos analizar las condiciones que guardan los rubros anteriormente descritos.

OBRAS PÚBLICAS.

Agua Potable y Alcantarillado.

En la actualidad la ciudad de Ensenada cuenta con un abastecimiento promedio de agua potable de 740 lts. por segundo, equivalentes a 22.1 millones de metros cúbicos, obtenidos de las diferentes fuentes.

BALANCE DE ABASTECIMIENTO-DEMANDA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD

FUENTES PRINCIPALES	Producción promedio
Acueducto Guadalupe-Ensenada	225
Acueducto Maneadero-Ensenada	215
Acueducto La Misión	150
Potabilizadora	50 (eventual)
Pozos Locales	100
Producción promedio total	740 lts/seg.
Demanda promedio	700 lts/seg.

Lo anterior nos muestra que para 1998 teníamos escasamente un superávit de 40 lts/seg., para el año de 1999 tuvimos una demanda de 744 lts/seg., con lo que escasamente fue cubierta nuestra demanda.

PROYECCION DE LA DEMANDA EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS

Año	Demanda (Millones de m3 al año)			Demanda Promedio Anual Total	
	Ensenada, Sauzal y Chapultepec	Baja Mar	Convenio Tijuana	Millones de m3	l.p.s. (lts/seg.)
1998	20.6	0.9	0.6	22.1	700
1999	21.1	1.0	1.3	23.5	744
2000	21.7	1.1	1.4	24.2	767
2001	22.3	1.2	1.5	25.0	793
2002	22.8	1.4		24.2	768
2003	23.4	1.5		25.0	792
2004	24.0	1.7		25.8	817

La proyección de demanda, dado el crecimiento acelerado de la población (3.5% anual), para los próximos cinco años nos muestra un panorama crítico, lo que hace necesario buscar con urgencia, alternativas de fuentes de abastecimiento a largo plazo para la ciudad. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua, realizan estudios de factibilidad de macrofuentes, como los acueductos el Hongo-Guadalupe, Ojos Negros-Ensenada, Presa Santa Rosa y algunas fuentes alternas como desaladoras.

Estos estudios continúan a nivel estatal, considerando el déficit existente y con un análisis especial para cada ciudad del estado.

La alternativa que sea seleccionada será validada por la Comisión Nacional del Agua como dependencia normativa, considerando la congruencia de la acción con la problemática real.

Situación actual de los sistemas de Agua Potable.

Zona central y umbral del proyecto integral 1985.

Se encuentra en etapa de última consolidación con una cobertura del 96% en agua potable y 75% en alcantarillado sanitario.

En 1992 se realiza la ampliación del proyecto en su zona noreste (zona Ruíz Cortines, Rancho Reforma, Fraccionamiento Mar, Colonia 17 de Abril, Aguajito, Emiliano Zapata, Francisco Villa y Márquez de León).

Dicho proyecto tiene dos limitantes fundamentales:

Primera. Que el acercamiento del agua a su zona de influencia se basa en una línea de conducción desde los tanques receptores Morelos hasta el tanque 4-92 ubicado en la Ampliación del Fraccionamiento Popular 89.

Segunda. La captación general y tratamiento originalmente planteado, es modificado por un sistema de alojamiento de Aguas Residuales de la Zona Noreste Ruiz Cortines hasta la planta de tratamiento El Naranja (actualmente en proyecto).

Zona Sauzal Norte-San Miguel.

El funcionamiento del sistema de agua potable en esta zona tiene limitantes de diseño y, como consecuencia, de construcción de obras de cabecera que permitan su desarrollo. El límite actual es la zona habitacional del poblado de El Sauzal para el que se contempla este año la elaboración del proyecto.

Zona Chapultepec Este.

Se cuenta con el proyecto integral de 750 hectáreas aproximadamente, y al igual que en toda la ciudad, el problema principal es el déficit de fuentes confiables y cercanas, así como la inversión para propiciar el crecimiento.

Zona Chapultepec Oeste (Costa) y Zona de Maneadero.

Se administra por el Comité del Comisariado Ejidal.

Electrificación.

El abastecimiento de energía eléctrica al municipio de Ensenada es principalmente proporcionada por la Central Termoeléctrica "Presidente Juárez", ubicada en el municipio de Playas de Rosarito, y en casos de emergencia por la planta Turbogas Ciprés, localizada en el ejido Chapultepec.

El grado de electrificación municipal es de 91.3%, cubriéndose en la zona rural un 67.3% y la urbana un 96.8%, de acuerdo a proyecciones del censo de población 1995. Con las líneas de energía eléctrica de distribución se proporciona el servicio hasta el Ejido San Matías (Valle de la Trinidad), poblado de Ojos Negros, poblado de El Rosario (zona sur), Ejido Vallecitos (zona norte) y Jatay (La Misión), así como en los principales centros urbanos y

Desarrollo
Urbano y
Rural

rurales; actualmente existen 5 comunidades mayores de 100 habitantes pendientes de electrificar, y 9 campamentos de jornaleros agrícolas, en tanto que hay necesidades de ampliación a las redes en localidades rurales y colonias populares.

Existen localidades que cuentan con plantas generadoras para el autoabastecimiento de energía eléctrica, ya que éstas se encuentran alejadas de las redes de distribución de la Comisión Federal de Electricidad, estas son: Bahía de los Ángeles, Ejido Villa Jesús María y José María Morelos y Pavón, así como en los poblados de Puertecitos, Matomí y Delicias.

La Isla de Cedros obtiene el servicio por medio de la planta generadora localizada en Punta Morro, y lo atiende comercialmente la zona Constitución.

La infraestructura eléctrica es la siguiente:

- 235 MVA's de capacidad instalada en una subestación de transmisión.
- 230 MVA's de capacidad instalada en 14 subestaciones de distribución.
- 90 km. de línea de transmisión (230 KV) de Rosarito a Ensenada.
- 530 km. en 17 líneas de Subtransmisión (115 y 69 KV).
- 1624 km. en 36 circuitos de distribución en media tensión (34.5 y 13.8 KV).
- 810 km. de líneas secundarias en baja tensión.
- 8201 transformadores de distribución instalados.

La demanda máxima en el sistema eléctrico fue de 124 MW en el año de 1998 y los usuarios del servicio de energía eléctrica son 99,366 al mes de diciembre de 1998, los cuales representan un incremento del 6.8% respecto a los 92,973 usuarios de 1997.

Pluviales.

La ciudad y puerto de Ensenada se encuentra ubicada dentro de las principales cuencas hidrológicas del Arroyo Ensenada, Arroyo El Gallo, Arroyo Doña Petra, Arroyo Aguajito, Arroyo Cuatro Milpas y Arroyo el Sauzal, las cuales son corrientes de régimen intermitente que se originan en montañas de los 1000 a 600 metros sobre el nivel del mar y desembocan al Océano Pacífico con pendientes del 9 al 3%.

Las condiciones Orográficas y los escurrimientos causados por fenómenos hidrometeorológicos sobre las cuencas, han ocasionado diversas afectaciones a la población, las cuales tienen como causa principal las invasiones a los cauces y zonas federales de las corrientes, así como depósitos irregulares de basura y escombros.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Recolección de Basura.

Actualmente la ciudad de Ensenada es generadora de aproximadamente 443 toneladas de basura al día, las cuales son depositadas en el relleno sanitario con la distribución siguiente:

Servicio Municipal de Limpia	233 Toneladas
Servicio de recolección privado	140 Toneladas
Empresas, industria y comercio	30 Toneladas
Particulares	10 Toneladas
Total	413 Toneladas

Se puede observar que existe un rezago de 30 toneladas que no son atendidas, en asentamientos irregulares.

El departamento de Limpia cuenta con un personal distribuido de la siguiente manera: administrativos 4 y operativos 217, los cuales además de llevar a cabo la recolección de basura, tienen a su cargo el aseo de calles y vialidades, limpieza de playas, limpiezas de lotes baldíos y la instalación de tempestes, presidio, podium, etc. de los diferentes eventos realizados por el Ayuntamiento Municipal. Este departamento cuenta también con 32 unidades para el servicio.

Equipo	Cantidad	Buen Estado	Regular Estado	Mal Estado
Camión recolector compactador	20	12	7	1
Camión recolector contenedor	4	2	1	1
Camión redilas	5	2		3
Barredora de calle	1			1
Barredora de playa	1			1
Pick Up	1		1	
Total	32	16	9	7

El promedio de basura recolectada al mes es de 5,578 toneladas, dando una cobertura a 166 colonias de la ciudad y a las Delegaciones del Municipio, como son: El Sauzal, Mañadero, estas últimas son atendidas cuando sus camiones recolectores no son suficientes, lo que provoca que disminuya la capacidad de respuesta en la zona urbana.

Alumbrado Público.

El Departamento de Alumbrado Público además de tener a su cargo la conservación de el sistema medido y directo de alumbrado público (12,300 lámparas), también es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de semaforización existente; para tal fin este departamento cuenta con 4 equipos de transporte de las llamadas escaleras y 2 unidades pick up en malas condiciones, además de personal operativo que está compuesto por un encargado de departamento, 6 electricistas y 7 ayudantes; la problemática que

se enfrenta en esta área es la adquisición de recursos materiales, ya que en el almacén que se tiene, no se cuenta con cantidades de reserva aceptables para atender las emergencias y/o reportes que se reciben por parte de la ciudadanía, que en promedio se presentan de 15 a 20 por día, además de la deficiencia de herramienta menor para las brigadas que prestan dicho servicio, siendo factor determinante en el rezago de la prestación del servicio.

Bacheo.

La ciudad de Ensenada cuenta con 9,327,348 m² de área dentro de la mancha urbana de las cuales el 20.4% (1'910,000 m²) presenta pavimentación de concreto hidráulico, 42.6% (3,977,377 m²) de pavimentación con concreto asfáltico, 3% (276,870 m²) de empedrados y un 34% (3,163,101 m²) sin pavimentar.

El servicio de bacheo es proporcionado a la ciudadanía por parte del Departamento de Vialidades, el cual tiene como objetivo principal la conservación y mantenimiento de vialidades de la ciudad, así también está encargado del desazolve y conservación de los diferentes drenajes pluviales existentes en la zona y la instalación y conservación de los señalamientos tanto horizontales como verticales; dentro de la conservación y mantenimiento de las vialidades, este departamento lleva a cabo el bacheo de las carpetas de concreto asfáltico existente en la zona urbana, contando para ello con personal de base y lista de raya, los cuales son insuficientes para la ejecución de los trabajos, además de enfrentar a la problemática común de no contar con el presupuesto suficiente para prestar el servicio de una manera adecuada y eficiente.

Parques y Jardines.

En el renglón de conservación y mantenimiento de áreas verdes municipales, se ha dado mantenimiento a una superficie de 164,791 m² distribuidos en parques públicos, camellones, glorietas y plazas cívicas

Para tal efecto, se cuenta con 68 elementos distribuidos en cuadrillas en los diferentes puntos de la ciudad, los cuales enfrentan la falta de equipo menor y herramienta, así como el mal estado de las unidades de transporte; cabe mencionar que se cuenta con el Vivero Municipal el cual nos permite contar con material vegetal para las labores de reforestación y así disminuir el déficit de áreas verdes en la zona urbana, sin embargo, es necesario el incremento al presupuesto para la adquisición de insumos para la producción de dicho material vegetal, así como para llevar a cabo la capacitación del personal.

Panteones.

Se cuenta con el servicio de panteones en la zona urbana, la cual tiene como actividad principal la inhumación, limpieza general, perfilado de fosas y mantenimiento de pilas y piletas, para lo cual cuenta con el auxilio del Departamento de Parques y Jardines, en la actualidad se atienden 3 panteones municipales, con un promedio de 12 inhumaciones por semana, definiendo con ello la utilidad de los panteones existentes en 1 ó 2 años más.

La problemática a la que se enfrenta el Departamento de Panteones es la no canalización de los ingresos definidos para su partida presupuestal, lo que provoca la insuficiencia de éstos para la obtención del equipo necesario, además de no contar con el personal suficiente para la prestación del servicio.

Rastro Municipal.

El Rastro Municipal, es una empresa de servicio público, de sacrificio de animales domésticos destinados al consumo sano, para lo que sus principales objetivos son: efectuar un sacrificio dentro de las normas estrictas de sanidad animal y salud pública, para brindar así a la población carnes saludables para su consumo.

Durante la administración de 1999-2001 se hicieron cambios para mejorar el edificio y funcionamiento en el sacrificio de animales, sin embargo, para lograr tener una sala de matanza salubre, se deberá continuar con el tratamiento de aguas residuales por filtrado hasta lograr aguas grises para uso de parques y jardines, así como la adquisición de algún equipo de servicios, y la búsqueda de un nuevo esquema para prestar el servicio a la comunidad.

Sin embargo la situación actual de la administración, se caracteriza por tener un decremento de los parámetros productivos estimado en un 40%, lo anterior debido principalmente a la introducción de producto refrigerado proveniente de E.U.A., el cual compete con el producto fresco local en cuestión de precio dumping en el mercado, agravada con la baja en la matanza por la baja en la economía local; ante esta situación el Rastro Municipal enfrenta su principal problemática, reflejada en la reducción considerable de sus ingresos y el gasto operativo del orden del 85% dividido en el costo del personal que es de carácter sindical lo que dificulta los costos de operación mostrando pérdidas económicas.

Desarrollo Rural.

De la extensión territorial que comprende al Municipio de Ensenada, la zona rural representa aproximadamente el 90%; entre las zonas que destacan por su mayor desarrollo se encuentran el Valle de San Quintín, Valle de Maneadero, Valle de la Trinidad y Valle de Ojos Negros; de entre estas localidades aproximadamente el 70% de las comunidades que residen en ellas dependen de la actividad agrícola y ganadera, y en menor porcentaje en actividades como la pesca y la minería, entre otras.

La mayoría de la extensión municipal, está catalogada como zona árida debido a su escasa precipitación pluvial, clima y vegetación. Esto se traduce en carencia de los recursos hidrológicos, que vienen a afectar a la producción agrícola y ganadera, aunado a la falta de vías de comunicación terrestre como caminos y accesos a las comunidades y la carencia de los servicios básicos, como electrificación, agua potable, entre otros, así como la falta de apoyos crediticios para la implementación de proyectos productivos que impulsen la economía local.

Una de las características de la zona rural del municipio, es la dispersión de las localidades a lo largo del territorio; la gran mayoría de las localidades se componen de 1 a 49 habitantes; esta situación provoca una dificultad para dotar de servicios públicos a las mismas como electricidad, seguridad pública, entre otros, así como servicios de salud, educativos y vivienda, etc.

I. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Impulsores Estratégicos.

1. Planeación y Ordenamiento Urbano.
2. Sistema Vial y del Transporte.
3. Control Urbano.
4. Imagen Urbana.
5. Suelo y Vivienda.
6. Catastro.
7. Proyectos Estratégicos.

Impulsor Estratégico.

1. Planeación y Ordenamiento Urbano.

Objetivo general:

Lograr que el municipio tenga un crecimiento sostenido en una planeación del desarrollo municipal y un adecuado ordenamiento urbano de la ciudad de Ensenada y las delegaciones municipales.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Realizar planeación profesional del desarrollo urbano municipal para la realización de diagnósticos, estudios y programas a corto, mediano y largo plazo.

Estrategia:

Hacer de la planeación del desarrollo urbano un aspecto prioritario de la administración municipal y base de la programación de obras y crecimiento urbano, que permita jerarquizar la inversión pública y regular la inversión privada.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Fortalecer el Departamento de Planeación Urbana con recursos humanos y materiales, para la realización de estudios y programas de desarrollo urbano.
- 1.1.2 Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
- 1.1.3 Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- 1.1.4 Elaborar Programas Parciales, Ensenada Noroeste (Lomitas, Popular 89 y Gómez Morín), Primer Cuadro de la Ciudad y Barra de Punta Estero.
- 1.1.5 Destinar los recursos y la atención que se requiera para elevar el Esquema de Desarrollo Urbano del Valle de San Quintín (San Quintín-Lázaro Cárdenas, Vicente Guerrero Emiliano Zapata) a un Programa de Desarrollo Urbano.
- 1.1.6 Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Poblado Bahía de los Ángeles. Elaborar un diagnóstico para mejorar los servicios públicos.

Impulsor Estratégico.

2. Sistema Vial y del Transporte.

Objetivo general:

Regular y ordenar la prestación del servicio de transporte de acuerdo al desarrollo de la ciudad y el municipio, fomentando el sistema de vialidades y el ordenamiento urbano que responda a las necesidades de crecimiento de la población y la mancha urbana.

Objetivo prioritario:

2.1 Contar con un sistema de vialidades y transporte urbano moderno, que agilice el tránsito en las principales vialidades, permitiendo un tránsito fluido y funcional.

Estrategia:

Revisar y rediseñar el sistema de enlace inter-urbano que optimice el desplazamiento de personas, alimentos, mercancías y servicios.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Adecuación de nodos y vialidades conflictivos, así como el diseño de rutas alternativas primarias para el mejoramiento de la fluidez vehicular.
- 2.1.1 Hacer un diagnóstico y estudio del comportamiento de las vialidades primarias y secundarias, para establecer la sincronización de semáforos.
- 2.1.2 Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el señalamiento vertical y horizontal en la carretera Ensenada-Maneadero, la construcción de carriles auxiliares en pendientes y curvas para el transporte de carga en la carretera Ensenada- Tecate; mantenimiento a caminos vecinales de terracería y la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Ensenada-Ojos Negros.
- 2.1.3 Implementar un programa de nomenclatura de calles y vialidades por etapas y con participación ciudadana.

Estrategia:

Realizar proyectos integrales de comunicación interregional y de centros de población.

Líneas de acción:

- 2.1.4 Gestionar los recursos necesarios para la realización de los proyectos de obras de comunicación urbana e interurbana de las cuales destacan: Prolongación del Boulevard Reforma (2.5 Kilómetros). Solución Nodo Vial UABC-CICESE-UNAM. Acceso a playas municipales por Calles Granito, Medusas y Westman, Vialidad Circuito Oriente (2.3 Kilómetros). Puente Vehicular Calle Tamaulipas-Arroyo el Aguajito. Pavimentación del Paseo Valle Verde-Bld. Oriente Ojos Negros (1.3 Kilómetros). Puente Vehicular Calle Ámbar-Cañón Dona Petra. Pavimentación de la Avenida Lázaro Cárdenas en Chapultepec (1.3 Kilómetros). Prolongación Blvd. Ámbar (0.4 Kilómetros). Pavimentación de la Calle Vista al Mar (1.6 Kilómetros). Ampliación Blvd. Reforma tramo Juárez11(1kilómetro). Boulevard Pedro Loyola (1.5 kilómetros). Calle Hierro (1kilómetro), entre otros.

Estrategia:

Promover la calidad del transporte público a través de un Plan de Ordenamiento del Transporte Público.

Líneas de acción:

- 2.1.5 Reestructuración de rutas y reubicación de terminales en el primer cuadro de la ciudad.
- 2.1.6 Implementar un programa de mobiliario urbano de paraderos para transporte.
- 2.1.7 Elaboración del Plan de Ordenamiento del Transporte Público.

Desarrollo
Urbano y
Rural

Impulsor Estratégico.

3. Control Urbano.

Objetivo general:

Fortalecer las acciones de control urbano municipal mediante la revisión de las actividades y usos de suelo, de manera que se promueva un ordenado crecimiento urbano y económico de la ciudad y el municipio.

Objetivo prioritario:

3.1 Promover que el control urbano de la ciudad y municipio se realice mediante sistemas de control y ordenamiento urbano basados en una reglamentación actualizada que simplifique los servicios y el cumplimiento del mismo.

Estrategia:

Vigilar que el crecimiento de la ciudad sea de manera ordenada, dentro de un marco normativo adecuado.

Líneas de acción:

3.1.1 Eficientizar los sistemas de vigilancia e inspección de las construcciones e inducir a que éstas respondan estrictamente a los proyectos autorizados dentro del marco normativo correspondiente.

3.1.2 Actualizar la reglamentación municipal que incida en el desarrollo urbano.

3.1.3 Aplicar equitativamente los reglamentos de construcción.

Estrategia:

Diseñar e implementar un Programa de Simplificación Administrativa sustentado en las necesidades del servicio actual, así como de los recursos disponibles para establecer un mejor servicio y trato a los ciudadanos.

Líneas de acción:

3.1.4 Crear un programa de seguimiento a los trámites realizados en la dependencia.

Impulsor Estratégico.

4. Imagen Urbana.

Objetivo general:

Mejorar la imagen urbana de la ciudad y el municipio, promoviendo la participación de los sectores económicos bajo la regulación adecuada de imagen urbana por tipo y uso de suelo ya sea turístico, comercial, habitacional, industrial, y otros.

Objetivo prioritario:

4.1 Proyectar la imagen de una ciudad limpia, ordenada y progresista, apoyada en una comunidad corresponsable y participativa, motivada a rescatar la imagen ordenada, que invite a ser una ciudad visitada.

Estrategia:

Mejoramiento de la imagen urbana.

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Normar la imagen urbana de la ciudad, a través de la elaboración y aplicación de un reglamento.
- 4.1.2 Implementar acciones y mecanismos concretos, tendientes a conservar nuestro patrimonio histórico.
- 4.1.3 Instituir un programa de regeneración de imagen urbana de las principales vías de la ciudad, comercio ambulante, anuncios y otros.
- 4.1.4 Desarrollar el proyecto de mejoramiento de imagen urbana del primer cuadro de la ciudad con acciones de corto, mediano y largo plazo.
- 4.1.5 Promover campañas para prevenir el vandalismo y el graffiti.

Impulsor Estratégico.

5. Suelo y Vivienda.

Objetivo general:

Abatir el rezago en suelo y vivienda, contando con reservas territoriales suficientes con una adecuada combinación de usos del suelo residencial, comercial e industrial, gestionando obras de infraestructura que permitan impulsar programas de oferta de vivienda popular de interés social y de nivel medio en lugares con factibilidad de servicios, a través de programas de crédito y financiamiento para beneficio de la sociedad.

Objetivo prioritario:

- 5.1 Reservar zonas para uso residencial, de manera que se pueda dar respuesta a la demanda de vivienda.

Estrategia:

Promoción de la construcción de la vivienda.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Promover la regularización de suelo a fin de dar seguridad jurídica al patrimonio familiar.
- 5.1.2 Gestionar que se cuente con reserva territorial para la vivienda de tipo popular.
- 5.1.3 Impulsar acciones de desregulación administrativa.
- 5.1.4 Promover vivienda progresiva con participación de la iniciativa privada.
- 5.1.5 Promover una reurbanización de los predios individuales de FIDUE.
- 5.1.6 Crear un padrón único de solicitantes de suelo y vivienda que incorpore a todas las dependencias de los otros órdenes de gobierno.
- 5.1.7 Gestionar reserva territorial para el desarrollo industrial y comercial.

Desarrollo Urbano y Rural

Impulsor Estratégico.

6. Catastro.

Objetivo general:

Contar con un Sistema de Información Geográfica basado en una base catastral ordenada y confiable para el fortalecimiento de la hacienda municipal y un adecuado ordenamiento urbano.

Objetivo prioritario:

6.1 Fortalecer al Catastro Municipal con sistemas tecnológicos para su organización, digitalización y ordenamiento de la base catastral de municipio de Ensenada.

Estrategia:

Crear el Programa de Modernización Catastral Urbano, actualizar el catastro inmobiliario y contar con una base de datos confiable.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Adquirir y completar el equipo y los sistemas de cómputo para bases de información catastral.
- 6.1.2 Establecer el Sistema Municipal de Información Geográfica, de planeación urbana y gubernamental, en coordinación con Tesorería Municipal.

Impulsor Estratégico.

7. Proyectos Estratégicos.

Objetivo general:

Promover proyectos estratégicos para el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos y sociales del municipio.

Objetivo prioritario:

7.1 Realizar estudios y proyectos estratégicos para impulsar el desarrollo municipal de Ensenada.

Estrategia:

Adecuar y promover infraestructura en zonas y Delegacionales Municipales que por su ubicación estratégica y de capacidad de desarrollo sustentable, permita potencializar su desarrollo económico y social del municipio.

Líneas de Acción:

- 7.1.1 Gestionar y realizar el estudio del proyecto de un aeropuerto para vuelos comerciales, nacionales e internacionales en el Valle de Ojos Negros, con el apoyo de la iniciativa privada.
- 7.1.2 Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la elaboración del proyecto e inicio de la construcción del libramiento "Todo Santos" de la ciudad, inicialmente en 24 Kilómetros, de un total de 40.

- 7.1.3 Promover la realización del estudio y proyecto del Centro de Convenciones de la Ciudad.
- 7.1.4 Realizar el estudio, proyecto y construcción del Centro de Gobierno de Ensenada que albergue a los tres órdenes de gobierno.
- 7.1.5 Colaborar en la gestión y realización del estudio del proyecto del Tren Ensenada-Tecate para carga y pasaje, así como en el desarrollo y construcción del proyecto.
- 7.1.6 Regular en el marco municipal reglamentario el aprovechamiento sustentable de playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, como resultado de los acuerdos de transferencia de funciones en esta materia con el estado y la federación.
- 7.1.7 Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación, delimitación y regulación en esta materia.
- 7.1.8 Realizar la planeación conducente para determinar el tipo de ocupación, uso y aprovechamiento de la zona federal.
- 7.1.9 Regular la urbanización y conservación ecológica de las zonas transferidas al municipio.

II. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Impulsores Estratégicos.

1. Infraestructura.
2. Alcantarillado.
3. Pavimentación.
4. Servicios de Limpia.
5. Rehabilitación y Equipamiento Urbano.
6. Mantenimiento de vialidades.
7. Rastro Municipal.
8. Alumbrado Público y Semaforización.
9. Parques, Jardines y Panteones.

Impulsor Estratégico.

1. Infraestructura.

Objetivo general:

Asegurar que la infraestructura municipal responda al crecimiento de la mancha urbana, así como de las Delegaciones Municipales y promueva el Desarrollo Económico y Social del municipio.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Lograr una infraestructura adecuada que responda a la demanda del Desarrollo Económico y Social del municipio.

Estrategia:

Impulsar la coordinación interinstitucional de la obra pública.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Propiciar el desarrollo sustentable que considere el restablecimiento y conservación de la calidad del agua y un saneamiento de las cuencas hidrológicas.
- 1.1.2 Dar seguimiento al Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento.
- 1.1.3 Realizar convenios entre la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales y cada una de las diferentes dependencias ejecutoras de obra pública para un mejor control de la misma.
- 1.1.4 Realizar reuniones entre dependencias como la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada con la finalidad de dar a conocer sus programas de obra.
- 1.1.5 Promover la revisión y aprobación del Reglamento de Construcción Municipal.
- 1.1.6 Dar cumplimiento en tiempo y forma a la norma regulatoria para la ejecución de toda obra pública tanto oficial, como privada.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Fomentar el bienestar de la comunidad, elevando la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia:

Elevar la calidad de vida de los habitantes, mediante la construcción de la infraestructura necesaria, aplicando debidamente el fondo para la infraestructura social municipal y fomentando el programa "Construyendo un Mejor Futuro".

Líneas de acción:

- 1.2.1 Fomentar y priorizar la ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado.
- 1.2.2 Promover fuentes de abasto de agua para Ensenada.
- 1.2.3 Promover la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras para la zona de Maneadero.
- 1.2.4 Promover la participación de los usuarios en la construcción de la infraestructura en el rubro de agua potable y alcantarillado.
- 1.2.5 Promover la construcción de rampas y vías de acceso.
- 1.2.6 Promover la ejecución de electrificación en colonias populares y poblados rurales marginados en este servicio.
- 1.2.7 Implementar programas en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad para la ejecución de obras de electrificación, tanto en la zona urbana, como en la rural.

Objetivo prioritario:

- 1.3 Lograr el equipamiento urbano necesario para mejorar la calidad de vida de la población

Estrategia:

Obtener instalaciones adecuadas, generando un mejor servicio a la ciudadanía en su conjunto.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Promover la construcción de unidades deportivas, ubicadas en distintos puntos de la ciudad, como la Colonia 89, entre otros.
- 1.3.2 Promover la construcción de la Prolongación del Boulevard Reforma (tramo Hieler a-Ejido Chapultepec).
- 1.3.3 Promover la construcción de vialidad afluyente El Aguajito.
- 1.3.4 Promover la construcción de Puentes Vehiculares en las Calles Tamaulipas (Arroyo El Aguajito), Calle Ámbar (Cañón de Doña Petra) y Calle Séptima.
- 1.3.5 Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción del Libramiento (Primera etapa) Tramo El Sauzal-Carretera Ojos Negros.
- 1.3.6 Realizar proyecto ejecutivo y promover la construcción del Libramiento (Segunda etapa) tramo Chapultepec-Calle Hierro.
- 1.3.7 Realizar la construcción de Vialidad Circuito Oriente.
- 1.3.8 Realizar la construcción de Boulevard Maneadero (tramo entronque carretera La Bufadora-Avenida Galeana).
- 1.3.9 Realizar la construcción del Boulevard Carretera Ojos Negros, del Boulevard Poblado Vicente Guerrero, del Boulevard Zertuche.
- 1.3.10 Gestionar los recursos necesarios para la realización de las obras de comunicación urbana e interurbana de las cuales destacan: Prolongación del Boulevard Reforma (2.5 Kilómetros); Solución Nodo Vial UABC-CICESE-UNAM; Acceso a playas municipales por Calles Granito, Medusas y Westman, Vialidad Circuito Oriente (2.3 Kilómetros); Puente Vehicular Calle Tamaulipas Arroyo el Aguajito; Pavimentación del Paseo Valle Verde. Blvd. Oriente Ojos Negros (1.3 Kilómetros); Puente Vehicular Calle Ámbar-Cañón Doña Petra. Pavimentación de la Avenida Lázaro Cárdenas en

Chapultepec (1.3 Kilómetros); Prolongación Boulevard Ámbar (0.4 kilómetros). Pavimentación de la Calle Vista al Mar (1.6 Kilómetros); Ampliación Boulevard Reforma tramo Juárez11(1Kilómetro), Boulevard. Pedro Loyola (1.5 Kilómetros). Calle Hierro (1 Kilómetro), entre otros.

- 1.3.11 Realizar la construcción de Boulevard Costero, Boulevard Camalú, Boulevard Poblado Vicente Guerrero, Puente en Boulevard Costero-Arroyo el Gallo, de Vado y pavimentación Calle Bronce-Arroyo Ensenada, Boulevard Zertuche.

Impulsor Estratégico.

2. Alcantarillado.

Objetivo general:

Asegurar que el sistema de alcantarillado pluvial logre condiciones óptimas en toda la ciudad.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Fortalecer el sistema de alcantarillado pluvial.

Estrategia:

Promover la eficiente ejecución del sistema de alcantarillado pluvial.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Crear el sistema de alcantarillado pluvial en la zona urbana, a partir de un proyecto integral, con participación de la Comisión Nacional del Agua.
- 2.1.2 Promover la introducción de alcantarillado pluvial en Playitas.
- 2.1.3 Promover la construcción de alcantarillado pluvial en Maneadero.
- 2.1.4 Conservar y mantener de los sistemas de alcantarillado pluvial existente.

Impulsor Estratégico:

3. Pavimentación.

Objetivo general:

Lograr avanzar considerablemente en obras de pavimentación del municipio, sobre todo en aquellas Delegaciones Municipales y zona urbana con alto índice de población.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Ampliar la cobertura de pavimentación en el municipio.

Estrategia:

Realizar obras de pavimentación con participación ciudadana.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Realizar programas de pavimentación y desarrollos viales, mediante colaboración ciudadana.
- 3.1.2 Promover programas de pavimentación de circuitos inter-colonias.
- 3.1.3 Realizar programas para promover la construcción de banquetas en edificios públicos, colonias populares, primer cuadro de la ciudad, edificios comerciales y centros de trabajo, con la participación de los vecinos.

Impulsor Estratégico.

4. Servicios de limpia.

Objetivo general:

Otorgar un servicio de limpia de calidad, efectivo y eficiente para todo el municipio, previendo el adecuado uso y destino de la recolección, tanto en la zona urbana como en las Delegaciones Municipales.

Objetivo prioritario:

4.1 Eficientizar el servicio público de limpia tanto en la zona urbana, como en las Delegaciones Municipales.

Estrategia:

Promover las concesiones del servicio comercial e industrial, así como el servicio de limpia a zonas habitacionales en un esquema mixto Privado-Público, como medio para ampliar la cobertura municipal del servicio y mejorar su prestación en general.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Concertar con el INEGI y las dependencias y entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, para el establecimiento e instrumentación de un banco de datos geográficos.
- 4.1.2 Dar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de recolección de basura.
- 4.1.3 Formular un plan estratégico para concesionar y eficientizar el Sistema Municipal de Limpia.
- 4.1.4 Diseñar un sistema de información para limpia, que contenga recursos humanos y materiales, mapas digitales de rutas, días, horarios y frecuencias del servicio y otros.
- 4.1.5 Establecer un padrón gráfico de estadísticas del servicio de limpia para asegurar un servicio de recolección de basura de calidad.

Objetivo prioritario:

4.2 Mantener una ciudad limpia y con una adecuada disposición de residuos sólidos

Estrategia:

Incrementar la capacidad en la recolección manejo y destino final de los residuos sólidos.

Líneas de acción:

- 4.2.1 Aplicación estricta de las normas contempladas en el Reglamento de Limpia Municipal.
- 4.2.2 Difundir a la ciudadanía el Reglamento de Limpia Municipal en los diferentes medios de comunicación para su conocimiento y aplicación.
- 4.2.3 Contar con suficiente transporte y equipo de limpia de acuerdo a la demanda, reforzando con ello la estructura operativa.
- 4.2.4 Implementar permanentemente el sistema que permita la supervisión y seguimiento del control operativo de las unidades recolectoras.
- 4.2.5 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades recolectoras de basura.

- 4.2.6 Implementar un programa adecuado de limpieza de playas, con participación ciudadana.
- 4.2.7 Promover un programa de barrido de calles y frentes de casa por parte de la ciudadanía.
- 4.2.8 Gestionar con otras instancias gubernamentales la creación de un lugar de confinamiento de residuos sólidos peligrosos.
- 4.2.9 Promover un programa de reciclaje de residuos sólidos, a través de una campaña con niños y jóvenes en los diferentes centros educativos del municipio.
- 4.2.10 Gestionar la concesión del relleno sanitario municipal.

Objetivo prioritario:

- 4.3 Crear una cultura de limpia en la ciudadanía.

Estrategia:

Fomentar la concientización de la población a través de los diferentes niveles educativos, en apoyo a la formación de una cultura de limpieza.

Líneas de acción:

- 4.3.1 Elaborar un programa de participación conjunta con las escuelas para promover la cultura del reciclaje de basura y mantener limpios los planteles y calles que colindan con los planteles.
- 4.3.2 Implementar un programa de entrega de tambores de basura en las escuelas para que niños y jóvenes tomen conciencia de mantener limpia su casa, su escuela y su municipio.
- 4.3.3 Realizar y difundir un calendario que establezca fecha y horas de recolección de basura por vehículos ligeros, en lugares de difícil acceso.
- 4.3.4 Fomentar los programas de participación ciudadana en materia de saneamiento ambiental para lograr reducir y controlar la proliferación de tiraderos de residuos sólidos sin control, en los distintos rumbos de la ciudad.
- 4.3.5 Establecer sitios adecuados para el destino final de los residuos sólidos, así como su tratamiento de acuerdo a la normatividad.
- 4.3.6 Establecer esquemas que permitan ampliar la cobertura de empresas privadas dedicadas a la recolección de residuos sólidos producidos en zonas comerciales e industriales.
- 4.3.7 Seguimiento y control para la suficiencia presupuestal de los programas.
- 4.3.8 Aplicación de apoyos financieros a programas específicos de participación social en la materia.
- 4.3.9 Promover la puesta en marcha de un programa de patrulla ecológica, que vigile y fomente la cultura de limpieza de la ciudad y el municipio.

Impulsor Estratégico.

- 5. Rehabilitación y Equipamiento Urbano.

Objetivo general:

Asegurar que el municipio cuente con un mantenimiento continuo del equipamiento urbano.

Objetivo prioritario:

- 5.1 Disponer de un adecuado Sistema de Nomenclatura en el municipio.

Estrategia:

Desarrollar un Programa de Rehabilitación y Nomenclatura de Vialidades, apoyado con participación ciudadana, en coordinación con otras dependencias municipales.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Nomenclatura del primer cuadro de la ciudad y zona comercial.
- 5.1.2 Nomenclatura de ejes y vialidades principales.
- 5.1.3 Nomenclatura en colonias populares y fraccionamientos.
- 5.1.4 Rehabilitación de fraccionamientos, colonias populares, calles principales.

Impulsor Estratégico.

- 6. Mantenimiento de vialidades.

Objetivo general:

Asegurar que el mantenimiento de vialidades sea oportuno y continuo, de tal forma que se evite o retrase el deterioro de las mismas.

Objetivo prioritario:

- 6.1 Mantener las vialidades de concreto asfáltico e hidráulico y terracerías en óptimas condiciones para el servicio.

Estrategia:

Implementar y cumplir los programas de conservación y mantenimiento de pavimentos de concreto asfáltico, hidráulico, y terracerías.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Implementar programas que propicien el sellado integral en el reencarpetado de vialidades.
- 6.1.2 Asignar apoyos financieros a programas específicos de participación social en la materia.
- 6.1.3 Promover que las reposiciones de daños en infraestructura de servicios, sean canalizados a una cuenta especial en Obras y Servicios Públicos Municipales, que funcione como fondo revolvente, para la reposición de los mismos.
- 6.1.4 Contar con equipo adecuado suficiente para satisfacer el cumplimiento de la demanda.
- 6.1.5 Implementar un programa que propicie la participación social en la rehabilitación y conservación de las vialidades y señalamiento de nuestra ciudad.
- 6.1.6 Mejorar y optimizar los recursos materiales y humanos que permitan con ello la eficiencia y prestación de un mejor servicio.
- 6.1.7 Rehabilitar y dar mantenimiento de motoconformado en vialidades (calles, caminos y accesos), así como campos y unidades deportivas existentes en la zona urbana y rural.
- 6.1.8 Incrementar la instalación y conservación de señalamientos verticales y horizontales en la zona urbana y rural.

Impulsor Estratégico.

7. Rastro Municipal.

Objetivo general:

Asegurar las mejores condiciones salubres en los productos cárnicos para consumo de la ciudadanía, mejorando las instalaciones y los servicios que presta el Rastro Municipal.

Objetivo prioritario:

7.1 Mejorar los servicios y las instalaciones del Rastro Municipal.

Estrategia:

Concesionar el Rastro Municipal con el fin de eficientizar los servicios e instalaciones.

Línea de acción:

- 7.1.1 Incrementar el equipamiento y conservación del Rastro Municipal para elevar la calidad de los servicios del rastro y promover un mejor control sanitario y calidad de los productos cárnicos que se consumen en la ciudad.
- 7.1.2 Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas de desecho existente, para reducir los índices de contaminación ambiental.
- 7.1.3 Implementar en coordinación con ISESALUD, un programa de inspección de los establecimientos de venta de productos cárnicos, verificando la procedencia de los mismos, con la finalidad de evitar la matanza clandestina.

Impulsor Estratégico.

8. Alumbrado Público y Semaforización.

Objetivo general:

Establecer sistemas para mejorar el acondicionamiento y cobertura del Alumbrado Público en el municipio.

Objetivo prioritario:

8.1 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de Alumbrado Público, a fin de conocer los niveles de cobertura y plantear las acciones para mejorar el servicio.

Estrategia:

Contar con un padrón confiable en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, para conocer el tipo de consumo y su costo en servicio medido y directo.

Líneas de acción:

- 8.1.1 Realizar un censo de lámparas por colonias y Delegaciones Municipales.
- 8.1.2 Diagnosticar el tipo de lámparas y ubicación de acuerdo a mayor cobertura.
- 8.1.3 Regularizar el alumbrado público que se encuentra fuera de la cobertura municipal.
- 8.1.4 Promover la rehabilitación de lámparas por parte de la ciudadanía con apoyo en la instalación de Obras y Servicios Públicos Municipales, de acuerdo a los resultados del diagnóstico y el sistema a cargo del municipio.

Objetivo prioritario:

8.2 Reducir los consumos de energía eléctrica por concepto de alumbrado público.

Estrategia:

Implementar un nuevo sistema de control y mantener en condiciones de operación la red de alumbrado público actual.

Líneas de acción:

8.2.1 Implementar un sistema de supervisión en coordinación con Desarrollo Urbano, para evitar las irregularidades en el uso de las instalaciones del alumbrado público y semaforización.

8.2.2 Establecer una política de conservación diferenciada del alumbrado público en vialidades principales, fraccionamientos y en zona centro.

8.2.3 Sustituir las lámparas mercuriales por lámparas a vapor de sodio, obteniendo mayor luminosidad a menor consumo.

Objetivo prioritario:

8.3 Mejorar el sistema de semaforización del municipio con el propósito de eficientizar el tránsito urbano y rural.

Estrategia:

Modernizar el equipamiento de semáforos para actualizarlos a sistemas electrónicos.

Líneas de acción:

8.3.1 Cambiar la totalidad de los semáforos electromecánicos a electrónicos, de manera que eficiente el control de los mismos.

8.3.2 Actualizar la estructura de los semáforos existentes.

8.3.3 Capacitar al personal de semaforización y alumbrado público.

Impulsor Estratégico.

9. Parques, Jardines y Panteones.

Objetivo general:

Fortalecer al municipio con espacios y áreas verdes, parques y jardines para la recreación, el esparcimiento y la convivencia comunitaria, así como el servicio y mantenimiento de los panteones municipales.

Objetivo prioritario:

9.1 Dar mantenimiento y conservación a las áreas verdes existentes para evitar su deterioro.

Estrategia:

Formación de una brigada para servicio de cuidado y mantenimiento.

Líneas de acción:

- 9.1.1 Realizar recorridos para diagnosticar las condiciones actuales y necesidades de conservación de zonas verdes.
- 9.1.2 Promover un sistema de riego por goteo subterráneo para ahorro de agua.
- 9.1.3 Promover el uso de aguas tratadas para el riego de zonas verdes, camellones, nodos, y otros.

Objetivo prioritario:

- 9.2 Rehabilitar y crear áreas verdes en el esquema de adopción, con patrocinio de la iniciativa privada, con el fin de proteger, conservar y mejorar la imagen urbana.

Estrategia:

Promover la adopción a través de un "Programa de Adopta un Espacio", con políticas de forestación e imagen de acuerdo a la zona.

Líneas de acción:

- 9.2.1 Realizar un estudio de las diferentes zonas y espacios para proponer su habilitación mediante la adopción.
- 9.2.2 Hacer la propuesta de concertación de patrocinio, adopción y mantenimiento de los espacios.
- 9.2.3 Implementar un sistema de riego por goteo subterráneo en las áreas verdes adoptadas, para beneficio, conservación y ahorro de agua.
- 9.2.4 Visitar a los clubes, organismos y asociaciones, para invitarlos a participar en el programa.
- 9.2.5 Dar seguimiento a las zonas adoptadas.
- 9.2.6 Promover la forestación en zonas adoptadas con flora nativa a fin de facilitar su mantenimiento y conservación.

Objetivo prioritario:

- 9.3 Forestar el Parque El Ciprés, para convertirlo en un bosque para la ciudad, donde se pueda disfrutar de la flora y fauna local como un lugar de esparcimiento familiar.

Estrategia:

Convocar a los diferentes sectores sociales, económicos, universitarios, para integrarse al proyecto y proponer acciones para su realización.

Líneas de acción:

- 9.3.1 Crear un patronato para la creación del Bosque de la Ciudad.
- 9.3.2 Limpiar y recomponer el cañón, a fin de sanear la tierra y prepararla para su forestación como bosque.
- 9.3.3 Realizar una forestación basada en la vegetación nativa, para la conservación natural de la flora local.
- 9.3.4 Llevar a cabo la taxonomía de la flora y fauna nativa.
- 9.3.5 Buscar los apoyos de las universidades de la ciudad para que participen en el desarrollo del proyecto.

Objetivo prioritario:

9.4 Crear un “Programa de Dignificación de Parques” con participación de la ciudadanía, para rehabilitarlos como espacios de convivencia social y comunitaria.

Estrategia:

Convocar a las asociaciones, clubes, patronatos y comités de vecinos, a participar en el programa.

Líneas de acción:

9.4.1 Rehabilitar los parques para que sean espacios para la promoción de actividades culturales y recreativas.

9.4.2 Conservar y reforestar áreas verdes.

9.4.3 Limpiar y acondicionar zonas de juegos infantiles, andadores, kioscos y servicios sanitarios.

9.4.4 Implementar un Programa de Vigilancia Vecinal.

Objetivo prioritario:

9.5 Dar mantenimiento, limpieza y orden en la nomenclatura de los panteones municipales.

Estrategia:

Impulsar el apoyo de las funerarias y marmoleras para mejorar las condiciones de los panteones.

Líneas de acción:

9.5.1 Buscar el apoyo de la iniciativa privada para la construcción de bardas perimetrales para el cuidado y conservación de los panteones.

9.5.2 Mejorar la nomenclatura de las fosas a fin de contar con un padrón actualizado de cada panteón municipal.

9.5.3 Realizar estudio para ubicar la apertura de un nuevo panteón para responder al crecimiento de la ciudad.

III. DESARROLLO RURAL.

Impulsores Estratégicos.

1. Coordinación institucional para el desarrollo rural.
2. Promoción económica.
3. Desarrollo de las comunidades rurales.

Impulsor Estratégico.

1. Coordinación institucional para el desarrollo rural.

Objetivo general:

Promover los mecanismos institucionales de colaboración para resolver la problemática rural del municipio de Ensenada.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Coordinar con las diferentes instancias estatales y federales encargadas de la promoción y apoyo al desarrollo rural, para coadyuvar esfuerzos que impulsen y fortalezcan al sector tanto en lo económico como en lo social.

Estrategia:

Impulsar acciones con los sectores productivos, las comunidades y organizaciones rurales para encontrar de manera conjunta alternativas para la producción agropecuaria y el desarrollo social de los habitantes del campo.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Buscar otorgar facilidades para la producción y desarrollo de las actividades económicas relacionadas con el desarrollo rural.
- 1.1.2 Promover el financiamiento por parte de los organismos de apoyo económico para el campo.
- 1.1.3 Gestionar una efectiva descentralización en asuntos rurales para la promoción local de las actividades y la inversión.

Impulsor Estratégico.

2. Promoción económica.

Objetivo general:

Impulsar la promoción económica de mecanismos institucionales de colaboración para resolver la problemática rural del municipio de Ensenada.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Impulsar las actividades productivas del sector agropecuario para el desarrollo de las zonas rurales.

Estrategia:

Promover la inversión en las actividades agropecuarias y agroindustriales, con la incorporación de técnicas y capacitación, así como la modernización de la producción.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Gestionar la industrialización de los productos agropecuarios.
- 2.1.2 Promover la incorporación de tecnologías y capacitación para las actividades agropecuarias.
- 2.1.3 Promover las ventajas de la región en el desarrollo de actividades productivas agropecuarias para atracción de inversión.

Impulsor Estratégico.

- 3. Desarrollo de las comunidades rurales.

Objetivo general:

Promover el desarrollo de las comunidades rurales, gestionando los apoyos necesarios para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Mejorar las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo de las comunidades rurales.

Estrategia:

Vincular a las comunidades en el desarrollo a través de los Consejos para el Desarrollo de las Zonas Rurales.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Mejorar la prestación de los servicios públicos en las comunidades rurales, así como el adecuado mantenimiento y conservación de la infraestructura productiva.
- 3.1.2 Gestionar la incorporación de servicios a través de obras participativas con aportación del gobierno y las comunidades.
- 3.1.3 Promover la activación del Consejo de Desarrollo Social Comunitario como el espacio para el impulso de la infraestructura social municipal.
- 3.1.4 Facilitar los servicios y la infraestructura para apoyo a la producción y actividades económicas de las zonas rurales.

Protección y Conservación del Medio Ambiente

“Construyendo
un Mejor **Futuro**”

LÍNEA ESTRATÉGICA: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I. Ecología Municipal

Escenario Deseable

Un municipio con vocación ecológica basado en una política de protección y conservación del medio ambiente, bajo un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, donde se promueva el desarrollo sustentable en cada una de las áreas del desarrollo local y regional. Así mismo, lograr el crecimiento y desarrollo económico del municipio contemplando la aplicación de la legislación ambiental para la protección del ambiente y por tanto, la salud y el bienestar de la población ensenadense, sus visitantes y las futuras generaciones que podrán hacer uso de los recursos naturales que en este momento se cuiden y preserven para ellos.

Diagnóstico

Introducción

La protección y conservación del medio ambiente es un tema ineludible en el ámbito municipal; aún cuando en ésta instancia de gobierno los recursos sean escasos para resolver la problemática ambiental, será desde este ámbito donde se promoverán acciones que engloben los esfuerzos tanto gubernamentales como de organismos sociales y privados, que deriven en el ordenamiento y el control de la calidad del medio ambiente.

En general la situación ambiental del municipio de Ensenada no es muy diferente a las de otros municipios del Estado de Baja California, sobre todo en la problemática derivada de la disposición de residuos sólidos, la carencia de agua que asegure su abastecimiento a largo plazo y la falta de aprovechamiento de las aguas negras ya tratadas, las cuales generalmente se descargan hacia el océano en las zonas costeras.

Residuos sólidos

En cuestión de residuos sólidos, existe un semi-relleno sanitario en la zona urbana, con el cual se atiende a la población de la ciudad de Ensenada y las delegaciones de Maneadero, Chapultepec, El Sauzal, San Antonio de las Minas y Francisco Zarco. La generación de residuos sólidos municipales se estima en alrededor de 400 toneladas diarias, las cuales se disponen actualmente en el semi-relleno, el cual ya rebasó su vida útil, por lo que es necesario actuar de inmediato para construir y operar un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos municipales.

En la zona rural existen diversos vertederos de residuos sólidos en las diferentes delegaciones, en algunos de los cuales se depositan también los residuos líquidos procedentes de fosas sépticas, lo que implica una mayor contaminación al suelo, al subsuelo y a la atmósfera. La mayoría de los sitios oficiales en las delegaciones, se han salido de control y actualmente representan una mayor problemática porque no cumple con los requisitos mínimos que establecen las normas oficiales mexicanas, por lo que es necesario regularizar cada uno de los sitios donde actualmente se disponen los residuos sólidos, para poder tener un control sobre ellos.

Por otro lado, no existe en el municipio un sitio para la disposición final de residuos no peligrosos de tipo industrial, lo que implica que éstos se dispongan en ocasiones clandestinamente, ya sea en terrenos baldíos, en lugares poco accesibles donde no siempre son locali-

Protección y Conservación del Medio Ambiente

zados por las autoridades e incluso en el propio relleno sanitario, donde está prohibida su disposición, junto con los residuos sólidos municipales.

Otro problema es sin duda la disposición inadecuada de llantas, ya que al parecer son tan altos los costos para depositarlas en el sitio autorizado en el municipio de Mexicali, que clandestinamente se desechan en lotes baldíos, cañadas, etc. ocasionando con ello riesgos de incendios, acumulación de basura y aumento de fauna nociva.

Recursos hidráulicos

Con relación al recurso hidráulico, es de todos sabido que el agua en el municipio es escasa dadas las características físicas del territorio. Es necesario que la población tome en cuenta las recomendaciones que por años se han hecho sobre el cuidado y la conservación de este recurso, dado que en dos o tres años más se tendrán serios problemas para abastecer a la ciudadanía de este líquido.

La descarga de las aguas residuales se realiza principalmente hacia la Bahía de Todos Santos, por lo que prácticamente se desperdicia el agua, lo que podría revertirse con la realización de un plan y una infraestructura adecuada, de manera que pueda ser utilizada para el riego de una mayor proporción de áreas verdes, en las industrias, o en otros lugares donde esto fuera posible.

Una seria problemática que se detecta en la zona rural y en las áreas periféricas de la zona urbana, es la falta de infraestructura sanitaria, motivo por el cual existe malestar entre la población por el escurrimiento de aguas negras procedentes de fosas sépticas mal diseñadas y/o sin el mantenimiento adecuado, así como por los escurrimientos de aguas grises procedentes del lavado de ropa, regaderas, etc., las cuales no se descargan a las fosas sino directamente a la calle, dañando las vialidades y las propiedades de los vecinos.

Contaminación ambiental

Específicamente en materia de contaminación atmosférica, la situación no ha avanzado en los últimos años, ya que no se cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera que permita conocer la situación real en el municipio en esta materia, para poder tomar cartas en el asunto, dependiendo de los resultados del mismo. Sin embargo, es conocido que las principales fuentes de contaminación en esta materia son las industrias, los establecimientos comerciales como son carpinterías, bloqueras, talleres de carrocería y pintura, etc., así como las calles sin pavimentar que predominan en las zonas periféricas de la ciudad y en la zona rural, sin olvidar las grandes extensiones de tierras desmontadas en las zonas agrícolas, y por supuesto la flota vehicular que cada día va en continuo aumento, sin que sean regularizados en cuestión de emisiones, ya que generalmente no se realiza la verificación vehicular que establece el Departamento de Tránsito del Estado. Los tipos de contaminantes más usuales son las partículas, compuestos orgánicos volátiles, los derivados de la combustión de combustibles fósiles, así como olores y ruido.

Recursos naturales y áreas verdes

Una medida para mitigar el impacto que generan las actividades productivas, es contar con suficientes áreas verdes que sirvan como barrera contra los polvos y el ruido, y además de otras importantes funciones, ayudan a regular la variación climática y el régimen de lluvias, por

lo que es de suma importancia aumentar la cantidad de áreas verdes que actualmente existen en el municipio, ya que se cuenta con un gran déficit, principalmente en la zona urbana.

La superficie mínima de áreas verdes que se requiere de acuerdo al Reglamento de Fraccionamientos del Estado es del 3%, cantidad notablemente insuficiente; además de ello, en su mayoría no se respeta ese porcentaje mínimo, por lo que mayormente las áreas verdes con las que cuenta la ciudad son las que se encuentran en los camellones de la misma. Además, en las banquetas es muy común que los árboles que existen son inadecuados por la agresividad de sus raíces, situación que ha llevado a la tala indiscriminada de los mismos cuando han dañado la infraestructura de la ciudad, incluyendo levantamiento de banquetas, fracturamiento de bardas y paredes de casas e incluso obstrucción de tuberías de agua. Con estas acciones se está aumentando el déficit de áreas verdes en la ciudad. Debe considerarse un compromiso y una obligación por parte de los ciudadanos, el reforestar las áreas descubiertas y destinar espacios para esta blecer especies menos agresivas para esta zona y con características tales que permitan el ahorro de agua, incluyendo en un futuro la reforestación con especies nativas.

Con relación a las áreas naturales protegidas y los recursos naturales, en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada (PDU) de 1995, se señalan 8 áreas sujetas a preservación ecológica, de las cuales no se han hecho las declaratorias que oficializan esta situación. Además de las áreas que se propusieron como zonas de preservación ecológica, hay otras que deben ser consideradas para tal fin, por lo que se deberá realizar un análisis de las áreas ya propuestas y otras más, con el objeto de aumentar el número de zonas de preservación ecológica en el municipio.

Por último es necesario recalcar que en materia de educación y difusión ambiental, año con año se observan mayores esfuerzos por parte de diversas dependencias y asociaciones, tanto públicas como privadas, para que la población tome conciencia de la situación ambiental en la que vivimos y cómo se puede ayudar a mejorar la calidad del ambiente y por lo tanto, la calidad de vida de la población. Sin embargo, hace falta más trabajo para lograr que la población trabaje unida y participe realmente en la prevención y disminución de la contaminación, así como en el uso sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

A pesar de la difusión que en años anteriores se ha dado por parte del Departamento de Ecología Municipal para que la población conozca la legislación ambiental y los reglamentos que rigen al municipio en esta materia, continúa existiendo una gran parte de la población que desconoce las disposiciones establecidas para el control de la calidad ambiental del municipio, por lo que deberán continuar los programas de difusión de dichos reglamentos en forma permanente.

Protección y Conservación del Medio Ambiente

I. ECOLOGÍA MUNICIPAL.

Impulsores Estratégicos.

1. Recursos Naturales
2. Contaminación
3. Gestión y coordinación gubernamental
4. Ordenamiento ambiental

Impulsor Estratégico.

1. Recursos naturales

Objetivo general:

Sentar las bases para el desarrollo sustentable tanto de los recursos naturales como de los centros urbanos, áreas rurales y zonas silvestres, incluyendo toda su zona costera, reconociendo la vocación natural y límites de crecimiento del municipio.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Crear el Sistema Municipal de Áreas Verdes y Protegidas.

Estrategia:

Aplicar las acciones planteadas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población con relación a las áreas naturales protegidas de competencia municipal.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Gestionar las declaratorias como área verde para cada una de las zonas propuestas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- 1.1.2 Gestionar las acciones necesarias para lograr que otros fragmentos o corredores naturales que existen dentro de la ciudad, sean considerados como áreas verdes o de protección.
- 1.1.3 Impulsar la elaboración de los planes de manejo de cada una de las zonas propuestas para protección, para fomentar la utilización de los terrenos que comprenden estas áreas dentro de un marco que regule las actividades que ahí se realicen.

Estrategia:

Desalentar la utilización de especies vegetales introducidas y fomentar la utilización de especies nativas para la reforestación del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1.4 Realizar los estudios y tramitar la obtención de las licencias necesarias para reintroducir la vegetación nativa en las zonas urbanas.
- 1.1.5 Crear viveros con vegetación nativa para reforestar la ciudad.
- 1.1.6 Desalentar la reforestación de las zonas urbanas y principalmente rurales, con vegetación introducida.
- 1.1.7 Fomentar la reforestación de tierras agrícolas y ganaderas abandonadas, con vegetación nativa de los alrededores.
- 1.1.8 Difundir los beneficios de la reintroducción de especies nativas para la creación de áreas verdes y capacitación de la ciudadanía para lograr estos objetivos.

Estrategia:

Utilización de los espacios ociosos como áreas verdes.

Líneas de acción:

- 1.1.9 Vigilar que los espacios propuestos en los fraccionamientos como áreas verdes sean los adecuados y se utilicen como tales.
- 1.1.10 Incrementar la cantidad de áreas verdes dentro de la ciudad y en la zona rural del municipio, así como mejorar las condiciones de las áreas ya existentes.
- 1.1.11 Fomentar la participación de la ciudadanía en el cuidado de las áreas verdes.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Conservar y aprovechar en forma controlada los recursos naturales con que cuenta el municipio.

Estrategia:

Conocer los recursos naturales existentes en el municipio y aplicar medidas de control para su aprovechamiento controlado.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Realizar un inventario de los ecosistemas existentes en el municipio y los recursos naturales con los que se cuenta en el mismo.
- 1.2.2 Establecer programas de manejo de los recursos naturales potencialmente aprovechables en el municipio para controlar su extracción y aprovechamiento.

Objetivo prioritario:

- 1.3 Lograr el manejo del recurso hidráulico en la región bajo la perspectiva de un desarrollo sustentable.

Estrategia:

Implementar programas para la reducción en el consumo de agua, su tratamiento y reutilización.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Realizar campañas de difusión para orientar a la ciudadanía sobre las ventajas de ahorrar el agua.
- 1.3.2 Gestionar las acciones necesarias para llevar el tratamiento de las aguas negras a niveles que permitan su reutilización al menos en las formas tradicionales.
- 1.3.3 Fomentar la utilización de agua residual tratada para las actividades que así lo permitan, como pueden ser el riego de áreas verdes y en diversos procesos productivos.

Impulsor Estratégico.

2. Contaminación.

Objetivo general:

Realizar acciones en relación a los problemas de contaminación más importantes que se presentan en el Municipio de Ensenada.

Protección y Conservación del Medio Ambiente

Objetivo prioritario:

2.1 Reducción de la contaminación en el mar, principalmente en la Bahía de Todos Santos.

Estrategia:

Coordinación con las autoridades que tienen injerencia sobre las actividades que se realizan en el mar, para gestionar las acciones necesarias para la resolución de la problemática.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Fomentar la reutilización de las aguas negras tratadas para disminuir el volumen de contaminantes que se descargan hacia la bahía
- 2.1.2 Llevar a cabo, en coordinación con las instituciones académicas, programas de seguimiento de la calidad del agua que se descarga a la bahía.
- 2.1.3 Gestionar las acciones necesarias para evitar descargas clandestinas de agua hacia el mar.
- 2.1.4 Fomentar entre la gente de mar, la cultura de realizar sus actividades en forma limpia, evitando la disposición de los residuos sólidos o líquidos en el mar.
- 2.1.5 Gestionar que realmente se vigile y castigue a quienes descarguen residuos en el mar.
- 2.1.6 Gestionar las acciones necesarias para evitar la contaminación de la Bahía de Todos Santos.

Objetivo prioritario:

2.2 Reducir y controlar la contaminación atmosférica.

Estrategia:

Implementar programas para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Realizar un inventario de las principales fuentes de contaminación atmosférica.
- 2.2.2 Implementar un Programa de Calidad del Aire para el Municipio de Ensenada.
- 2.2.3 Establecer el Sistema de Verificación de Emisiones de Automotores en circulación, ya sea por medio del propio ayuntamiento o a través de concesionarios.
- 2.2.4 Realizar las acciones necesarias que lleven a la eliminación de los olores ofensivos en las diferentes zonas de la ciudad.

Objetivo prioritario:

2.3 Reducir y controlar la contaminación del suelo en el Municipio de Ensenada.

Estrategia:

Implementar programas y acciones tendientes a la reducción y control de la contaminación del suelo en el centro de población y la zona rural de Ensenada.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Realizar las acciones necesarias para contar con un relleno sanitario en el centro de población de Ensenada, que cumpla con la normatividad ambiental.
- 2.3.2 Realizar las acciones necesarias para regular los centros de disposición de residuos sólidos en la zona rural del municipio.

- 2.3.3 Fomentar la cultura de la minimización de residuos sólidos desde el origen mediante su reutilización y posteriormente mediante la separación de residuos para su reciclado, tratamiento y/o disposición final.
- 2.3.4 Impulsar el establecimiento de centros de acopio y tratamiento, o recicladoras de materiales susceptibles de aprovechamiento antes de su disposición final, tanto en la zona urbana como rural del municipio.
- 2.3.5 Realizar campañas para reforzar la cultura de mantener el municipio limpio.
- 2.3.6 Implementar programas permanentes de inspección y vigilancia en los establecimientos de competencia municipal para mantener un control sobre la disposición de los residuos sólidos generados en los mismos, principalmente en los talleres y otros giros comerciales donde se generen residuos peligrosos.

Objetivo prioritario:

- 2.4 Cultivar la capacidad de la población ensenadense para entender y apoyar los procesos de prevención y control de la contaminación ambiental.

Estrategia:

Realizar campañas de difusión y capacitación en materia ambiental.

Líneas de acción:

- 2.4.1 Aprovechar la capacidad de aprendizaje de los niños y adolescentes para difundir la legislación y los conceptos más importantes en materia ambiental que aplican en el municipio ensenadense, mediante la impartición de pláticas, talleres y demás actividades de fomento en las escuelas y áreas de desarrollo de nuestros niños y jóvenes.
- 2.4.2 Continuar con los programas de inspectores honorarios en materia de ecología y de promotores ambientales en el centro de población y llevar estos programas a la zona rural del municipio.
- 2.4.3 Difundir la legislación ambiental en los diferentes centros de trabajo y de reunión comunitaria, principalmente con relación a los aspectos que más frecuentemente se quebrantan por desconocimiento de la existencia de un marco regulatorio para los mismos.
- 2.4.4 Utilizar la tecnología existente para implementar una biblioteca ambiental virtual, al menos con la información básica de consulta sobre este tipo de temas.

Impulsor Estratégico.

- 3. Gestión y coordinación gubernamental.

Objetivo general:

Fortalecer la gestión municipal en materia ambiental promoviendo la coordinación de todas las instancias gubernamentales, así como la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente del municipio.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Aumentar la capacidad de gestión y resolución de la problemática ambiental por parte del municipio.

Protección y Conservación del Medio Ambiente

Estrategia:

Implementar programas de trabajo que involucren a los diferentes sectores de la población y de gobierno para la resolución de la problemática ambiental.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Implementar grupos de trabajo multi e interdisciplinarios con miembros de otras dependencias y esferas de competencia, para la gestión y resolución de las diferentes problemáticas ambientales con que se cuenta en el municipio.
- 3.1.2 Buscar el apoyo de diferentes instituciones para el desarrollo de proyectos que permitan la resolución de problemas ambientales en el municipio.

Estrategia:

Brindar mayor autonomía a la unidad administrativa municipal de ecología para la toma de decisiones y la resolución de la problemática ambiental

Líneas de acción:

- 3.1.3 Promover la actualización de las regulaciones ambientales a nivel municipal, donde sea la unidad administrativa municipal de ecología la responsable directa de la aplicación de la reglamentación ambiental municipal.
- 3.1.4 Creación de la Dirección Municipal de Ecología como dependencia reguladora y ejecutora de las disposiciones municipales en materia ambiental.

Estrategia:

Fomentar la participación de la ciudadanía en la resolución de los problemas ambientales.

Líneas de acción:

- 3.1.5 Acercarse a los ciudadanos y brindar les seguridad para que sean ellos mismos quienes denuncien las irregularidades ambientales que les afectan.
- 3.1.6 Realizar campañas de regularización en materia ambiental, de los establecimientos de competencia municipal.

Impulsor Estratégico.

4. Ordenamiento ambiental.

Objetivo general:

Fomentar el adecuado ordenamiento ambiental a través de una regulación municipal que asegure que las actividades productivas se desarrollen respetando criterios de conservación y protección al medio ambiente del municipio.

Objetivo prioritario:

- 4.1 Regular las actividades que se realicen en el municipio de acuerdo a la vocación y capacidad de uso de suelo de cada región.

Estrategia:

Contar con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en localidades clave para controlar el desarrollo de las actividades que pudieran generar impactos ambientales en la región.

Líneas de acción:

4.1.1 Impulsar la elaboración de planes de ordenamiento y programas de desarrollo en las diferentes regiones del municipio con el enfoque ambiental.

Estrategia:

Fortalecer la aplicación y elaboración de leyes, reglamentos, normas ecológicas, planes y programas de desarrollo urbano, así como los ordenamientos ecológicos y sus programas de manejo, principalmente en localidades clave para controlar el desarrollo de las actividades que pudieran generar impactos ambientales en la región.

Líneas de acción:

4.1.2 Fomentar la aplicación rigurosa de la legislación federal, estatal y municipal en materia ambiental.

4.1.3 Considerar el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado para los usos y destinos del suelo en el municipio.

4.1.4 Mantener una coordinación estrecha con las Delegaciones Municipales, para efecto de la observancia en materia ambiental, en el desarrollo de actividades productivas.

Objetivo prioritario:

4.2 Fomentar las actividades productivas sustentables conforme a las vocaciones de los diversos territorios del municipio.

Estrategia:

Aplicar el Ordenamiento Ecológico Estatal y promover la elaboración de Programas de Manejo en diversas regiones de importancia ecológica en el municipio, para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Líneas de acción:

4.2.1 Respetar las políticas ambientales propuestas en el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado.

4.2.2 Difundir y fomentar entre los propietarios de terrenos localizados en zonas de importancia ecológica, las actividades permitidas en los programas de manejo, para fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.

4.2.3 Brindar capacitación y asesoría a los poseedores de terrenos en áreas de importancia ecológica, para buscar financiamientos para el aprovechamiento de sus terrenos con actividades productivas sustentables.

Objetivo prioritario:

4.3 Impulsar el conocimiento integral de los ecosistemas terrestres y marinos que componen el territorio municipal.

Protección y Conservación del Medio Ambiente

Estrategia:

Contribuir a la realización de inventarios, diagnósticos y estudios de vocación natural de usos del suelo, considerando el medio natural, social, económico y cultural.

Líneas de acción:

- 4.3.1 Realizar convenios con instituciones de educación superior y centros de investigación, para la realización de diversos estudios, así como la asesoría en la toma de decisiones.
- 4.3.2 Elaborar propuestas para obtención de apoyo financiero por parte de diversas fundaciones y organismos, en coordinación con instituciones de educación superior y centros de investigación, para la realización de estudios y proyectos.

Desarrollo Económico

“Construyendo
un Mejor Futuro”

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO

I. Desarrollo Económico Municipal

Escenario Deseable

Lograr que el conjunto de satisfactores de bienes y servicios con que cuenten los ensenadenses superen la media nacional y que el estándar de vida sea mucho mejor, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas de la región, para promover las distintas vocaciones económicas del Municipio, donde el Gobierno Municipal sea el principal promotor del desarrollo de las actividades productivas, el empleo y el desarrollo económico de los diferentes sectores.

Diagnóstico

Introducción

En materia económica en la última década en nuestra ciudad se registró un repunte importante en el sector industrial, sobre todo en la industria maquiladora de exportación; asimismo, la actividad turística también fue fortalecida con inversiones públicas y privadas. Sin embargo, los efectos de la economía mundializada, han ocasionado el cierre de empresas maquiladoras, disminuyendo la contratación de mano de obra, situación que ha impactado de manera importante la economía de las familias, al igual que el sector comercio y servicios, que concentra más del 54% de la Población Económicamente Activa incidiendo directamente en la economía municipal.

Actualmente en el municipio de Ensenada, existen 133 mil 236 personas económicamente activas, de las cuales, 68 mil 724 están registradas en el Seguro Social, lo que representa el 51.58 % del total. El 9.64% de la PEA, trabaja en el sector primario; el sector secundario genera el 37.49% y el sector terciario ocupa al 34.54, mientras que el 18.33% se dedica a las actividades económicas casi formales.

ASEGURADOS EN EL IMSS EN EL 2000 Y 2001

	2001	2002
PERMANENTES	60,786	59,527
EVENTUALES	9,399	9,197
TOTAL	70,185	68,724

Fuente: Estadísticas Básicas de Baja California, agosto 2001
Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado

**PEA POR SECTOR.
PERSONAS OCUPADAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN.**

SECTOR	PEA	PORCENTAJE
PRIMARIO	6,621	9.64%
SECUNDARIO	25,768	37.49%
TERCIARIO	23,744	34.54%
CASI FORMAL	12,591	18.33%

Fuente: Estadísticas Básicas de Baja California, agosto 2001
Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado

Los Ensenadenses, demandan un escenario que pueda conducir al éxito y al bienestar; un marco económico en el que la actividad productiva y el trabajo, la inversión y el ahorro, la innovación y la creatividad, ofrezcan oportunidades para todos; aspira también a un crecimiento económico estable, sostenido y sustentable.

Desarrollo
Económico

Actualmente existe el compromiso del Gobierno Municipal de promover la instalación de empresas maquiladoras en la zona sur del municipio para aprovechar la mano de obra disponible, con un cambio de actividad para cuando no sea época de cosecha y fortalecer la economía de la población; un importante proceso de construcción de áreas industriales aprovechando el área de desarrollo oriente de la ciudad, que se verá beneficiada con la construcción del libramiento Oriente.

La principal actividad económica de nuestra ciudad, está asociada al producto de los servicios al turismo y el comercio y los procesos de transformación derivados de estas actividades. Por ello en la planeación de nuestras políticas de Desarrollo Económico, debemos tener muy de cerca la vocación de nuestro municipio, sin soslayar el desarrollo de otras actividades productivas, para encontrar los nichos que enlacen horizontalmente la economía mundial, cada vez más compleja, para que nos sirva como detonante principal de nuestra economía.

Agricultura.

Nuestro Municipio aloja las regiones más importantes de producción agrícola como son los valles de Guadalupe, Maneadero, Santo Tomas, San Vicente, San Simón, Santa María y El Rosario, todos ellos localizados a lo largo de la costa del pacífico y sobre el noreste se localizan, Real del Castillo, La Trinidad y El Álamo

CULTIVOS CICLICOS				
TIPO Y CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (hectáreas)	SUPERFICIE COSECHADA (hectáreas)	VOLUMEN (toneladas)	VALOR (miles de pesos)
Trigo	8,003.00	5,018.00	2,993.45	1,154.04
Cebada	15,658.00	14,171.00	10,386.43	5,492.34
Jitomate	5,897.50	5,897.50	251,878.80	1,002,990.17
Cebollín	991.50	989.50	14,594.18	55,248.36
Cebolla	778.00	778.00	31,128.64	67,135.52
Sorgo forrajero	20.00	20.00	96.00	132.48
Avena forrajera	1,042.50	775.50	1,894.10	1,174.72
Maíz grano	869.00	499.00	889.81	1,931.81
Resto de cultivos cíclicos	9,352.50	8,547.00	NA	736,422.19
CULTIVOS PERENNES				
Alfalfa	2,263.00	1,911.00	142,132.58	36,798.64
Rye gass	10.00	7.00	35.00	52.00
Vid industrial	4,359.00	4,028.00	26,737.01	115,440.66
Olivo verde	3,753.00	2,088.50	6,172.83	20,652.40
Espárrago	407.00	196.00	526.35	9,474.30
Resto de cultivos perennes	1,298.00	1,096.50	NA	100,318.71

Ganadería.

La producción ganadera en el municipio de Ensenada se caracteriza por ser de tipo extensivo, principalmente de bovinos tanto para carne como para leche y en menor medida de porcino, caprino y ovino.

Una de las características de la ganadería en Ensenada, es que se producen importantes cantidades de cabezas de ganado en pie de cría, aprovechando las grandes extensiones de terrenos de agostadero, para posteriormente enviarlas a otras plazas con establos especializados, para su engorda y sacrificio.

En cuanto a producción de carne de res se refiere, a producción de leche, huevo, pollo, es importante destacar que la producción de estos productos pecuarios en el municipio ha sido duramente afectada por la apertura comercial, ya que no puede competir con las importaciones procedentes de los Estados Unidos (de California carne de res y carne de pollo y de Arizona huevo y leche principalmente), en virtud de que, la producción pecuaria en ese país esta subsidiada, y que por otra parte, la producción de alimentos balanceados es incosteable por el alto precio del agua en Ensenada

SACRIFICIO DE ESPECIES GANADERAS		Cabezas
Bovino		11,913
Porcino		8,226
Caprino		128
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN CÁRNICA		Toneladas
Bovino		3,368.3
Porcino		675.8
SACRIFICIO DE ESPECIES GANADERAS (CABEZAS)		
Producto	Volumen	Valor
Leche de bovino (miles de litros)	10,496.60	36,738.30
Huevo para plato	1,741.20	17,388.10

Minería.

El Municipio de Ensenada cuenta con un importante y diverso potencial minero, desde minerales no metálicos como sal, arcilla, arena y grava, cuarzo, ónix, turquesa, roca volcánica y otros pétreos, hasta minerales metálicos como el cobre, hierro, plomo, zinc, plata y oro.

Actualmente existen en operación al menos 15 empresas y un grupo de pequeños mineros que explotan minerales no metálicos, así como empresas y pequeños mineros que explotan el oro; así mismo otras 15 empresas de capital nacional y extranjero se encuentran realizando actividades de exploración en el Municipio de Ensenada.

Industria.

Por tradición Ensenada, está ligada a la industria relacionada con la pesca y además se cuenta con un número respetable de maquiladoras fábricas y talleres, sin embargo, es imperativa la necesidad de lograr la diversificación económica que permita generar nuevas fuentes de empleo para los ensenadenses. Nuestra ciudad ya reclama la formación de un organismo especializado que fomente el desarrollo industrial como una fuente de satisfacción a la creciente demanda de empleos en nuestra entidad.

Los establecimientos industriales que actualmente se encuentran operando en el municipio, no representan la diversidad necesaria para satisfacer la demanda, asociada con el crecimiento poblacional de los últimos años.

Desarrollo Económico

Turismo.

La situación geográfica privilegiada, el clima benévolo la mayoría del año y la belleza de la Bahía de Ensenada, así como sus alrededores, han representado para los turistas por décadas, un destino obligado en la península.

Contamos con una infraestructura aún deficiente para atender con pertinencia y calidad a nuestros visitantes, por lo que es necesario que la Iniciativa Privada y los tres órdenes de gobierno, hagamos un esfuerzo, para dotar a nuestra ciudad de la infraestructura requerida, para facilitar el arribo de turistas por la vía aérea, marítima y terrestre, así como promover el mejoramiento de los servicios público y privados necesarios para el desarrollo de esta actividad.

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR CATEGORÍA

Cinco estrellas	5
Cuatro estrellas	11
Tres estrellas	18
Dos estrellas	21
Una estrella	22
Sin categoría	16

NUMERO DE HABITACIONES HOTELERAS POR CATEGORÍA

Cinco estrellas	476
Cuatro estrellas	714
Tres estrellas	813
Dos estrellas	441
Una estrella	557
Sin categoría	389

PORCENTAJE MENSUAL DE OCUPACIÓN HOTELERA

Enero	32.64%
Febrero	38.85%
Marzo	45.41%
Abril	50.30%
Mayo	44.36%
Junio	44.66%
Julio	62.98%
Agosto	65.42%
Septiembre	46.22%
Octubre	41.67%
Noviembre	42.42%
Diciembre	37.93%

PROMEDIO MENSUAL DE ESTANCIA (NOCHES)

Enero	1.46
Febrero	1.16
Marzo	1.44
Abril	1.44
Mayo	1.39
Junio	1.41
Julio	1.36
Agosto	1.33
Septiembre	1.45
Octubre	4.10
Noviembre	1.48
Diciembre	1.37

TURISTAS QUE SE HOSPEDARON EN ENSENADA SEGÚN PROCEDENCIA

Nacionales	457,868
Extranjeros	428,056
Total	885,924

Comercio y Servicios.

Por otra parte, es necesario que el crecimiento económico sea apuntalado por un desarrollo tecnológico acorde con las circunstancias y necesidades nacionales. La educación formal y no formal, así como la capacitación laboral, deben ser amplias y diversas y alcanzar a todos los estratos y sectores de la población. El crecimiento económico se debe lograr con el uso racional y la protección de los recursos naturales y con el respeto absoluto al medio ambiente.

Empleo

El empleo es el principal medio de integración de la población al proceso de producción y distribución de bienes y servicios; además, a través de ésta actividad económica, las personas se desarrollan en lo personal, familiar y profesional.

El análisis de empleo se enfoca a partir de la base de la incorporación de la población en edad de trabajar al mercado laboral, que depende de la oferta y la demanda.

Para los jóvenes en particular, el empleo remunerado puede ofrecer no solo oportunidades económicas, sino también la posibilidad de adquirir nuevas aptitudes, así como ampliar sus contactos sociales en beneficio del propio municipio.

Población Económicamente Activa (PEA)

La población económicamente activa de 12 años y más, representa el 53.13% del total de la población. Las mujeres económicamente activas representan el 35.62%, lo que indica que más de 6 de cada 10 trabajadores en el municipio son hombres.

La población económicamente inactiva de Ensenada fue en el 2000, del 42.2%; ésta se componía por estudiantes representando el 24.1%, el 33.9% se dedicaba a los quehaceres del hogar; los jubilados y pensionados eran el 48.8% y los incapacitados para trabajar representaron el 1.3%.

De la población económicamente activa en el Municipio de Ensenada, durante el período de 1990 a 2000, ha demostrado un crecimiento a favor del sector terciario de la economía, que comprende el comercio y los servicios, ya que en este período aumentó del 46% a un 53% del total de la PEA. Por su parte, el sector que más ha disminuido su participación dentro de la PEA, es el primario, dedicado a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

El sector más estable ha sido el secundario, dedicado a la minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, generación de energía eléctrica y construcción. Lo anterior va en relación con la tendencia de la población hacia su asentamiento en zonas urbanas.

PEA DEL MUNICIPIO POR SECTOR, COMPARADA CON EL ESTADO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

	Primario		Secundario		Terciario		Casi Formal	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Año	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Estado	14,478	13,467	361,429	315,561	191,911	201,772	73,940	75,388
Ensenada	7,247	6,621	29,764	25,768	22,724	23,744	11,869	12,591
Porcentaje	50.05%	49.16%	8.23%	8.16%	11.84%	11.76%	16.05%	16.70%

Fuente: Estadísticas Básicas de Baja California, agosto 2001
Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Año	PIB	
	1993	1999
Estatad	32,280,985	43,225,867
Nacional	1,155,132,188	1,384,697,220
Porcentaje	2.79%	3.12%

Fuente: Estadísticas Básicas de Baja California, agosto 2001
Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado.

La población económicamente activa del Valle de San Quintín, el 51.4% se emplea en actividades primarias, básicamente en la agricultura, el 36.85% se dedica al comercio y los servicios, y el 11.70% en el sector secundario, principalmente en el trabajo de empaquetadoras o agroindustrias.

La población ocupada en el 2000, fue de 128,170 personas, de las cuales eran 84,843 hombres y 43,327 mujeres, distribuidos en:

Distribución según situación en el trabajo	Población	Hombres	Mujeres
Población ocupada	128,170	84,843	43,327
Empleados y obreros	84,545	52,757	31,788
Jornaleros y peones	12,197	9,320	2,877
Patrones	6,074	4,682	1,392
Trabajadores por su cuenta	19,676	14,794	4,882
Trabajadores familiares sin pago	1,342	646	696
No especificado	4,336	2,644	1,692

I. DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL.

Impulsores Estratégicos.

1. Activación del Desarrollo Económico.
2. Industria.
3. Turismo.
4. Puerto, Pesca y Acuicultura.
5. Comercio, Servicios.
6. Comercio Ambulante.
7. Agricultura y Ganadería.
8. Minería.

Impulsor Estratégico.

1. Activación del Desarrollo Económico.

Objetivo general:

Con la finalidad de contribuir decididamente a mejorar e incrementar el nivel de vida de los ensenadenses, el XVII Ayuntamiento promoverá un desarrollo económico del municipio basado en un crecimiento sustentable; promoverá nuevas y mejores inversiones, e impulsará la consolidación de las actuales, posibilitando así la generación de empleo digno y bien remunerado a sus habitantes, dentro de un marco de protección del medio ambiente y los recursos naturales; un desarrollo económico basado en las fortalezas y las vocaciones económicas locales.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Crear los mecanismos para la promoción e impulso del desarrollo económico del municipio, a fin de contar con un mecanismo gubernamental para la promoción formal del desarrollo de las actividades productivas de los diferentes sectores económicos de la localidad.

Estrategia:

Sentar las bases reglamentarias y orgánicas para contar con una instancia municipal que se encargue de la promoción y la Coordinación de Desarrollo Económico Municipal.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Iniciar la Dirección de Desarrollo Económico Municipal.
- 1.1.2 Promover un crecimiento económico plurisectorial del municipio con la participación conjunta del gobierno municipal y los sectores productivos de la comunidad.
- 1.1.3 Impulsar la creación de infraestructura urbana acorde al crecimiento económico de la ciudad con la participación de la iniciativa privada y los tres órdenes de gobierno en esquemas financieros diversos.
- 1.1.4 Gestionar la elaboración de programas parciales de desarrollo urbano de las delegaciones del municipio de Ensenada.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Promover el desarrollo económico con participación de la ciudadanía y los diferentes sectores.

Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico, como un organismo promotor de todas las actividades productivas y económicas del municipio, donde estén representados los organismos intermedios, las instituciones financieras, educativas y de investigación y los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

1.2.1 Activar el Consejo Municipal de Desarrollo Económico.

Objetivo prioritario:

1.3 Crear la infraestructura suficiente para convertir en un polo de desarrollo al municipio de Ensenada.

Estrategia:

Aprovechar las ventajas comparativas del municipio por su ubicación estratégica como parte de la Cuenca del Pacífico, para captar inversión de calidad tanto nacional como extranjera, mediante la promoción de oportunidades.

Líneas de acción:

1.3.1 Impulsar la instalación de la infraestructura ferroviaria Ensenada-Tecate.

1.3.2 Promover y elaborar una página en Internet con la información económica, social y cultural de la ciudad. (Catálogo de recursos).

1.3.3 Promover la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros.

Objetivo prioritario:

1.4 Buscar una vinculación efectiva entre las instituciones educativas y de investigación, de nivel técnico y profesional, con las actividades y sectores productivos de Ensenada.

Estrategia:

Fomentar la actitud emprendedora y empresarial de los estudiantes, a través de programas de vinculación con los sectores productivos y las instituciones educativas y de investigación.

Líneas de acción:

1.4.1 Promover la celebración de convenios del sector empresarial con el sector educativo y de investigación.

Objetivo prioritario:

1.5 Establecer un Sistema de Información Estadística con datos económicos y demográficos del municipio, que facilite el diseño y la ejecución de proyectos de inversión privados y la generación de políticas públicas para la promoción de desarrollo.

Estrategia:

Establecer convenios de estudio e investigación con instituciones académicas para analizar y evaluar el comportamiento económico, social y urbano de la ciudad.

Líneas de acción:

- 1.5.1 Crear un banco de datos con información estadística sobre economía y demografía, a través del Departamento y el Consejo de Desarrollo Económico.
- 1.5.2 Celebrar convenios con instituciones de investigación e información estadística para obtener las bases de datos que permitan contar con un sistema confiable.

Objetivo prioritario:

- 1.6 Simplificar el esquema regulatorio municipal para facilitar la creación de nuevas empresas, especialmente aquellas que provoquen un efecto multiplicador en la base económica local.

Estrategia

Facilitar la construcción de la vivienda, la instalación de naves industriales, la inversión en comercio y servicios turísticos, la inversión en el desarrollo agropecuario, pesquero acuícola, minero, entre otros.

Líneas de acción:

- 1.6.1 Reducir requisitos y tiempos de respuesta en los trámites municipales, por parte de las autoridades locales para la promoción de las actividades económicas.

Objetivo prioritario:

- 1.7 Fomentar la creación de microempresas locales vinculadas a la producción y al mercado local, nacional e internacional.

Estrategia:

Elaborar un diagnóstico de áreas de oportunidad económica y productiva, para impulsar a los microempresarios a invertir en estos sectores.

Líneas de acción:

- 1.7.1 Realizar eventos de estímulo a la creatividad empresarial local, como concursos y exposiciones.
- 1.7.2 Promover mecanismos de financiamiento con las instituciones estatales y federales.
- 1.7.3 Simplificar las gestiones para la inversión y producción de microempresas.

Impulsor Estratégico.

2. Industria.

Objetivo general:

Con el objeto de alcanzar un crecimiento ordenado y elevar la productividad promedio, elevando una derrama económica de la ciudad, los esfuerzos del XVII Ayuntamiento en materia industrial serán complementarios a los programas de otros órdenes de gobierno, para elevar la calidad de vida de los ensenadenses a través de la generación de fuentes de trabajo.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Promover el desarrollo industrial con apoyo del empresariado, organismos y cámaras, además de las diferentes instancias gubernamentales.

Desarrollo Económico

Estrategia:

Impulsar la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Industrial, como un organismo promotor de todas las actividades industriales del municipio, donde estén representados los organismos intermedios, empresariado, organismos y cámaras, instituciones educativas y de investigación, además de las diferentes instancias gubernamentales.

Líneas de acción:

2.1.1 Activar el Consejo Municipal de Desarrollo Industrial.

Objetivo prioritario:

2.2 Orientar la creación de empresas industriales de alta tecnología, generadoras de alto valor agregado por trabajador.

Estrategia:

Articular la promoción de la inversión extranjera con la industria local que facilite la integración regional de la industria nacional con la maquiladora.

Líneas de acción:

2.2.1 Desarrollar un Plan de Promoción Industrial

2.2.2 Gestionar que se respeten los planos reguladores de uso de suelo

2.2.3 Apoyar promoción industrial y generación de empleos elevando productividad, calidad, salarios y prestaciones, propiciando derrama económica

2.2.4 Impulsar la formación de un fondo mixto de promoción industrial entre iniciativa privada, federación, estados y municipio.

2.2.5 Promover y gestionar apoyos financieros específicos para la micro, pequeña y mediana empresa.

2.2.6 Proponer nuevos mecanismos de apoyo crediticio para los sectores actualmente desprotegidos.

Impulsor Estratégico.

3. Turismo.

Objetivo general:

Lograr que Ensenada sea considerada como un destino turístico apropiado para nacionales y extranjeros; fomentar el desarrollo de la actividad y la cultura turística en el municipio, de manera coordinada con diversos sectores de la sociedad, promoviendo la creación de infraestructura y el estímulo a proyectos estratégicos que conlleven la conservación del medio ambiente.

Objetivo prioritario:

3.1 Mejorar la oferta turística del Municipio de Ensenada.

Estrategia:

Embellecer la ciudad y mejorar la infraestructura turística para promover el turismo.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Promover la creación de mejor infraestructura turística
- 3.1.2 Promover acciones de reordenamiento y regulación del comercio ambulante fijo y semifijo en el primer cuadro de la ciudad y zonas turísticas, a través de la normatividad adecuada que corresponda a lograr y mantener una buena imagen de la ciudad.
- 3.1.3 Promover el desarrollo de promociones turísticas, como carreras de yates, entre otras.
- 3.1.4 Mejorar el desarrollo de los eventos tradicionales en la ciudad como las carreras fuera de carretera de promoción internacional como las Baja 1000 y Baja 500.
- 3.1.5 Gestionar el desarrollo de carreras de autos.
- 3.1.6 Gestionar promociones para reducir la cuota de peaje en la carretera escénica por temporadas y determinados días de la semana.
- 3.1.7 Gestionar tarifas estables y ajuste en el cobro de derechos y servicios de puerto para el atraque y arribo de yates y cruceros, diferenciándolos de las embarcaciones de carga.
- 3.1.8 Realizar trámites y gestiones ante aduanas para un nuevo esquema de importación temporal para embarcaciones turísticas menores de 500 pasajeros.
- 3.1.9 Mejorar la seguridad personal y de sus bienes a los visitantes.

Objetivo prioritario:

- 3.2 Declarar zonas públicas sitios de interés localizados en la Zona Federal Marítima como Marinas, Astilleros, Terminal de Cruceros y el Recinto Portuario.

Estrategia:

Promover las gestiones necesarias para que el público en general tenga acceso a los sitios de interés localizados dentro de la Zona Federal Marítima.

Líneas de acción:

- 3.2.1 Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para lograr que el acceso a las áreas como Marinas, Terminal de Cruceros, Astilleros y Recinto Portuario sea libre al público en general.
- 3.2.2 Proponer la forma y fechas en que el público pueda acceder a los lugares antes mencionados, así como el reglamento pertinente.

Objetivo prioritario:

- 3.3 Promover la creación de una Playa Municipal en la cercanía de la ciudad, con servicios básicos para recibir al público en general.

Estrategia:

Realizar las gestiones ante las autoridades de competencia municipal, estatal y federal, para que se defina una Playa Municipal con acceso para el público en general y con los servicios básicos necesarios.

Líneas de acción:

- 3.3.1 Promover los mecanismos necesarios para la definición de una Playa Municipal en la cercanía de la ciudad.
- 3.3.2 Promover la instalación de servicios básicos y la colocación de señalización para el fácil acceso a las playas como sanitarios, regaderas, vigilancia, salvavidas, servicio de alimentos.

Desarrollo Económico

3.3.3 Gestionar el mantenimiento de las playas en una coordinación entre la autoridad municipal y residentes de las mismas.

Objetivo prioritario:

3.4 Promover mayor capacitación a los servidores turísticos y a la comunidad en general, tanto de las autoridades correspondientes como por los propios servidores turísticos.

Estrategia:

Organizar y apoyar la realización de diversos cursos, diplomados, campañas de conscientización, pláticas y otros, que contribuyan a formar una cultura turística en todos los ciudadanos.

Líneas de acción:

3.4.1 Promover y organizar una campaña de conscientización turística para la ciudadanía en general.

3.4.2 Realizar un calendario de cursos para los servidores turísticos anual.

3.4.3 Promover la participación de los servidores turísticos en los cursos.

3.4.4 Gestionar el apoyo económico de instancias existentes para ese fin, para ampliar la gama de cursos y aumentar la participación en los mismos.

3.4.5 Gestionar ante los Diputados del Congreso del Estado, la reactivación del Impuesto de Fomento Turístico Municipal para que la recaudación del mismo, sea destinado al presupuesto de Comité de Turismo y Convenciones, COTUCO.

Objetivo prioritario:

3.5 Promover el fácil desplazamiento por los sitios de interés y atractivos turísticos de la Ciudad y el Sur del Municipio.

Estrategia:

Promover la instalación de señalamientos visibles y adecuados para facilitar el desplazamiento de nuestros visitantes por la Ciudad y el Sur del Municipio.

Líneas de acción:

3.5.1 Definir las áreas estratégicas donde se deben colocar los señalamientos de ubicación geográfica con respecto a otros puntos del Estado y Municipio, correspondientes.

Objetivo prioritario:

3.6 Apoyar a sitios históricos y museos para su operación y fortalecimiento.

Estrategia:

Promover la participación de organismo turísticos y culturales conjuntamente, en programas de apoyo económico para la operación y fortalecimiento de los sitios históricos y museos.

Líneas de acción:

3.6.1 Clasificar los sitios históricos y museos que son viables de ser visitados por nuestros visitantes y que representan características relevantes de nuestra historia.

- 3.6.2 Promover ante las instancias educativas y universidades la importancia de su participación para la preservación de los sitios históricos y museos, por medio de programas estudiantiles bien definidos.
- 3.6.3 Promover los sitios históricos y museos ante nuestros visitantes para que los conozcan, a través de los centros de información y folletos.

Objetivo prioritario:

- 3.7 Fortalecer el ecoturismo en los Parques Naturales del municipio.

Estrategia:

Promover la concientización de la población acerca de la preservación de los Parques Naturales del Municipio, a través de la promoción de actividades para el disfrute de los mismos.

Líneas de acción:

- 3.7.1 Promover los atractivos de los parques naturales y la importancia de conservarlos para la recreación de la población.
- 3.7.2 Actualizar constantemente la información existente de los mismos, en folletos, centros de información y páginas de Internet.
- 3.7.3 Gestionar que el manejo de los Parques Naturales pase al municipio, para que los ingresos sean utilizados en la conservación de los mismos y para equiparlos de infraestructura básica.
- 3.7.4 Promover que un organismo del Sector Turístico esté pendiente del mantenimiento de los Parques Naturales.
- 3.7.5 Capacitar al personal de los Parques Naturales, para que ellos a su vez concienticen a los visitantes de los cuidados que se deben tener con los mismos, durante su visita.

Objetivo prioritario:

- 3.8 Crear casetas de información turística en el sur del municipio, que promuevan la visita hacia los atractivos y sitios de interés del municipio así como la utilización de servicios.

Estrategia:

Promover la instalación de casetas de información turística en puntos estratégicos del sur del municipio, con la supervisión del organismo turístico municipal.

Líneas de acción:

- 3.8.1 Gestionar el presupuesto necesario para la instalación de casetas de información turística en el sur del municipio.
- 3.8.2 Capacitar al personal que atenderá las casetas de información turística.

Objetivo prioritario:

- 3.9 Promover la revisión del Plan Maestro Urbano de la ciudad, para determinar las áreas turísticas así como identificar las que son viables de desarrollo para proyectos turísticos.

Estrategia:

Gestionar ante la autoridad correspondiente la revisión del Plan Maestro Urbano de la ciudad, para su estudio y análisis.

Desarrollo Económico

Líneas de acción:

- 3.9.1 Promover las reuniones necesarias para la revisión del Plan Maestro Urbano de la ciudad.
- 3.9.2 Definir las áreas susceptibles de desarrollo para proyectos turísticos.
- 3.9.3 Determinar cuál es la imagen turística que se desea para la ciudad.
- 3.9.4 Gestionar que sean respetadas las áreas susceptibles de desarrollo para proyectos turísticos.

Impulsor Estratégico.

4. Puerto, Pesca y Acuicultura.

Objetivo general:

Fomentar la protección de los recursos pesqueros y acuícolas del municipio generando políticas para el adecuado aprovechamiento e impulso al ordenamiento de las actividades económicas relacionadas con la pesca y el puerto estableciendo las bases para el desarrollo costero.

Objetivo prioritario:

- 4.1 Ampliar el aprovechamiento de la infraestructura portuaria y de los recursos naturales pesqueros.

Estrategia:

Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de la producción pesquera del municipio.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Promover muelles para pescadores ribereños.
- 4.1.2 Promover apoyos para los acuicultores y facilidades a la exportación.
- 4.1.3 Promover la conservación de las especies de agua marina.
- 4.1.4 Promover respeto a la veda de especies marinas.
- 4.1.5 Coordinar la elaboración de formatos para los requisitos que deban cumplir antes de instalarse las industrias empacadoras y de transformación, como usos de suelo, licencia de tratamiento de aguas residuales y otros.
- 4.1.6 Mejorar las condiciones de uso y aprovechamiento de las instalaciones portuarias para carga, descarga y atraque.
- 4.1.7 Promocionar productos alimenticios industrializados elaborados en la localidad.
- 4.1.8 Gestionar y coordinar trabajos para rehabilitación, apertura y mantenimiento de caminos a zonas pesqueras y acuícolas.
- 4.1.9 Buscar un mejor aprovechamiento de las actividades que genera la pesca deportiva.

Impulsor Estratégico.

5. Comercio y Servicios.

Objetivo general:

Fomentar las condiciones para el sano desarrollo y crecimiento del comercio y los servicios, alentando la oferta de productos diversificados y ofreciendo calidad y buena imagen de los establecimientos, en donde su actividad armonice con su entorno y contribuya al desarrollo económico municipal.

Objetivo prioritario:

5.1 Impulso al sector comercio y servicios del municipio.

Estrategia:

Fortalecer los vínculos con organismos empresariales, colegios de profesionales y cámaras especializadas, a través de la coordinación de esfuerzos para mejorar las condiciones del comercio y servicios en el municipio de Ensenada.

Líneas de acción:

- 5.1.1 Crear una infraestructura atractiva para el comercio y servicios al turismo.
- 5.1.2 Promover el establecimiento de un mercado artesanal
- 5.1.3 Promover la atracción de inversionistas nacionales y extranjeros
- 5.1.4 Elaborar nuevos reglamentos para el comercio fijo semifijo y ambulante
- 5.1.5 Reforzar la seguridad en el área comercial y establecimientos en colonias y delegaciones
- 5.1.6 Promover el uso de sistemas de seguridad privada (vigilancia, alarmas, circuitos cerrados y otros)
- 5.1.7 Agilizar y dar transparencia al trámite de permisos, renovaciones y cambios de domicilio a establecimientos que vendan bebidas con graduación alcohólica.
- 5.1.8 Establecer políticas claras y razonables en la aplicación de derechos por estacionamiento, horarios extraordinarios y permisos.
- 5.1.9 Realizar estudios que mejoren la vialidad y el transporte.
- 5.1.10 Coordinar esfuerzos para promover inversión para el establecimiento de estacionamientos públicos
- 5.1.11 Promoción en estacionamientos comerciales para adornar de acuerdo a la imagen urbana.
- 5.1.12 Facilitar el desarrollo de ferias y exposiciones especializadas para comercio, servicios y turismo.
- 5.1.13 Establecer un programa eficiente de recolección de basura comercial e incentivar el retiro de basura comercial o dar facilidades a servicios privados de recolección.
- 5.1.14 Revisar y aplicar los reglamentos de la Calle Primera (Ave. López Mateos)
- 5.1.15 Ordenar al transporte turístico, urbano y suburbano.

Impulsor Estratégico.

6. Comercio Ambulante.

Objetivo general:

Regular y ordenar las actividades comerciales que se ejercen en la vía pública en todas sus modalidades como son: fijo, semifijo, ambulante y mercados comunes.

Objetivo prioritario:

6.1 Revisar y actualizar el nombre y contenido del Reglamento de Comercio Ambulante para el Municipio de Ensenada, a fin de hacer las adecuaciones necesarias que promuevan el desarrollo armónico de la actividad en el municipio.

Desarrollo Económico

Estrategia:

Revisar y diagnosticar la situación del comercio que se ejerce en la vía pública en el municipio.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Adecuar el actual Reglamento de Comercio Ambulante, que venga a dar como resultado un reglamento actualizado y confiable.
- 6.1.2 Actualizar todos los ordenamientos que tienen impacto en el comercio para adecuar las modificaciones.
- 6.1.3 Ordenar la actividad comercial que se ejerce en la vía pública en forma irregular y determinar las acciones tendientes a su regularización.
- 6.1.4 Proponer los cambios necesarios, tanto al reglamento de comercio ambulante como a la ley de ingresos con la finalidad de iniciar la regularización de aquellos permisos que actualmente se encuentran en forma irregular, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos por la administración municipal.

Objetivo prioritario:

- 6.2 Mejorar la imagen de los puestos y carretas del comercio en la vía pública, así como las calles y banquetas mediante acciones que involucren a los mismos comerciantes.

Estrategia :

Impulsar un programa en el que se involucre al Gobierno del Estado y se otorguen créditos de los llamados Proyectos Productivos los cuales servirán para la construcción de puestos y carretas nuevos que brinden una imagen diferente, tanto a la vía pública como a la ciudad en general.

Líneas de acción:

- 6.2.1 Solicitar la participación del Gobierno del Estado con la finalidad de lograr los créditos suficientes para costear los gastos de la construcción de un prototipo innovador de puestos y carretas.
- 6.2.2 Revisar y tomar acciones tendientes a mejorar la imagen de calles y banquetas principalmente en aquellas donde se ejerce el comercio, ambulante, fijo, semifijo y mercados comunes.
- 6.2.3 Buscar la reubicación de aquellos puestos y carretas que de alguna manera causen mala imagen y problemas de vialidad y tránsito peatonal.

Objetivo prioritario:

- 6.3 Fortalecer las funciones de la Dirección de Comercio Ambulante.

Estrategia:

Contar con la información general de todas aquellas personas que ejercen el comercio en la vía pública, principalmente la que se refiere a las Delegaciones Municipales.

Líneas de acción:

- 6.3.1 Elaborar un programa de base de datos que permita obtener información, estadísticas y un padrón confiable del comercio en la vía pública en el municipio.

6.3.2 Solicitar la información a todos aquellos que ejercen el comercio en la vía pública, incluidas las Delegaciones Municipales, con la finalidad de mejorar los formatos que serán utilizados como permisos.

Impulsor Estratégico.

7. Agricultura y Ganadería.

Objetivo general:

Lograr la consolidación del sector agrícola y ganadero del municipio, impulsando las actividades de producción y comercialización con apoyos en infraestructura y servicios, tecnologías y promoción del desarrollo económico de ambos sectores.

Objetivo prioritario:

7.1 Consolidar la actual planta productiva agrícola del Municipio de Ensenada.

Estrategias:

Promover la oferta de productos agrícolas y ganaderos requeridos por el mercado local, regional, nacional e internacional.

Líneas de acción:

7.1.1 Impulsar la agroindustria como actividad de alto valor agregado, y dar difusión de los productos agroindustriales a través del establecimiento de programas promocionales de agroindustria.

7.1.2 Impulsar programas de comercialización y mercadeo de los productos agropecuarios.

7.1.3 Coordinar acciones de apoyo con dependencias estatales y federales del ramo.

7.1.4 Lograr la incorporación de tecnología para el mejoramiento de la calidad de los productos.

7.1.5 Dimensionar y potenciar actividades vitivinícolas, silcícolas, producción de hortalizas y mini-hortalizas, productos orgánicos, invernaderos y floricultura.

7.1.6 Promover la construcción de un mercado de abastos.

7.1.7 Promover alianzas de productores e inversionistas extranjeros y nacionales con productores locales.

Objetivo prioritario:

7.2 Impulsar a la ganadería local diversificando la producción pecuaria.

Estrategia:

Promover la oferta pecuaria para el mercado local y regional.

Líneas de acción:

7.2.1 Difundir los productos ganaderos locales.

7.2.2 Coordinar con las diferentes instancias gubernamentales la promoción y apoyo al sector.

Desarrollo Económico

Impulsor Estratégico.

8. Minería.

Objetivo general:

Lograr el adecuado desarrollo de la minería, a fin de aprovechar los recursos mineros y de esta manera diversificar el desarrollo económico del municipio.

Objetivo prioritario:

8.1 Promover el desarrollo y la comercialización de la minería del municipio.

Estrategia:

Difundir las actividades relacionadas con la minería, para el mejor aprovechamiento de los recursos mineros.

Líneas de acción:

- 8.1.1 Realizar un diagnóstico del potencial y la factibilidad de explotación de la minería en el municipio, para el mejor aprovechamiento de los recursos mineros.
- 8.1.2 Proteger los recursos mineros de la explotación clandestina por nacionales y extranjeros.
- 8.1.3 Fomentar la explotación a baja escala, para la elaboración y manufactura de artículos que el mercado demanda, como los que se elaboran basándose en el cuarzo y otros materiales.

Gobierno y Administración



“Construyendo
un Mejor **Futuro**”



LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

I. COPLADEM.

II. Comunicación Social Municipal.

III. Secretaría del Ayuntamiento.

IV. Tesorería Municipal.

V. Oficialía Mayor.

VI. Sindicatura.

VII. Cabildo.

Escenario Deseable

Impulsar un gobierno municipal democrático, participativo y promotor del desarrollo, apoyado en una administración pública organizada, moderna y eficiente, que aproveche los recursos financieros y humanos de manera óptima, permitiendo mejorar la prestación de los servicios públicos y administrativos. Promover la transformación de la estructura administrativa, modificar las relaciones entre el gobierno y la comunidad y abrir mayores espacios para la participación misma, mediante la democratización política del gobierno y modernización orgánica de la administración municipal.

Diagnóstico

Introducción

El ayuntamiento es la forma de organización gubernamental más cercana a la población, sin embargo es también la menos fortalecida en recursos para enfrentar las diferentes problemáticas del desarrollo del municipio. Esta situación, ha disminuido en la medida que los gobiernos municipales se han visto fortalecidos en sus funciones y capacidades presupuestales, así como en su autonomía para administrar y gobernar las localidades.

Las principales necesidades y problemas que se viven actualmente en el municipio de Ensenada, tales como la grave escasez de agua, la situación económica, por mencionar dos de los más sentidos, sobrepasan a las facultades operativas, jurídicas y políticas que tiene la autoridad municipal para resolverlos; en la medida en que se transfieran facultades y recursos se podrá atender de manera más directa estos problemas mientras tanto solo queda la capacidad de gestión y coordinación de acciones con otros órdenes de gobierno.

La administración municipal se encuentra en el marco de una escasez presupuestal, lo que ha llevado a un adelgazamiento de su estructura administrativa y de personal, como medida para el ahorro de recursos y una eficientización de funciones que le permitan avanzar en la gestión de resultados que respondan a las expectativas de desarrollo que el municipio requiere. Actualmente, un total de 2,162 empleados conforman a la plantilla municipal, de los cuales el 74% son de base, y el resto se divide entre trabajadores de raya, eventuales y funcionarios de confianza mismos que representan el 6.6% del total.

La estructura municipal también ha sido reducida en razón de contar sólo con las dependencias dedicadas a funciones sustantivas y de servicios, con el propósito de concentrar los recursos y apoyar la administración en las necesidades más prioritarias.

Gobierno y Administración

Participación ciudadana

Las prácticas históricas que han acompañado la relación gobierno-sociedad lejos de formar ciudadanos, contribuyeron a generar sujetos pasivos, acostumbrados a demandar oportunidades y satisfactores per o con débiles tendencias a involucrarse en la solución de sus problemas mediante la formulación y operación de políticas sociales específicas. El estado terminó así monopolizando el apoyo social y a la vez bloqueando las iniciativas sociales y políticas que surgían de la sociedad y sus grupos más representativos. Las políticas diluían al individuo y le daban preeminencia a las corporaciones y a las organizaciones, estableciendo vínculos de clientelismo político-electoral, con clara violación de los derechos humanos.

Este sistema entró en crisis, la mayoría de los ciudadanos busca ahora nuevos canales de participación que no estén mediados necesariamente por compromisos políticos o ideológicos; más aún están comprometidos con su realidad inmediata, la que intentan modificar de acuerdo con sus intereses y aspiraciones.

Ya fuera de este marco de referencia el Gobierno Municipal tiene que instaurar una nueva forma de relación en la que sobresalgan los valores, el respeto y la autodeterminación de los individuos y los grupos sociales, el impulso a las iniciativas que surjan de la sociedad al margen de credos ideológicos, desechando por encima de todo los métodos y la cultura de la manipulación y el control de las iniciativas; debemos de trabajar en la unidad con clara conciencia de la diversidad y las diferencias, fortaleciendo los lazos de comunicación y el diálogo en proyectos comunes para un municipio que lo reclama.

El XVII Ayuntamiento propiciará los cauces más eficaces, abiertos y plurales a los ciudadanos para que contribuyan y participen en la toma de decisiones, para que sean escuchados y sobre todo para que se realicen acciones y obras encaminadas a resolver las necesidades más apremiantes, en donde la relación de ciudadanos y autoridades se logre de una manera horizontal.

Reforma administrativa

La actual estructura política y administrativa del ayuntamiento, creada para otras condiciones históricas, dejó de tener correspondencia en las complejas realidades de Ensenada. La organización municipal, a pesar de esfuerzos contrarios ha crecido sin orden.

El trayecto histórico de la administración pública municipal se caracterizó por un crecimiento anómalo, el crecimiento casuístico de las funciones y estructuras, la proliferación de reglamentaciones y, el creciente proceso del burocratismo, ineficiencia y molestia ciudadana. Cada unidad administrativa creó su propio concepto y reglas al margen de las demás y del conjunto del gobierno.

La extensión de las funciones gubernamentales y el crecimiento desmesurado de los aparatos administrativos trajeron como consecuencia la producción incesante de todo tipo de normas reglamentarias en el ámbito municipal, generándose una compleja maraña normativa asfixiante para los particulares y paralizante para la propia administración municipal.

Al problema del excesivo número de reglamentos municipales, se agrega la desactualización de los principios jurídicos, la inconexión entre las diversas disposiciones reglamentarias contrarias a las normas constitucionales.

Uno de los grandes problemas del municipio es la existencia de un sistema centralizado. La centralización existe de la federación a los estados y de las entidades federativas a los municipios. A pesar de los esfuerzos iniciados en la última década al inicio del esfuerzo por reformar el marco jurídico del estado, el centralismo aún persiste. Es opuesto a los principios del sistema federal y se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo democrático y el bienestar social. Es indispensable recuperar plenamente el concepto de municipio libre como base política de la nación.

Hacienda municipal

El problema de la hacienda municipal está relacionado, sobre todo, con cuatro grandes fenómenos: la insuficiencia de recursos propios, la dependencia financiera respecto del estado y la federación, la estructura del gasto así como el uso y destino de los recursos financieros.

Las fuentes propias de la tributación que corresponden al municipio reportan recursos fiscales insuficientes para atender las crecientes y cuantiosas necesidades de la población. La falta de recursos impide que el municipio pueda cumplir con sus responsabilidades constitucionales y, además produce otro efecto: crea la dependencia financiera hacia los niveles superiores de gobierno.

Modernización administrativa

Es tradicional que los sistemas de control y auditoría en el ámbito municipal no hayan cumplido cabalmente su cometido, en virtud de que la cultura del sistema presidencialista mexicano sigue arraigada y se reproduce en todos los niveles de gobierno y todavía persiste en gran parte de los municipios del país.

La estructura y el funcionamiento ha carecido de bases científicas y técnicas. El ayuntamiento no se ha organizado a partir de un diagnóstico del municipio y de una revisión exhaustiva de la estructura municipal. Los desniveles, la desarticulación y el desperdicio de los recursos son resultado de esta deficiencia.

Es común que las administraciones municipales no quieran invertir en la mejora de infraestructura administrativa, ya que es una inversión que la ciudadanía no palpa, como lo es con el caso de la obra pública. Sin embargo, ya es una necesidad primordial, no una elección, para tener mejor control de los recursos y una mejor administración.

Es necesario promover cambios de fondo, concretar la reforma administrativa como estrategia complementaria de la reforma política democrática. La modernización de la administración municipal es una consecuencia natural del desarrollo del municipio y del crecimiento de las demandas de la sociedad, el proyecto de la reforma administrativa debe culminar con el programa de reforma administrativa que articule todos los esfuerzos y discipline las acciones en la materia.

Gobierno y Administración

Este programa tendrá tres propósitos fundamentales: modernización administrativa, fortalecer las relaciones ciudadano- gobierno a través de la participación de la ciudadanía y la modernización orgánica de la administración municipal.

El avance en la nueva regulación que en materia municipal se ha concretado, permite que los ayuntamientos creen sus propias bases generales para el gobierno y la administración pública y permitirá al XVII Ayuntamiento planear y programar las acciones de modernización administrativa, transformar su marco jurídico y crear una nueva estructuración institucional de la administración pública, buscando ser congruentes con las políticas, objetivos y prioridades establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

I. COMITÉ PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).

Impulsores Estratégicos:

1. Participación Ciudadana.
2. Sistema de Planeación Municipal.
3. Promoción del Desarrollo Tecnológico.

Impulsor Estratégico.

1. Participación Ciudadana.

Objetivo general:

Fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión del gobierno municipal, a partir de mecanismos, comunicación y colaboración que integren a la población, de acuerdo a sus intereses y a los diferentes sectores en asuntos económicos, ambientales, de seguridad, culturales, educativos, deportivos y otros.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Implementar la integración de Consejos y Comités de Participación Ciudadana en el municipio que permitan integrar a los ciudadanos en la toma de decisiones con el gobierno.

Estrategia:

Conocer las necesidades ciudadanas y promover acciones para la incorporación de un mayor número de ciudadanos a nuevos espacios de participación y a los ya existentes.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Crear el Reglamento de Participación Ciudadana.
- 1.1.2 Aumentar el número de Comités y Consejos Ciudadanos para la integración de los Consejos Municipales y Delegacionales.
- 1.1.3 Fortalecer los espacios de participación social en el desarrollo municipal.
- 1.1.4 Crear los Consejos de Participación Delegacional para apoyar las actividades de cada Delegación Municipal.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Convocar periódica y de forma continua, a foros de expresión con el propósito de estar al día en el conocimiento de la problemática municipal y de sus propuestas de solución.

Estrategia:

Contar con la estructura humana, organizacional y manejo de medios de comunicación, para poner en práctica los foros de expresión ciudadana.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Difundir a través de los medios de comunicación, la importancia de los Consejos Ciudadanos para generar una Cultura de Participación Ciudadana.
- 1.2.2 Crear un programa de gestión y expresión de las necesidades ciudadanas en forma directa con las autoridades y encargados de los servicios municipales (Jueves Ciudadano).

- 1.2.3 Dar seguimiento a través de un programa, a las necesidades, problemática y asuntos planteados en los foros y espacios de expresión ciudadana.
- 1.2.4 Aplicar un programa de encuestas ciudadanas periódicamente, para conocer la percepción ciudadana.
- 1.2.5 Crear una Campaña Escolar de Promoción de Participación Ciudadana.
- 1.2.6 Crear el Programa de Difusión de la Actuación de las dependencias municipales.
- 1.2.7 Crear el Programa "Conozcamos Nuestra Nor matividad Urbana".

Impulsor Estratégico.

2. Sistema de Planeación Municipal.

Objetivo general:

Consolidar un Sistema de Planeación Municipal mediante el cual se enmarquen y desarrollen todas aquellas acciones de planeación para el desarrollo municipal, tanto en el ámbito de la Planeación Democrática como para el estudio y proyectos de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio.

Objetivo prioritario:

- 2.1 Fortalecimiento del Sistema de Planeación Municipal.

Estrategia:

Desarrollar un Sistema de Planeación que responda eficientemente a los requerimientos planteados por la comunidad, bajo un esquema de control y seguimiento para la evaluación de la gestión municipal.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Fomentar en los diferentes estratos de la sociedad su involucramiento y participación en la planeación municipal.
- 2.1.2 Dar seguimiento continuo con la participación ciudadana y del gobierno de los avances logrados durante la administración.
- 2.1.3 Sentar las bases para dar continuidad al ejercicio de planeación institucional que permita adecuar el rumbo de las acciones de gobierno a la realidad municipal.
- 2.1.4 Evaluar al final de la administración el alcance obtenido por la administración y difundir el resultado.

Impulsor Estratégico.

3. Promoción del Desarrollo Tecnológico.

Objetivo general:

Crear el Comité de Desarrollo Tecnológico Municipal para la atracción de inversión al sector y la promoción del desarrollo educativo y empresarial.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Promover la integración del Comité de Desarrollo Tecnológico Municipal entre los organismos tecnológicos y empresariales, para apoyo a las actividades productivas y de desarrollo del municipio.

Estrategia:

Detectar las áreas de oportunidad y financiamiento de proyectos tecnológicos.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Convocar a los organismos de investigación y desarrollo tecnológico del municipio.
- 3.1.2 Convocar al sector académico y productivo para integrarse al comité.
- 3.1.3 Activar al Comité de Desarrollo Tecnológico Municipal.
- 3.1.4 Elaborar diagnóstico de las áreas de oportunidad para el desarrollo tecnológico del municipio.

II. COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL .

Impulsor Estratégico.

1. Comunicación Social Integral.

Objetivo general:

Contar con una política de comunicación social integral que promueva mecanismos efectivos de información y relación con los medios de comunicación y organismos intermedios, a fin de mantener informada a la población de todas las acciones y esfuerzos que realiza el gobierno para el desarrollo del municipio.

Objetivo prioritario:

1.1 Mantener un vínculo de comunicación social con los ciudadanos, a través de los medios de comunicación: Internet, buzones, radio, televisión, prensa, boletines, para generar una opinión pública mejor informada.

Estrategia:

Diseñar un sistema de comunicación especializada para que los mensajes a los ciudadanos sean claros e importantes para que generen interés.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Aplicar encuestas y dar seguimiento por medio de radio y televisión, así como otros medios de comunicación social para mantener informados a los ciudadanos.
- 1.1.2 Impulsar la comunicación interinstitucional para conocer de la problemática principal y canalizar su solución.

III. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Impulsores Estratégicos:

1. Reforma Administrativa.
2. Modernización del Registro Civil.
3. Sistema de Justicia Municipal.
4. Fortalecimiento Delegacional.

Impulsor Estratégico.

1. Reforma Administrativa.

Objetivo general:

Contar con la reglamentación municipal que permita organizar, gobernar y administrar bajo el nuevo marco municipal de autonomía y de acuerdo a las condiciones y recursos de cada municipio.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Impulsar la organización de la reglamentación, en un esfuerzo de racionalización y actualización de la totalidad de los reglamentos municipales.

Estrategia:

Coordinar con otros municipios en el consenso de iniciativas de reformas y actualización a los reglamentos para el fortalecimiento municipal, en el marco de la nueva Ley de Régimen Municipal, para implementar el Programa de Reforma Administrativa Municipal cuyos propósitos fundamentales serán: la modernización administrativa, fortalecimiento de las relaciones ciudadano-gobierno y la modernización orgánica de la administración municipal

Líneas de acción:

- 1.1.1 Elaborar el Programa de Reforma Administrativa Municipal
- 1.1.2 Revisar y elaborar iniciativas de reformas de leyes estatales con impacto municipal
- 1.1.3 Elaborar iniciativas de reglamentos municipales que incluyan las nuevas reglas para la autonomía organizativa y gubernamental del municipio
- 1.1.4 Actualizar y elaborar normas técnicas para la incorporación de tecnología y cambios organizacionales en las dependencias, así como una simplificación administrativa.

Objetivo prioritario:

- 1.2 Fortalecimiento del gobierno municipal y su administración a través de la incorporación de una nueva estructura administrativa que responda al crecimiento y complejidad de los asuntos municipales.

Estrategia:

Actualizar el marco reglamentario municipal, a fin de que se establezca una nueva estructura administrativa, la simplificación de trámites y se promuevan como premisa de calidad en la atención a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Realizar un comparativo de la reglamentación de otros municipios con mayor avance en su reforma administrativa, para lograr en el nuestro un adecuado desarrollo administrativo.

Gobierno y Administración

- 1.2.2 Elaborar iniciativas y reformas de reglamentos municipales.
- 1.2.3 Desarrollar una estructura administrativa eficiente bajo el nuevo esquema reglamentario.

Objetivo prioritario:

- 1.3 Contar con normas técnicas y manuales para el mejor desempeño de las funciones municipales.

Estrategia:

Fortalecer las funciones de las dependencias con la utilización de instrumentos administrativos y tecnológicos que apoyen el cumplimiento de sus funciones.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Elaborar manuales de organización, procedimientos y de servicios, para la mejor coordinación interinstitucional, a fin de impulsar y medir la eficacia y eficiencia de los servicios municipales.
- 1.3.2 Implementar un procedimiento de medición interinstitucional con plazos y fechas para evaluar la eficacia y eficiencia de los servicios.
- 1.3.3 Convenir Programas de Servicio Social con las diferentes instituciones de educación superior.

Objetivo prioritario:

- 1.4 Ordenar, organizar, y agilizar los procedimientos administrativos y de servicio y trámites que presta el Ayuntamiento.

Estrategia:

Actualizar y adecuar los procedimientos y manuales de acuerdo a los servicios que ofrecen las dependencias.

Líneas de acción:

- 1.4.1 Revisar los procedimientos, manuales y sistemas.
- 1.4.2 Promover con las dependencias, que mejoren los servicios que ofrecen.
- 1.4.3 Incorporar tecnología para agilizar y simplificar los procesos administrativos y servicios que presta la administración municipal.
- 1.4.4 Informar a la ciudadanía de los servicios que se ofrecen a través de manuales e instructivos.
- 1.4.5 Utilizar los medios de comunicación para la difusión de esta información.

Impulsor Estratégico.

- 2. Modernización del Registro Civil.

Objetivo general:

Orientar las funciones del registro en cuanto a la prestación de servicios a la comunidad, para desempeñar los trámites a todas las esferas sociales dentro de las zonas urbanas y rurales del municipio y con ello lograr que los servicios que presta el Registro Civil sean ágiles, oportunos y eficientes.

Objetivo prioritario:

2.1 Atender los requerimientos de nacimientos, matrimonios y todos los servicios propios del registro civil.

Estrategia:

Incrementar el número de solicitudes atendidas diariamente en lo que corresponde a nacimientos, matrimonios, reconocimientos, adopciones, divorcios y defunciones.

Líneas de acción:

2.1.1 Expedir eficientemente los registros de matrimonio, divorcio, reconocimientos y defunciones.

Objetivo prioritario:

2.2 Mejorar el servicio de trámites foráneos del Registro Civil.

Estrategia:

Atender los requerimientos que se presenten para la obtención de copias certificadas de actas de otros estados, expedidas en cualquier oficina de la República Mexicana.

Líneas de acción:

2.2.1 Acortar tiempos de respuesta a los usuarios.

2.2.2 Evitar que el usuario se traslade a su Estado de origen para solicitar su acta.

Objetivo prioritario:

2.3 Campañas para registro de nacimientos y matrimonios, así como de registro extemporáneo y matrimonios colectivos.

Estrategia:

Realizar encuestas y sondeos en las diferentes zonas del municipio, utilizando a los medios de comunicación.

Líneas de acción:

2.3.1 Reducir el registro extemporáneo a través de campañas.

2.3.2 Coordinar con las diferentes delegaciones del municipio e instituciones sociales, así como con el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, la realización de las campañas.

2.3.3 Coordinar con los Centros de Readaptación Social para llevar los servicios de Registro Civil, de manera debida y oportuna.

2.3.4 Llevar los servicios a las comunidades rurales en coordinación con las Delegaciones Municipales.

Objetivo prioritario:

2.4 Fortalecer los servicios en las Delegaciones Municipales.

Estrategia:

Descentralización de funciones y servicios a las doce Delegaciones Municipales, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno.

Gobierno y Administración

Líneas de acción:

2.4.1 Capacitar a los Delegados y personas que intervienen en los diferentes actos del Registro Civil.

Impulsor Estratégico.

3. Sistema de Justicia Municipal.

Objetivo general:

Establecer los mecanismos institucionales y reglamentarios para fortalecer el Sistema de Justicia Municipal.

Objetivo prioritario:

3.1 Fortalecer los esquemas existentes en el Municipio de Ensenada para brindar un mejor servicio de Justicia Municipal.

Estrategia:

Instrumentar las medidas necesarias que fortalezcan a la oficina de los Jueces Calificadores.

Líneas de acción:

3.1.1 Actualizar el marco normativo de Jueces Calificadores a fin de impulsar su autonomía y mejorar el desempeño de sus funciones.

3.1.2 Avanzar en la actualización y profesionalización de los Jueces Calificadores.

Objetivo prioritario:

3.2 Instituir el Organismo de lo Contencioso Administrativo Municipal a fin de fortalecer el Sistema de Justicia Municipal

Estrategia:

Instrumentar las condiciones para instalar el Órgano Contencioso Administrativo Municipal, como parte del Sistema de Justicia Municipal.

Líneas de acción:

3.2.1 Ajustar el marco reglamentario para impulsar la creación del Órgano Contencioso Administrativo Municipal.

Impulsor Estratégico.

4. Fortalecimiento Delegacional.

Objetivo general:

Promover el desarrollo gubernamental a través del fortalecimiento de las Delegaciones Municipales, la instancia más cercana a las comunidades urbanas y rurales.

Objetivo prioritario:

4.1 Aumentar y mejorar los servicios que prestan la Delegaciones Municipales.

Gobierno y Administración

Estrategia:

Actualizar el marco regulatorio municipal en materia de fortalecimiento delegacional a fin de convertir las en órganos de atención y solución de asuntos municipales.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Promover la coordinación interinstitucional entre dependencias y las Delegaciones Municipales.
- 4.1.2 Formar los Comités Delegacionales como órganos de participación ciudadana en las Delegaciones Municipales.
- 4.1.3 Promover la descentralización de servicios a las Delegaciones con el fin de acercarlos a la ciudadanía.

IV. TESORERÍA MUNICIPAL.

Impulsores Estratégicos:

1. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.
2. Eficientar el Gasto Gubernamental.

Impulsor Estratégico.

1. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal.

Objetivo general:

Fortalecer la capacidad recaudatoria del municipio, mediante el establecimiento de una infraestructura técnica que facilite el ingreso de recursos financieros.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Promover la recaudación facilitándole al contribuyente el cumplimiento del pago de sus obligaciones fiscales con el municipio.

Estrategia:

Diseñar un programa de recaudación integral de cómputo.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Diseñar un programa de recaudación integral con el apoyo de sistemas de cómputo.
- 1.1.2 Diseñar y aplicar un sistema integral que comunique a las áreas de desarrollo urbano con las de recaudación.
- 1.1.3 Difundir entre la población una cultura tributaria municipal y concientizar a la población en el cumplimiento oportuno del pago de sus obligaciones.

Impulsor Estratégico.

2. Eficientar el Gasto Gubernamental.

Objetivo general:

Establecer una ordenada ejecución del gasto gubernamental, que responda a las políticas de ahorro y eficientización del uso de recursos basándose en sistemas de programación de los egresos y un mejor ejercicio del gasto municipal.

Objetivos prioritarios:

- 2.1 Contar con un sistema integral que permita la sistematización del gasto gubernamental para obtener información confiable, veraz y oportuna, que apoye el ejercicio de la programación y el presupuesto.

Estrategia:

Realizar un ejercicio programado del gasto, a través de políticas de ahorro y eficientización de recursos.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Diseñar y aplicar un sistema integral para el ejercicio ordenado del gasto, que facilite a las dependencias la exacta aplicación del presupuesto.
- 2.1.2 Concientizar a las dependencias para que ejerzan el gasto con responsabilidad y cumpliendo oportunamente con la programación.
- 2.1.3 Implementar medidas de control y ahorro de recursos humanos y materiales.

V. OFICIALÍA MAYOR.

Impulsores Estratégicos:

1. Modernización Institucional.
2. Profesionalización de los Servidores Públicos Municipales.
3. Control eficiente de los recursos y bienes municipales.

Impulsor Estratégico.

1. Modernización Institucional.

Objetivo general:

Simplificación de sistemas y procedimientos administrativos bajo una administración eficiente y una estrategia de simplificación administrativa, que reduzca los plazos burocráticos y evite las molestias de los particulares, mediante la modernización de procedimientos técnicos; crear manuales de procedimientos técnicos internos y para la ciudadanía.

Objetivos prioritarios:

- 1.1 Desarrollar sistemas administrativos integrales y tecnológicos que faciliten la realización de las funciones y la prestación de los servicios municipales.

Estrategia:

Promover el Programa de Gobierno Digital para la prestación de servicios, trámites e información, como mecanismo para modernización de las dependencias municipales.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Desarrollar con servicios electrónicos y nuevos esquemas de servicio e información a la ciudadanía, que además faciliten el desempeño y desarrollo del gobierno municipal.
- 1.1.2 Contar con políticas tecnológicas y de sistemas, así como manuales de procedimientos de los servicios y funciones de la administración.
- 1.1.3 Determinar las necesidades de las dependencias y elaborar sistemas computacionales para mejorar sus procesos.
- 1.1.4 Elaborar un análisis por dependencia, establecer diseños y programas del sistema, implementar el sistema de cómputo.
- 1.1.5 Impulsar la instalación de Módulos de Información Digital en las Delegaciones Municipales, así como en lugares de gran afluencia ciudadana.

Impulsor Estratégico.

2. Profesionalización de los Servidores Públicos Municipales.

Objetivo general:

Lograr el fortalecimiento del gobierno municipal bajo el esquema de la profesionalización de los funcionarios o servidores públicos municipales, logrando su desarrollo personal y un mejor desempeño en la función pública que realizan.

Objetivos prioritarios:

- 2.1 Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.

Gobierno y Administración

Estrategia:

Impulsar un programa de mejora en el servicio público municipal, a través de indicadores de desempeño.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Elaborar un programa de capacitación y actualización de servidores municipales.
- 2.1.2 Llevar a cabo la descripción y evaluación de puestos.
- 2.1.3 Promover la capacitación continua de los servidores públicos, para mejorar la atención y mostrar un rostro humano a la comunidad.
- 2.1.4 Promover la instalación de un aula virtual para acceder a los diversos programas de capacitación a distancia que se promueven por otros órdenes de gobierno, universidades públicas y privadas.

Impulsor Estratégico.

- 3. Control eficiente de los recursos y bienes municipales.

Objetivo general:

Realizar un control adecuado de los recursos municipales, así como los bienes muebles e inmuebles, a fin de contar con una relación actualizada y regularizada del uso y estado en que se encuentran para promover su optimización.

Objetivo prioritario:

- 3.1 Impulsar la optimización de los recursos públicos e instrumentar un Control Eficiente de los Bienes Patrimoniales.

Estrategia:

Elaborar programas que apoyen la optimización de los recursos de la administración municipal en todos sus ámbitos.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Crear e implementar un Programa de Mantenimiento del parque vehicular, propiedad del Ayuntamiento.
- 3.1.2 Crear e implementar un Programa de Ahorro o de Combustible.
- 3.1.3 Crear y difundir una Campaña de Optimización de Recursos.
- 3.1.4 Crear e implementar el Programa “Casa Limpia y Ordenada” para mantener instalaciones dignas.

Objetivo Prioritario:

- 3.2 Regularizar y actualizar la relación de bienes muebles e inmuebles con que cuenta el gobierno municipal.

Estrategia:

Promover la actualización y regularización de los bienes muebles e inmuebles.

Líneas de acción:

- 3.2.1 Diseñar e implementar un programa de regularización de bienes inmuebles
- 3.2.2 Implementar un programa de actualización del inventario de bienes inmuebles.

VI. SINDICATURA.

Impulsores Estratégicos:

1. Control y Evaluación Administrativa.

Impulsor Estratégico.

1. Control y Vigilancia Administrativa.

Objetivo general:

Mejorar el sistema de control y vigilancia apoyado en un adecuado sistema de seguimiento y evaluación administrativa.

Objetivo prioritario:

1.1 Transparentar las acciones y la utilización de recursos humanos, materiales y financieros del gobierno municipal.

Estrategia:

Contar con un Sistema de Control y Vigilancia para seguimiento de las funciones de las dependencias municipales.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Diseñar e implementar el Sistema de Control y Vigilancia en todas las dependencias y organismos municipales.
- 1.1.2 Realizar reuniones periódicas para el seguimiento y evaluación de las acciones en coordinación con el COPLADEM.

VII. CABILDO

Impulsores Estratégicos:

1. Desarrollo Democrático.

Impulsor Estratégico.

1. Desarrollo Democrático.

Objetivo general:

Conducir un gobierno municipal que tenga como principio el Desarrollo Democrático del Municipio, representado a través de cada integrante del Cabildo, fortaleciéndolo como la instancia en donde se toman decisiones colegiadas en bien de todos los habitantes del municipio.

Objetivo prioritario:

- 1.1 Fortalecer la gestión política, administrativa y social del Cabildo.

Estrategia:

Promover que las decisiones se tomen siempre de manera colegiada y en amplio consenso.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Impulsar a las diferentes comisiones del Cabildo como los espacios de discusión y análisis de las decisiones colegiadas del Cabildo.
- 1.1.2 Realizar sesiones de Cabildo en las Delegaciones Municipales.
- 1.1.3 Realizar el Reglamento de Régimen Interno del Cuerpo Colegiado del Cabildo.

ANEXOS

MARCO REGULATORIO DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 25 Constitucional establece las Bases del Sistema Nacional de Planeación, señalando que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Además establece que es el Estado quien planeará, coordinará y orientará la actividad económica nacional, entendiendo que en la actividad económica concurrirán el sector social, el sector público y el sector privado bajo los criterios de equidad social y productividad.

Por su parte el Artículo 26 señala que es el Estado quien debe organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional determinando sus objetivos, con la participación de los diversos sectores de la sociedad incorporando sus demandas a los planes y programas de desarrollo. Asimismo, determina los órganos responsables del proceso de planeación y sienta las bases para su coordinación, elaboración y ejecución, facultando al Poder Legislativo para formular las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio plan.

Así mismo el Artículo 115 Constitucional otorga a los municipios personalidad jurídica propia, los faculta para el manejo de su patrimonio y les permite la libre administración de su hacienda, facultándolos para formular, aprobar y administrar la zonificación y sus planes de desarrollo.

Ley Federal de Planeación

Señala en su Artículo Primero las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional sentando las bases para su integración y funcionamiento, estableciendo que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, garantizando la participación democrática en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.

La planeación nacional como lo señala el Artículo Segundo de la Ley Federal de Planeación se sustentará en los principios del fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, la igualdad de derechos, el respeto de las garantías individuales, el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y el equilibrio de los factores de la producción.

En el Artículo 14 se establece en la fracción tercera que la Secretaría de Programación y Presupuesto proyectará y coordinará la planeación regional, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales y elaborará los programas para su consecución.

El Artículo 20 garantiza la participación democrática dando lugar a la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan.

Metodología para la planeación Municipal

Por su parte los Artículos 33 y 34, establecen las bases para la coordinación en la planeación por los tres ordenes de gobierno.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

La nueva Ley de Planeación para el Estado de Baja California publicada el 23 de Noviembre de 2001, establece en su Artículo Primero las bases para integrar y operar los órganos que forman parte del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo del Estado de Baja California y sienta las bases para la elaboración del Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo; los programas sectoriales e institucionales correspondientes y los programas operativos anuales que serán ejecutados por las dependencias y entidades de las administraciones públicas Estatal y Municipales, así mismo señala bases para instalar, como parte fundamental del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los Foros de Consulta Popular con los cuales se formulen y se mantengan actualizados el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, fijando las etapas de la planeación estatal, los alcances, niveles, tiempos y espacio, determinando los contenidos y productos en cada uno de ellos. Establece los mecanismos de operación de organismos de coordinación y apoyo que procuren la congruencia programática y presupuestal entre las Administraciones Públicas Federal, Estatal y Municipal, y señala las normas para promover, encauzar y garantizar la participación democrática en el ámbito comunitario de los diversos grupos sociales, organizaciones e instituciones representativas en la ejecución de las acciones del Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales y los Programas relativos.

Por su parte el Artículo Tercero señala las autoridades y órganos responsables de la planeación entre los cuales en su inciso d) señala a los ayuntamientos y los presidentes municipales, en el inciso e) menciona a las dependencias y entidades de la administración pública Estatal y Municipal y en el g) a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipales (COPLADEM). Así mismo el Artículo 10 establece que los Presidentes Municipales, en su calidad de autoridades de la planeación municipal, representarán al COPLADEM ante autoridades e instituciones públicas y privadas, podrán celebrar acuerdos de coordinación con el sector público federal y estatal y concertar con los sectores social y privado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y presentar al ejecutivo Estatal las propuestas de inversión, gasto y financiamiento de obras y servicios formuladas en el seno del COPLADEM.

El Artículo 13 señala las atribuciones y funciones en materia de planeación que en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo tendrá, que entre otras es la de formar parte también del sistema de los COPLADEM, los cuales se constituyen en las instancias más cercanas de relación entre la población con sus autoridades, siendo estos los foros en los cuales se institucionaliza la consulta para la planeación del desarrollo correspondiéndoles proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial de su Municipio con la participación de los sectores sociales, estableciendo también que los ayuntamientos aprobarán y ejecutarán el plan municipal, aprobando los presupuestos de egresos de acuerdo a los objetivos del Plan Municipal; asimismo que al Presidente Municipal le corresponde vigilar que los programas y actividades de las dependencias y entidades municipales, tengan congruencia con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal.

El Artículo 20 señala los plazos para las etapas de formulación, instrumentación, control y evaluación, estableciendo en la fracción primera que el plazo de la etapa de formulación, será de seis meses a partir de la toma de posesión del gobernador electo, y para los municipios, será de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Presidente Municipal.

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California

El objeto de esta nueva ley que entró en vigor el día primero del mes de diciembre del año dos mil uno es ser reglamentaria del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California; sus disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases generales para el gobierno y la administración pública municipal así como de sus actos y procedimientos administrativos.

El Artículo Segundo transitorio de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California señala que los municipios del estado deberán adoptar o adecuar la reglamentación de las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por esta ley, en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la fecha de su entrada en vigor. Asimismo el Artículo Tercero de esta nueva Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, aboga la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California. En lo conducente, la ley que se aboga será aplicable en aquellos municipios que no cuenten con los reglamentos a que se refiere el artículo transitorio anterior. Estos artículos transitorios de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, son el fundamento legal para sustentar la planeación municipal establecida en la anterior.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California

Esta ley es reguladora directa de la Planeación Municipal, para lo cual cada ayuntamiento contará con su propio comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, conforme lo marca el Artículo 69 y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Las facultades y obligaciones del COPLADEM, quedan establecidas en los Artículos 69, 70, 71, y 72 de esta Ley Orgánica.

Reglamento Interior para el Ayuntamiento Constitucional de Ensenada

El Artículo 19 señala que el Presidente Municipal dará a conocer los nombres de los titulares de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y se procederá a aprobar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los Lineamientos para formular el Programa Operativo Anual.

Asimismo el Artículo 75 menciona que son obligaciones y atribuciones de los Regidores encargados de la Comisión de Planeación del Desarrollo: realizar los Estudios Planes y Proyectos necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la economía del Municipio; coadyuvar con otros organismos de planeación del desarrollo, en la elaboración de planes que signifiquen avances para el Municipio; proponer al Cabildo los Proyectos de los Planes de Desarrollo; y rendir informe ante el Cabildo de las actividades realizadas en su Comisión.

En el Artículo 125 se establece que para el cumplimiento de sus atribuciones en la vigilancia sobre la realización de obras y prestación de los servicios municipales en la organización interna de la Presidencia, se crea un Cuerpo de Apoyo Administrativo que depende directamente de la Presidencia Municipal, del que forma parte el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Metodología para la planeación Municipal

Acuerdo de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem), del Municipio de Ensenada, B. C.

El día 8 de febrero de 1993 el Acuerdo de Creación que le dio origen al Copladem de fecha 30 de mayo de 1983, fue sometido a revisión y modificación a fin de poder instalar un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, estableciendo que el Comité tiene por objeto incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y que para el cumplimiento de su objetivo el Comité elaborará, instrumentará y mantendrá actualizado el Plan Municipal de Desarrollo; compatibilizará en el ámbito municipal la aplicación de recursos y la ejecución de programas que realicen los tres niveles de gobierno; buscará la coordinación de actividades de la Federación, el Estado y el Municipio en materia de planeación, programación, ejecución información y evaluación; y promoverá y encauzará el Proceso de Consulta Popular y las actividades de Planeación Democrática.

Bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004

Humanismo político para el bien común

El Plan Municipal de Desarrollo sustenta las políticas rectoras del XVII Ayuntamiento de Ensenada y determina los elementos y sus mecanismos de coordinación en el ámbito municipal, estatal y federal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo representa los ejes rectores para la participación ciudadana y muestra los caminos para determinar sus prioridades y sus aspiraciones.

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en un diagnóstico de la problemática actual de todo el municipio, las demandas y las prioridades expresadas por la ciudadanía en el diálogo directo con los diversos sectores de la sociedad. Presenta la Política de Desarrollo Municipal, en el sentido de sus programas y las acciones de la administración, expresa los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y establece los esfuerzos comunes de la comunidad y su gobierno. En pleno ejercicio de la libertad los ensenadenses asumieron su responsabilidad y nos entregaron su confianza. Y nos corresponde ahora, con identidad y mística, conservar y fortalecer esa confianza.

Las Bases Generales para nuestro Plan Municipal de Desarrollo, definen cuál es el municipio al que todos aspiramos y soñamos, y hacia dónde nos proponemos conducir el Gobierno Municipal, y se dan a partir de los principios de Subsidiaridad, Participación de la Sociedad, Fortalecimiento Municipal y compromisos adquiridos ante el pueblo de Ensenada.

Los ensenadenses anhelamos tener un municipio con un ambiente social en el que haya suficientes bienes y servicios materiales, espirituales y culturales que le proporcionen a cada persona la oportunidad de sobrevivir, crecer, mejorar y realizarse como persona humana y de ayudar a otros a que hagan lo mismo.

La búsqueda del bien común es una responsabilidad compartida por el gobierno municipal y la sociedad. La participación libre, autónoma y plural de la sociedad es una de las fuentes más duraderas de la vida democrática y es uno de los objetivos centrales del XVII Ayuntamiento de Ensenada.

Aspiramos a lograr un municipio que dentro de un marco democrático, basado en el profundo respeto a los derechos y libertades fundamentales del ser humano, sea el principal promotor que solidariamente con la sociedad impulse acciones formadoras y permanentes que promuevan la dignidad de la persona humana.

Un municipio en el que se promuevan los espacios necesarios para que se desate y aproveche toda la energía individual y organizada de la sociedad, no sólo para la planeación sino para la ejecución control y evaluación de nuestra actuación, a partir de la democracia y la autonomía. Esta estructura social es la condición para que la sociedad se convierta en una comunidad plural, democrática y participativa.

Un municipio en donde nuestras familias, nuestros vecinos y todos, perciban los beneficios que nos brinde este gobierno municipal en materia de seguridad, y que le devuelva a los ensenadenses la confianza, impulsando la cultura de la autoseguridad.

Bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004

Un municipio en el que nos interesa que cada uno de los ciudadanos viva una cultura de honradez, responsabilidad, productividad, solidaridad, subsidiaridad, tolerancia, humanismo y respeto a las leyes. Contribuyamos decididamente a practicar una cultura de honestidad y de corresponsabilidad.

Un municipio promotor del desarrollo que mediante la organización autónoma de los ensenadenses, concerte acciones y esfuerzos públicos y sociales, orientados al cumplimiento de los propósitos superiores de la sociedad: perfeccionamiento de la vida democrática, crecimiento económico y bienestar integral.

Anhelamos un crecimiento democrático del municipio dejando atrás la anarquía a que hemos estado sujetos, corrigiendo el orden urbano y rural. Queremos tener un municipio digno, ordenado, limpio, con áreas verdes, que se desarrolle sin contaminación y en el que se promueva el desarrollo sustentable y armónico.

La promoción del desarrollo corresponde a los tres niveles de gobierno. Por lo que la corresponsabilidad entre la federación, el estado y el municipio implica que se establezcan fórmulas respetuosas de colaboración y converjan en estrategias que tiendan al desarrollo de la entidad y el municipio.

Las bases de esta colaboración intergubernamental, se deben de dar bajo los principios de respeto a los ámbitos de competencia de cada orden de gobierno, la promoción de la descentralización y el fortalecimiento del municipio libre.

Las fórmulas de respeto de los tres órdenes de gobierno descansan en el pacto federal. Definen un compromiso de diálogo y concertación que salvaguardan los ámbitos de competencia correspondientes y a su vez, se avanza en los mecanismos de colaboración, mediante un Sistema de Planeación Democrática, en particular, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El municipio debe ser la instancia en la que se establezca la determinación de las prioridades sociales, se defina la orientación del gasto público y se promueva la concertación social. Por lo que el fortalecimiento municipal es una necesidad imperiosa del municipio de Ensenada.

Sistema Municipal de Planeación

En un gobierno democrático, la planeación participativa es un deber. Sin ella, las acciones del Gobierno carecerían de armonía con la realidad. La sociedad no tendría un espacio de opinión e inclusión de sus ideas. Por lo que, es importante revitalizar la participación de la comunidad en la planeación, para armonizar las acciones de gobierno con los intereses de la sociedad.

La planeación no debe ser un ejercicio estéril, ni estatista que sustente a la sociedad e inhiba su creatividad. Debe permitir la atención de las prioridades que democráticamente se han propuesto. Hablamos de un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y sobre todo, de trabajo de conciliación, entre los intereses de los individuos y los de la sociedad, entre las opiniones de los especialistas y de los ciudadanos, que son quienes saben mejor cuales son las necesidades inmediatas.

Esta administración a través del COPLADEM, además de integrar la opinión de la población, mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración de planes y programas, impulsará un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Gobierno Municipal y las actividades de todas las dependencias municipales y paramunicipales.

En ese sentido ha sido de trascendental importancia la participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y lo será para el desarrollo de los programas que se pondrán en marcha en el periodo 2002-2004.

En el ámbito de la Administración Pública Municipal se establecerán los espacios de colaboración y concertación entre las dependencias y la ciudadanía, para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas. Los avances, logros y retrasos de los programas, constituirán el informe de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, que se realizará anualmente.

Mediante la participación de los ciudadanos y la autoridad a través de los subcomités de COPLADEM, se fortalecerán los vínculos con los distintos órdenes de gobierno y la población en general.

Este ejercicio de planeación contempla tres grandes procesos: la Planeación Estratégica, el Seguimiento y Control, y el Mejoramiento Organizacional, que sustentan la operación óptima de la administración municipal.

El proceso de Planeación Estratégica se estructura en instrumentos y mecanismos de corto, mediano y largo plazos. Uno de los elementos que se desarrollaron fue la visión del municipio a tres años, que propone el rumbo que requiere el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004, constituye el instrumento base de la planeación de los tres años de la administración municipal, y presenta los principios y valores de este gobierno, sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Es decir, es el documento rector de toda acción de la administración municipal. Los ensenadenses están concientes de que el futuro es producto de una decisión propia e imaginan y deciden con claridad cómo quieren que éste sea, para plasmarlo en un plan y llevarlo a la realidad.

Por ello con base en nuestro marco legal, se presenta a los ensenadenses el documento que describe el municipio que queremos construir, el futuro que deseamos hacer realidad y los esfuerzos que el XVII Ayuntamiento de Ensenada se compromete a realizar para alcanzarlo, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo pone ante la opinión de la sociedad, lo que esta administración se propone hacer junto con los ciudadanos, para que conozcan lo que el gobierno desea hacer para ellos y con ellos. Debe servir también, para que los funcionarios lo vean como un instrumento básico que define criterios, prioridades y fundamentos de elaboración de políticas públicas. Para la ciudadanía representará un instrumento de medición sistemática de los compromisos del Gobierno Municipal.

El Plan contiene los objetivos que permitirán realizar cambios prioritarios que este gobierno impulsará, para alcanzar mejor calidad de vida para los ensenadenses.

Las estrategias contenidas en este Plan, están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos a que participen de manera activa en las reformas que se promoverán. Busca la unidad mediante alianzas y compromisos con los grupos sociales, económicos, políticos, así como con los otros órdenes de gobierno, para que la construcción de nuestro futuro sea una tarea compartida.

En el marco de un buen gobierno, de la vigencia del estado de derecho, este Plan Municipal de Desarrollo incorpora la Visión, Misión y Valores, los objetivos y las estrategias, en el marco de las seis Líneas Estratégicas o prioridades marcadas por la ciudadanía: Desarrollo Humano, Seguridad Pública y Protección Civil, Desarrollo Urbano y Rural, Protección y Conservación del Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Gobierno y Administración.

Este documento nace como resultado de un proceso que tuvo como base fundamental la participación de la ciudadanía, el diálogo abierto, amplio con la sociedad y con la estructura interna de la administración.

Así pues este Plan y la participación ciudadana que implicó, constituyen una invitación a fortalecer el papel de los ciudadanos en la conducción del rumbo del municipio, quienes al recibir información y utilizar los espacios establecidos para la expresión a través del COPLADEM, pueden conocer y evaluar los compromisos que los funcionarios establecen con la sociedad, con lo que tendrá una mejor forma de relacionarse con su gobierno: más responsable, más crítica, más participativa, más comprometida.

La construcción de un proyecto de futuro común, requiere la participación de todos, por lo que el Plan es también, una invitación a las agrupaciones políticas, a las organizaciones de la sociedad, a los campesinos, a los maestros, a los empresarios, a los intelectuales, a los jóvenes, a los niños, a la ciudadanía en general, para que de manera unida luchemos en un solo frente para construir un mejor futuro.

Como ya se mencionó líneas arriba, la elaboración del Plan tuvo su punto de arranque en la instalación de la Primera Asamblea Plenaria para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004, convocada por el XVII Ayuntamiento de Ensenada, a través del COPLADEM y se llevó a cabo en el Teatro Universitario el 17 de diciembre de 2001, con la participación de 350 personas, representantes de Organismos no Gubernamentales, Cámaras de Negocios, Colegios de Profesionales, Académicos y representantes de vecinos y la comunidad.

Con la finalidad de integrar al Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 las ideas, propuestas, sugerencias y demandas de la población del Municipio de Ensenada, Baja California, se diseñaron diferentes estrategias y mecanismos de consulta para lograr una participación amplia, incluyente y representativa de los habitantes del Municipio.

Se utilizó el correo directo como medio para ampliar el alcance de la consulta, con el objetivo de recabar opiniones sobre 44 temas municipales, agrupados en las seis Líneas Estratégicas definidas para la acción de este gobierno.

También se distribuyeron cuestionarios en todo el municipio, apoyados por el Sistema Educativo Estatal y por los Comités de Salud en las colonias, de la Secretaría de Salud, durante los meses de diciembre de 2001 y enero de 2002, en los que se podían exponer una o varias propuestas por cada ciudadano. Las formas se depositaron en los buzones de COPLADEM, instalados en los principales edificios públicos y comerciales y Delegaciones Municipales, abriendo la oportunidad de participación desde el Paralelo 28 en la zona sur del Municipio, hasta los límites territoriales con Rosarito y Mexicali, además de los buzones postales y oficinas de correos que el Servicio Postal Mexicano tiene distribuidos en el municipio.

En este proceso se recibieron 3807 propuestas; todas ellas fueron capturadas en COPLADEM, clasificadas por temas y consideradas en la elaboración del Plan.

Por primera ocasión se convocó a la población juvenil e infantil, a través de Foros Juveniles y de Talleres Infantiles de Consulta, apoyados por el Sistema Educativo Estatal, para conocer sus puntos de vista y propuestas sobre temas municipales. Recibimos en este proceso 4892 propuestas, y 144 ponencias en el Foro Juvenil, mismas que también fueron capturadas en COPLADEM, clasificadas por temas e incluidas en la concepción del Plan.

Se recibió la participación vía telefónica en las oficinas del COPLADEM en Ensenada, con la atención personalizada en horas de oficina, de 83 propuestas, así como a través del correo electrónico.

Se realizaron cuatro Foros Temáticos de Consulta, uno en la ciudad y tres en la zona rural, en la Col. Vicente Guerrero, Valle de la Trinidad y Ojos Negros respectivamente, con una participación de 615 personas y un total de 359 ponencias mismas que fueron clasificadas por temas y se insertaron en la construcción del Plan.

De esta forma, se estableció una amplia consulta en todas las colonias y las 23 Delegaciones del municipio, a través del correo directo, buzones e internet. Así mismo se retroalimentó a los subcomités con el resultado de la consulta, para el trabajo con los expertos en el seno de los 19 Subcomités de COPLADEM.

Otro elemento que alimentó el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2002- 2004 fue el proceso de planeación que las diferentes dependencias municipales y paramunicipales conjuntamente con los Regidores de todos los partidos políticos y el Presidente Municipal, realizaron durante el mes de febrero de 2002.

Durante este proceso se definió la Visión de Futuro del Municipio, la Misión y los Valores del Gobierno Municipal, así como las líneas estratégicas y los objetivos que deben seguirse por la administración municipal en los próximos tres años, con la finalidad de responder a los retos que representan gobernar esta ciudad.

Estos trabajos posteriormente fueron reevaluados desde la perspectiva de los resultados de la consulta ciudadana, por lo que se procedió a reorientar objetivos y estrategias en respuesta a lo expresado por la sociedad.

Es fundamental destacar la importante participación de los otros órdenes de gobierno, en el proceso de la Planeación Municipal, por la coordinación de estrategias de trabajo, retroalimentación de experiencias y por su apoyo al integrarse en las mesas de trabajo de los subcomités en las que interactuaron con los expertos y la sociedad, en temas claves para Ensenada.

El proceso de Participación Ciudadana en su conjunto, representó un gran esfuerzo de la sociedad, que aportó sus necesidades, propuestas y sugerencias, y de los funcionarios del Gobierno Municipal, que demostraron una gran voluntad, a lo largo y ancho de este gran municipio de Ensenada por recabarlas, analizarlas e incluirlas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Las acciones específicas que tanto la sociedad como el gobierno determinaron para el Plan Municipal de Desarrollo, serán los elementos principales para elaborar los programas de las dependencias municipales y paramunicipales, en los que se detallarán las metas que harán realidad la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

Finalmente, es importante resaltar que este esfuerzo compartido de sociedad y gobierno será la base que sustente el seguimiento y evaluación de los compromisos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo, así como de los ajustes de la actuación de la administración municipal en función de los resultados obtenidos y del dinámico entorno en que se encuentra nuestro país.

H. Cabildo del XVII Ayuntamiento de Ensenada

Dr. Jorge Antonio Catalán
Presidente Municipal del XVII Ayuntamiento de Ensenada

C.P. Abelardo Antillón Macías
Síndico Procurador

T.E.M. Julián Rivera Velázquez,
Profr. Luis Fernando Valdéz Carmona,
Lic. Rogelio Aros Guzmán,
C. Olga Edith Lucero Walfors
C.P. Bernardo Gastélum Valenzuela
Biol. Thelma Rosa Castañeda Custodia
Dr. Efraín Abraham Gutiérrez Galindo
C. Juventino Alaníz Pinedo,
C.P. Marcos Pérez Núñez,
C.P. Salvador Solorio Tovar,
Lic. Alfonso Siordia Alor
Lic. Jesús R. Espinoza Morales,
Ing. Marco Antonio Sepúlveda Navarro
Regidores

COPLADEM

Lic. Ma. Eloísa Talavera Hernández
Coordinador General del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal

Lic. Eduardo Valdéz Vargas
Coordinador Técnico

C. Israel Jonnathan García Zamora,
C. Ana Lidya Cota Gatélum,
C. Rosalinda Orozco Alvarez,
C. Sagrario Moreno Leyva,
C. Gildardo Vargas Haro
Mtra. Sheila Delumeau
Colaboradores

COLABORACIONES ESPECIALES
Mtra. Brígida Ma. Fernández Rubio
Asesor del COPLADEM

Mtro. Carlos Castellanos León
Director de Planeación y Desarrollo Institucional, Secretaría de Planeación y Finanzas

C. Sergio Dodero Torres
Edición

Agradecimientos

SUBCOMITÉS SECTORIALES DEL COPLADEM

SUBCOMITÉ DE TURISMO
LIC. VERÓNICA CARRILLO BLANCO,
LIC. FELIZARDO PALACIOS PÉREZ
CP. SALVADOR SOLORIO TOVAR
CAP. JOSÉ LUIS RIOS HERNÁNDEZ
CP. NAVIO CARLOS MEJÍA TEJEDA
C. GUSTAVO GAZCÓN ROMERO
C. OLIVIA HERRERA CASTILLO
BIOL. JOSE LUIS AGUILAR RODRÍGUEZ
LIC. FIDEL PALACIOS RIOS
ING. LUIS MANUEL ALVAREZ
LIC. ISAAC CHAPLUCK
ING. CARLOS CARRAL
C. HÉCTOR ROSAS RODEA
ARQ. LUIS EDUARDO CARRILLO
SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. MATIAS ARJONA RYDALCH
DR. JORGE SAENZ FLORES
CP. RENE REYES ORTEGA
C. ALEJANDRO PEDRIN MARQUEZ
C. CARMEN CESEÑA VERDUGO
LIC. SAUL MENDEZ HERNANDEZ
LIC. ABRAHAM GÓMEZ GUTIÉRREZ
CP. SALVADOR SOLORIO TOVAR
ARQ. ALBERTO MIULLER MARTÍNEZ
MC. WALTER ZUNIGA CASTILLO
DR. ALFONSO SÁNCHEZ CESEÑA
LIC. SORAYA VALENCIA MAYORAL
LIC. JOSÉ LUIS NUÑEZ CEREZO
LIC. RAÚL MUNDO GONZÁLEZ
ING. JAIME BERNAL DE LA PARRA
SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
ING. ROBERTO MAGAÑA GARCÍA
C. DAVID CARDENAS BARBA
ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO
ING. RUBÉN AYUB MARTÍNEZ
LIC. LORENA GUTIERREZ DE LA PEÑA
ING. FELIPEDE JESÚS RICALDE
C. JORGE TORRES B.
ING. TOMAS CORDOVA LIRA
C. DAVID ARROYOS NISHI
ING. VALENTE FLORES PUERTA
ARQ. FCO. JAVIER DURÓN TELLEZ
ING. JORGE A. LAZARO P.
ING. JORGE ADRIAN ARVIZU
ING. JOSÉ MENDOZA DÍAZ
ING. JUAN MANUEL FALCÓN
ING. JORGE RAUL OCHOA ABUNDIS
ING. CÉSAR OBREGÓN M. SAENZ
ING. PEDRO GARCÍA M.
MAESTRO JULIO MEZA V.
C. JOSÉ FELIPE VAZQUEZ A.
ING. JOSÉ FRANCISCO ESTRADA
C. MA. GPE. DE CRUZ GALVAN
ING. JUAN CARLOS OJEDA RUIZ
ING. JOSE LUIS GARIBAY RUIZ
C. FELIPENERISANCHEZ GALVAN
ING. JOSE GPE. FLORES TREJO
C. CLAUDIA MONTALVO FIGUEROA
TP. REFUGIO VALENZUELA CORONADO
LIC. ANTONIO CESEÑA ARMENTA
C. HILARIO SORIA GONZALEZ
ING. LOURDES OLIVA VALDEZ
SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
PROF. LUIS FERNANDO CARMONA VALDEZ
C. JULIAN COSIO
LIC. LIC. GABINO RAMÍREZ HUERTA
C. ADRIANA GARCÍA A.
C. ANUBIS ESCALANTE DÍAZ
C. NORA LUZ ROMERO SAUCEDO
C. BENJAMÍN CASILLAS LOPEZ
C. DAVID SALGADO AVILES
C. PABLO ARCE MARTÍNEZ
C. SERGIO ROMERO JAIME
C. CARLOS ALBERTO ROQUE SÁNCHEZ
C. TANIA HERNÁNDEZ
C. JOSÉ JUAN COSIO CARMONA
C. NORMA AIDE ESTRADA VALDEZ
C. KARLA LETICIA MOLINA SEPÚLVEDA
C. DORA ELIA LOPEZ
C. IRINEO SOLANO DÍAZ
C. IBELCH FAN CATALÁN LUNA

COMITE TURISMO Y CONVENCIONES (COTUCO)

SRIA. DE TURISMO DEL ESTADO
CABILDO
CAPITANIA DE PUERTO
II ZONA NAVAL
MUSEO DE CIENCIAS
CANACO
SEMARNAT
CET-74
PUBLICIDAD DE BODEGAS DE SANTO TOMAS
VISIÓN ENSENADA 20-25
COPARMEX
ASISTENCIA ALTRUISMO COPARMEX
MONUMENTOS HISTORICOS INAH
OFICIALIA MAYOR
DIRECTOR DE SERVICIOS DE APOYO
TESORERO MUNICIPAL
OFICIALIA MAYOR GOB. ESTADO
CONTRALORIA DEL ESTADO
ESC. DE CONTABILIDAD Y ADMÓN.
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMÓN.
CABILDO
DIRECTOR ESC. ARQ. XOCHICALCO
FOMENTO AGROPECUARIO
ESC. CONTABILIDAD Y ADMÓN. UABC
CETYS UNIVERSIDAD
ESC. CONTABILIDAD Y ADMÓN. UABC
ESC. CONTABILIDAD Y ADMÓN. UABC
RECTOR TEC. BAJA CALIFORNIA

DIRECTOR DE OBRAS Y SERV. PUB. MPALES
ESTUDIO Y PLAN. INMOBILIARIA DEL ESTADO
SAHOPE
DIRECTOR DE DES. URBANO Y ECOLOGÍA
REGISTRO PUB. DE LA PROPIEDAD
FACULTAD DE INGENIERÍA UABC
INMOBILIARIA ESTATAL
CONTROL DE OBRAS INMOBILIARIA
CORETTE
CFE
COLEG. DE ARQUITECTOS
COLEGIO DE ING. CIVILES
COLEGIO DE ING. CIVILES
COLEGIO DE ING. CIVILES
COLEGIO DE ING. TOPOGRAFOS
PRESIDENTE DEL CUME
GERENTE PRODUCC. CUME
DIRECTOR CUTUNIVERSIDAD
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SAHOPE
SUBSRIA. DE GOBIERNO
OBRAS PUB. MPALES.
COLEG. ING. CIVILES DE EDA.
BANRURAL
DIRECTOR DE FIDUE
AREA TÉCNICA FIDUE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MPAL.
DESARROLLO SOCIAL MPAL.
INFONAVIT
VICEPRESIDENTE DE CMC

REGIDOR CABILDO
ASISTENTE REGIDOR
CAMARA JUNIOR
UNIVERSIDAD XOCHICALCO
UNIV. XOCHICALCO
CONALEP
GRUPO PRO-RESTEROS
ACCIÓN JUVENIL
ACCIÓN JUVENIL
ACCIÓN JUVENIL
ACCIÓN JUVENIL
ACCIÓN JUVENIL
CET-MAR
CET-MAR
CET-MAR
ACCIÓN JUVENIL
SRIA. MPAL. ACCIÓN JUVENIL

C. TINA ILLIKÁN CATALÁN LUNA ACCIÓN JUVENIL

C. SARAHÍ CIENEGA PARDO
C. OSWALDO DÍAZ CORTÉZ
C. MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉZ
C. LAURA YAZMÍN HERNÁNDEZ
C. EDGARDO CAZARES PALACIOS PREP. BENITO JUÁREZ
C. JOSHUA CORTÉZ GARCÍA
C. NANCY FRANCO POMPA
C. ALBA BALTASAR ALCARAZ
C. OLGA LOPEZ NIEBLA
C. MARINA DENSE DE LOS BARRIOS
C. DIANA JIMÉNEZ P.
C. DANIEL MORALES D.
C. VERÓNICA LOPEZ ESTRADA
C. MAGDA FRIAS BECERRIL
C. OSCAR SOTO ALCALA
C. YAZMIN DEL RIO VELARDE
C. MARTÍN G. OLIVARES MEZA
C. EDEN OSWALDO ACOSTA C.
C. JESÚS HELADIO VARGAS CANCINO
C. JAVIER SANTOS ROSAS
SUBCOMITÉ DE CULTURA
PROFRA. ROSALBA SÁNCHEZ GUTIERREZ
LIC. JOSEFINA ZAVALA VALLES
PROF. ADAN EDUARDO VELAZQUEZ FUENTES
LIC. EVANGELINA DAVILA RIVERAINAH
C. EVA MORALES DE JESUS
C. ALFONSO CARDENAS
C. ROGELIO MARTÍNEZ
C. JORGE LUNA ROJAS
C. ESTHER ALDAGO
C. MARÍA FLORES VARGAS
C. MARTHA EDNA CASTILLO SARABIA
C. ARQ. BRUNO GEFFROY A.
C. DIANA CORRAL
C. JOAQUIN GABINO B.
SUBCOMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL
C. LUCIA MA. IMELDA CUVEDO AGUILAR
C. MIRIAM GONZALEZ ESPINOZA
C. MARISELA LUNA DE CATALAN
C. GLORIA HERNÁNDEZ GARCÍA
C. ROBERTO MURILLO GONZÁLEZ
C. ESMERALDA HERNÁNDEZ LÓPEZ
C. JESÚS EDITH GARCÍA FLORES
C. FLORENCIA IRENE ZAVALA ALVIDREZ
C. JAVIER RODRIGUEZ SANTOYO
C. MARCELA PEREZ LOUSTAUNAU
C. JORGE CAMPOS AGUILERA
C. MANUELA GONZALEZ MORA

C. HAYDEE ALDAMA MARÍN
C. DIANA PALACIOS MONTES
C. ONOFRE MAYORAL ARVIZU
C. LORENZO RODRÍGUEZ TORRES

C. ALICIA PONCE PÉREZ
C. MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ
C. HORACIO OLIVAS ARCE
C. BENJAMÍN NAVARRO E.
C. ALEJANDRO CESEÑA JORDAN
LIC. SONIA MADRID LEÓN
LIC. ELIZABETH FIERRO CABRERA
C. MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ
C. JORGE GÓMEZ BIBIANO
C. ARACELI S.
C. VICTORIA SILVA CONTRERAS
C. MA. DE LOS ANGELES CARRILLO SUÁREZ
C. MA. DE LOS ANGELES CARBALLO
C. MA. TRINIDAD LOMELI
TS. MA. VICTORIA AGUIAR AMADOR

SUBCOMITÉ DE SALUD
DR. ANTONIO CAÑIZARES MACIS
DR. JORGE GARCIA BERNAL
C. MA. EUGENIA DE LA MACHORRA BARBA
C. FAUSTO DAVID YESCAS S.
TS. LIGIA ALEJANDRA PÉREZ MUÑIZ
TS. ALEJANDRO BAZÚA L.
SUBCOMITÉ COMUNICACIÓN SOCIAL
C. JOSE LUIS GUTIERREZ RAMÍREZ
C. FRANCISCO VARGAS BAÑAGA
LIC. GERARDO SÁNCHEZ GARCIA

ACCIÓN JUVENIL
JÓVENES POR ENSENADA
COORD. JÓVENES POR ENSENADA
ACCIÓN JUVENIL
ACCIÓN JUVENIL
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ
PREP. BENITO JUÁREZ

CASA DE LA CULTURA
CENTRO SOCIAL CIVICO Y CULTURAL
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

BIBLIOTECA BENITO JUAREZ
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
PRO ARTE ENSENADA
CASA DE LA CULTURA MANEADERO
CASA DE LA CULTURA
CASA DE LA CULTURA
INSTITUTO CUNA
COLEG. ARQ. PROFESIONALES
CASA DE LA CULTURA
SAN VICENTE

DIF. MUNICIPAL
REGISTRO CIVIL
DIF. MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL
COMITÉ SAN CARLOS MANEADERO
NUEVA VIDA D.A.R. A.C
BOSQUE DE LOS OLIVOS
BOSQUE DE LOS OLIVOS
CLUB TIBURONES
CIAMI A.C
UBR DIF NACIONAL
CIAMBRI A.C
ASOC. REHAB. E INTEGRACIÓN
AUTISTAS
ZONA VII EDUC. ESPECIAL
ZONA VIII EDUC. ESPECIAL
ZONA II EDUC. ESPECIAL
CENTRO REHAB. AMOR Y
MISERICORDIA
CIAMBRI
ALBERGUE SAN VICENTE
CLUB LEONES DE ENSENADA
CLUB LEONES DE ENSENADA
INSPECCIÓN 2 EDUC. ESPECIAL
PROC. DEFENSA DEL MENOR DIF
REPRESENTACIÓN DIP. MORÁN
EDUCACIÓN ESPECIAL
USAER IV
EDUC. ESPECIAL VII ZONA
CAM LUIS BRAILE EDUC. ESPECIAL
CENTRO EDUC. ESP. ISEP
EDUC. ESP. CAP ISEP
CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE
GPO. EDUCATIVO "LOS NIÑOS" AC

III JURISDICCIÓN SANITARIA
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
III JURISDICCIÓN SANITARIA
SUBDIRECTOR III JURISDICCIÓN SANIT.
ISESALUD J.S No. III
SUBDIRECTOR DE DESOM

DIRECTOR COMUNICACION
SOCIAL
ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE
ENSENADA
CANAL 23

C. ALFREDO CAÑAS MENDOZA
C. ENOC SANTOYO
SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN
PROFR. JORGE ALBERTO VERDUGO ROMERO
LIC. MARTHA LUZ ZARCO CAMPOS

PROFRA. MARIA LILIA LOPEZ NUÑEZ
PROFRA. CRISTINA VERGARA LARIOS
PROF. FRANCISCO RAMOS VERDUGO
DR. ALFONSO SÁNCHEZ CECENA
ING. ARTURO QUINTERO ROUSSEAU
PROFRA. PROFRA. SORAYA REYES GUTIERREZ

IRMA LETICIA CORONA CARRILLO
PROFR. ISRAEL ESCOBEDO AGUILAR
PROFRA MARIA ROCIO GARCIA MAGAÑA
PROFRA. ELVIRA ALVAREZ ARCE
PROFRA. YOLANDA VERDUGO GONZALEZ
PROFRA. ESTHER RUIZ VALADEZ
PROFR. RAFAEL CORONA ALANIZ
PROFR. JUAN PADILLA MORENO
PROFRA. ALEJANDRA SANDOVAL BANDA
PROFRA. LEONOR DE LA PARRA PALACIOS
PROFR. EDUARDO MORENO MEDINA
PROFRA. MA. ROCIO GARCIA MAGAÑA
CP. MARCO VINICIO DÍAZ RUELAS
C. ELENA NIETO RODRÍGUEZ

C. MA. CRUZ RAMÍREZ FERNÁNDEZ
PROFRA. ELVIRA ALVAREZ A.
SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. OSCAR LOPEZ ROCHA SOBERANES
LIC. RICARDO ROSAS GARCÍA

URTUSUSTEGUI
LIC. CARLOS RODRIGO SESMA ESCALANTE
ING. SALVADOR CASTAÑEDA AVILA

ING. CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ
C. MIGUEL CORTÉZ ORTIZ
ING. RICARDO GARCÍA LUCATERO
C. JOSÉ CRUZ MANDUJANO NAVARRO
OCEAN. HÉCTOR BENET CONTRERAS
INSP. RENE VEYITA MARTÍNEZ
OCEAN. VÍCTOR CABRERO GONZALEZ
OF. JORGE ARGÜD
C. JUAN CARLOS GONZALEZ
ING. RIGOBERTO JAIME ALTAMIRANO
C. IVAN SALAZAR MIGNONNI
ING. VALENTE FLORES PUERTA
C. JORGE ANTONIO PÉREZ CORONADO
C. JORGE RENE VILLA MARTÍNEZ
DR. EFRÁIN GUTIERREZ GALINDO
C. MARCELA HERNÁNDEZ ROSALES
C. JESÚS ALARCÓN VILLEDA
C. RIGOBERTO ESTOLANO GONZALEZ

C. MARCO ANTONIO YESCAS SOTO
OF. FRANCISCO WONG
C. ENRIQUE MONTAÑO
ING. JOSELUIS AGUILAR RODRÍGUEZ
LIC. LUCÍA CUVEDO AGUILAR
C. PEDRO DUNN FITCH
LIC. RODOLFO MUÑOZ BARBA
C. LAURA DORANTES PARRAL
BIOL. THELMA CASTAÑEDA CUSTODIA
SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
ARQ. ERNESTO ARAIZA OCHOA
C. JORGE ALBERTO LOPEZ ELIZALDE
LIC. ANTONIO GARCIA HERRERA

C. ENRIQUE MONTAÑO M.
C. LAURA ANGÉLICA DORANTES PARRAL
C. JUAN CARLOS GONZALEZ CASTAÑEDA
C. MARTÍN JIMÉNEZ GONZALEZ
C. JOSÉ JULIAN OROZCO ALVARADO
C. J. JESÚS ALARCÓN VILLEDA
C. JORGE ALBERTO ALDAMA MARÍN
C. MARÍA ELENA NEYRA ALCALÁ E.
ING. JOSÉ LUIS AGUILAR RODRÍGUEZ
SUBCOMITÉ DE ASUNTOS INDÍGENAS
PROFR. ADAN VELÁSQUEZ FUENTES
PROFRA. ROSALBA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
LIC. ANTONIO GARCÍA HERRERA

RADIO BAHIA
RADIO BAHIA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PARTICIPACIÓN SOCIAL SISTEMA
EDUC. ESTATAL
ISEP
ISEP
ISEP
ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS
SEBS
JEFATURA GESTIÓN EDUCATIVA
PREESCOLAR
ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL
JEFE DPTO. EDUC. ESPECIAL
SEBS
J.N.ITZAMA
DIRECTORA ESC. PRIM "CARMEN SERDAN"
ESC. PRIM. FEDERICO CHAPOY
ESC. PRIM. QUETZALCOATL
SUPERVISOR ZONA 49
ESC. PRIM. FRANCISCO VILLA
ESC. PRIM. JUSTO SIERRA
JEFE DPTO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INSPECTORA DE LA ZONA 20
COORD. TÉCNICO S.E.E
ASESORA TEC. PEDAGOGÍA
DPTO. PREESCOLAR
CAM JUAN INIGUEZ A
SUPERVISORA ZONA 23

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
DIR. MINISTERIO PÚB. ADSCRITO
A LOS JUZGADOS LIC. RAQUEL SALAS
UABC
CONSEJO TUTELAR DE MENORES
COLEGIO DE PROF. EN TEC. DE
INFORMACION
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
DESARROLLO URBANO
DESARROLLO URBANO
COORD. SEGURIDAD PÚB. MPAL.
PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA SEG. PÚB.
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS
PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA SEG. PÚB.,
SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.
CRUZ ROJA MEXICANA
PEMEX REFINACIÓN
ESTUDIANTE
C.F.E
RADIO BRIGADA NACIONAL AYUDA CIVIL
CONSEJO DE MENORES DE EDA. SEG. PÚB.
REGIDOR XVII AYUNTAMIENTO
GAMA 6
GAMA 6
PEMEX REFINACIÓN

CESPE
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
COM. ESTATAL DE EMERGENCIAS
SEMARNAT
DIRECTORA DIF MPAL.
SEMARNAT
REPRESENTANTE DE CANACO
SALVAVIDAS Y RESCATE
REGIDORA XVII AYUNTAMIENTO

CMDE. DE BOMBEROS
SUBDIREC. UNIDAD MPAL DE PROTECC. CIVIL
SECRETARIO FEDATARIO XVII
AYUNTAMIENTO
COMISIÓN ESTATAL DE EMERGENCIAS
SALVAVIDAS Y RESCATE
CRUZ ROJA MEXICANA
CRUZ ROJA MEXICANA
CRUZ ROJA MEXICANA
GAMA 6
MANT. DE OBRAS Y SERV PÚB. MPALES.
U.B.R.E.M
SEMARNAT

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
CASA DE LA CULTURA
XVII AYUNTAMIENTO

BIOL. MA. ELENA RODARTE GARCÍA
LIC. PATRICIA PEÑA HAAZ
DR. ANTONIO CAÑIZARES MACÍAS
LIC. ENRIQUE GARCÍA ARCOS
CP. RAÚL ESPINOZA RUIZ
C. RAUL GONZÁLEZ OSUNA
ING. FRANCISCO JAVIER GUILLINS VILLARREAL
OCEAN. CARLOS GÓMEZ ARIAS
ING. JAIME FERNÁNDEZ RUIZ
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PÉREZ
LIC. ARTURO GUERRERO SOTO
LIC. LUCÍA MA. IMELDA CUVEDO AGUILAR
BERNARDINO JULIÁN SANTIAGO
HERMINIO VELAZCO
PEDRO FCO. CONTRERAS MARTÍNEZ
MATEO RAMÍREZ CASTRO
FILIBERTO POZOS ZURITA
ALFONSO ESPINOZA GONZÁLEZ
PROFR. FRANCISCO JAVIER OROZCO NUÑEZ
LIC. JOSEFINA ZAVALA VALLES
ING. JORGE E. TORRES MORENO
ING. JUAN RAMÓN VALDÉZ FLORES
SUBCOMITÉ DE ECOLOGÍA
BIOL. LAURA MARTÍNEZ CASTAÑEDA
LIC. LAURA MARTÍNEZ RÍOS DEL RÍO
MC. MARÍA ELENA RESENDIZ RUIZ
C. JOSÉ LUIS AGUILAR RODRÍGUEZ
C. CÉSAR GARCÍA
C. JUAN CARLOS VIVANCO
C. PEDRO DUNN FITCH
ING. ROBERTO MAGAÑA GARCÍA
ING. FRANCISCO JAVIER HIGUERA
C. ESTHELA PARRILLA
MVZ. ROBERTO CABALLERO COCHRAN
C. GABRIELA DE LA PEÑA NETTEL

SUBCOMITÉ DE DEPORTE
LIC. EMETERIO NAVA VALLES
C. FELIPE BORRGO ESCOBEDO
C. CARLOS VILLAVICENCIO LIERA
C. JESÚS ESTRADA LOPEZ
C. HUMBERTO GONZALEZ RAMÍREZ
C. JORGE ADRIAN ROSALES CASIAN
C. MARCO ANTONIO DEL TORO CARRILLO
C. CUAUHTEMOC CARRILLO MELENDRES
C. OSCAR VELASCO DOMÍNGUEZ
C. JUAN CARLOS RIVERA ESPINOZA
C. JORGE LUIS LOPEZ JACQUES
C. JESÚS RODRÍGUEZ RÍOS
C. CARMEN CECILIA SOTO AMADOR
PROFR. GUILLERMO LOPEZ S.
PROFR. MARCELINO REYES
C. CARLOS CUEVAS
C. CESAR CARRASCO
C. AGUSTÍN ORTIZ SOTO
C. RAYMUNDO NAVARRO Z.
C. ANTONIO VILLALVAZO PÉREZ
C. JOSE LUIS FERNÁNDEZ CARMELO
C. ARTURO RAMÍREZ VEGA
C. FCO. JAVIER VELASCO QUINTERO
C. RICARDO SOLIS VEGA
C. IVAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
IVONE C. CASTRO SALMÓN
ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR
LIC. SALVADOR ABARCA MACKLIS
ING. ANDRES ARMENTA GONZÁLEZ
ING. RAUL CORTES ALVARADO
ING. JORGE SWAIN CHAVEZ
C. EDMUNDO MEZA MEZA

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO RURAL
TP. REFUGIO VALEZUELA CORONADO
ING. MARCO ANTONIO BELTRÁN GARCÍA
TP. ALEJANDRO BAZÚA C.
LIC. ALEJANDRO FLORES G.
ING. GUILLERMO VIRGEN AMARILLAS
ING. FERNANDO SÁNCHEZ GALICIA
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍNEZ
C. VICTOR ROMÁN MIRANDA
MC. WALTER ZUÑIGA CASTILLO
C. ROSARIO ARMENTA ESPINOZAFIRCO
LIC. ANTONIO CRISTÓBAL RAMÍREZ DEL RÍO
C. VICENTE GUERRERO
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL
TP. REFUGIO VALEZUELA CORONADO
ING. ANTONIO CESAÑA ARMENTA

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
III JURISDICCION SANITARIA
I.N.E.G.I.
PRO.N.J.A.G.
PROGRESA
SAGARPA
CONAGUA
SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
INJUDE
DIF MUNICIPAL
FRENTE INDIGENA OAXAQUEÑO BINACIONAL
FRENTE INDIGENA OAXAQUEÑO BINACIONAL
FRENTE INDIGENA OAXAQUEÑO BINACIONAL
FRENTE INDIGENA OAXAQUEÑO BINACIONAL
FRENTE INDIGENA OAXAQUEÑO BINACIONAL
I.S.E.P.
INSTITUTO DE CULTURA DE B.C.
SEDESOL
CENT MULTIDIS. DES. SOCIAL ASUNTOS INDÍG.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MPAL. ECOLOGIA
GRUPO PRO-ESTEROS
ECOLOGIA DEL ESTADO
SEMARNAT ECOLOGIA
ASEOCEAN
API
SEMARNAT
DIRECTOR DE OBRAS Y SERV. PÚB. MPALES.
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTORA MUSEO DE CIENCIAS
ADMOR. RASTRO MUNICIPAL
GEOMAR CONSULTORES

DIRECTOR DEL INMUDERE
FÚTBOL VETERANOS
BEISBOL
SOFTBOL
BEISBOL
TENIS DE MESA
FRONTÓN
KARATE DO
KARATE DO
BEISBOL
BÉISBOL MPAL
ASOC. EST. DE DOMINO
SOFTBOL FEMENIL
NATACION
GIMNASIA
FÚTBOL 1RA. FUERZA
LIGA UNIDA 2DA. FUERZA
A.B.E A.C
A.B.E A.C
A.E.F.
TAE KWAN DO
LUCHA LIBRE
LUCHA LIBRE
LUCHA LIBRE
LUCHA LIBRE
OFICIALIA MAYOR
CANACO
DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO
CANAIPE
DESARROLLO ECONOMICO
CROC

DESARROLLO RURAL
PROMOTOR FOMENTO AGROPECUARIO
DESOM
DESOM
SRIA. FOMENTO AGRO. DESARROLLO RURAL
SAGARPA
DIRECCIÓN DE PESCA
CONAPESCA SAGARPA
FOMENTO AGROPECUARIO
DELEGADO MPAL. EL SAUZAL
DELLEGACIÓN SAN QUINTÍN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

TP. ALEJANDRO BAZÚA C. LIC. ALEJANDRO FLORES G. ING. FCO. JAVIER HIGUERA A. C. ENRIQUE GONZÁLEZ SANTANA C. MARCO ANTONIO YESCAS SOTO C. HORACIO TONCHE DAVILA C. JOSÉ ÁNGEL LEÓN C. CARLOS SOLIS LEAL DR. CARLOS CALDERÓN V. DR. ROBERTO VERA GONZALEZ C. FRANCISCO TAPIA M. C. JOSEFINA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ C. MOISÉS DÁVALOS LOPEZ C. ALFREDO GARCÍA C. EFRÉN MARTÍNEZ C. GABINO CASTRO C. MARTINA LANDEROS SUBCOMITÉ DE DESARROLLO URBANO ING. RUBÉN ÁNGEL AYUB MARTÍNEZ ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO OCEAN. JAIME GARCÍA TOSCANO ING. PEDRO GARCÍA C. DAVID ARROYOS NISHI C. JORGE OCHOA ABUNDIO ING. HERMINIO ESTRADA ALVARADO ARQ. REMBERTO SANDOVAL BORJA C. MARTÍN AMADOR LUCERO LIC. VICTOR NUZA MONTAÑO ING. COSME FRIAS SOLIS ING. BRENDA HAYDEE DE HOYOS LIC. FERNANDO ESPINOZA HAZZ C. EDUARDO BUELNA LEGGS LIC. ENRIQUE GARCÍA ARCOS ARQ. FCO. JAVIER DURÓN TÉLLEZ ING. JOSE LUIS GARIBAY RUIZ ING. LOURDES OLIVA V LIC. HILARIO SORIA GONZÁLEZ ING. JOSÉ L. MORALES GARCÍA LIC. GABINO RAMÍREZ HUERTA C. ROGELIO MEZA MENDOZA C. JOSE M. MORA C. FRANCISCO VELASCO DÍAZ C. RAFAEL DELACERDA E. C. VICTOR VEA VILLALEJOS C. ALEJANDRO VEGA C. JORGE HERNÁNDEZ C. JULIO MALAGAMBA E. C. ALFREDO HERNÁNDEZ ROMERO C. ALFONSO PRINGLE HERNÁNDEZ C. MARCO ANTONIO FREGOZO PADILLA C. JUAN LUIS VENEGAS C. ANTONIO ABRIZ ARENAS C. ESTEBAN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C. JAIME MARTÍN MONTAÑO DURÁN C. AARÓN COTA RODRÍGUEZ PROFR. VICTOR GONZALEZ V. C. JUAN DE DIOS DELGADO S. C. NICO AYUB C. VICTOR MANUEL GONZALEZ MVZ JOSEADRIAN GARCÍA MORA C. GABRIEL FLORES ROMERO C. RAÚL PACHECO MORALES C. ALFREDO PERALTA NÚÑEZ C. ALFREDO MACCISE SAAD C. ALFREDO ALVAREZ FLORES C. JOSE MANUEL S. RAMÍREZ C. ROQUE CRUZ TOLEDO C. JAIME ZEPEDA AVALOS C. OCTAVIO GARCÍA A. C. MA. LUISA RIVAS CASTILLO C. SERGIO GARCÍA RIVAS LIC. ISRAEL CRISTÓBAL HUERTA C. ZINNIA GARAYZAR VELIZ C. MANUEL COTA C. HÉCTOR MUNGUÍA ORNELAS C. RAÚL OCEGUEDA ORNELAS C. DIANA BOJORQUEZ HERNÁNDEZ C. RAYMUNDO LOPEZ QUIÑÓNEZ C. FRANCISCO BAÑAGA ESPINOZA C. FCO. JAVIER MURILLO MONTES C. MOCTEZUMA MEJIA VILLALOBOS C. GUSTAVO ANAYA NAVARRETE PROFR. JOSE RAFAEL SOTO A. C. ARTURO RODRIGUEZ	DESOM DESOM SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚB. DELEG. VILLA JESÚS MARÍA CESPE DELEGADO MPAL. EL MARMOL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DELEGADO MPAL. PUNTA PRIETA ISESALUD ISSSTECALI COL. VICENTE GUERRERO DIF ESTATAL TECNOCASA SAN QUINTÍN RESIDENTE CESPE CIOAC PDTE. COMITÉ EI. EMILIANO ZAPATA PDTE. PROG. PRO-NIÑOS DIR. DE DESLL. URB. Y ECOLOGÍA DELEGADO DE LA SAHOPE CUME CUME CORETTE COL. DE ING. TOPOGRAFOS FAC. ING. U.A.B.C ARQ. Y DISEÑO XOCHICALCO SEDECO DELG. DESARROLLO ECONÓMICO URBI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES. TBC UNIVERSIDAD CESPE DELEGADO DE INEGI COLEGIO DE ARQUITECTOS CONST. ARCA DEL PACÍFICO C.M.I.C INFONAVIT INMOBILIARIA ESTATAL DE EDA. CUT UNIVERSIDAD LUCHA LIBRE LUCHA LIBRE LUCHA LIBRE BALONCESTO TANG SOO DO ASOC. SUR F.B.C FÚTBOL RAPIDO ENSENADA FÚTBOL AMERICANO COMITÉ MPAL. DE BOX AFICIONADOS TIRO CONARCO FUTSAL PDTE. FUTSAL V.D FUTSAL MPAL. SILLAS DE RUEDAS KICK BOXING KICK BOXING COMITÉ MPAL. DE TENIS LIGAMPAL. ATLETISMO ASOC. MPAL. KARATE DO LIGA MPAL. DE CICLISMO PDTE. LIGA INTERMEDIA FUTBOL LIGA RURAL MANEADERO BEISBOL LIGA I.C LIGA INF. Y JUV BÉISBOL RURAL EDA. FÚTBOL RAPIDO BOLICHE CICLISMO CONADEMA CONDEBA CONDEBA CONDEBA CONDEBA T.B.C UNIVERSIDAD COLEGIO MÉXICO SEC. 9 T.V SEC. TÉC. 20 SEC. TÉC. 20 ESC. SEC. #9 ISEP CONALEP UEEP GIMNASIA A.4 C.E.T.I.S #74 ESC. HEROES DE B.C ESC. J.M. CULLINFORD	C. ADRIANA REYES PIÑUELAS C. JAIME SANDOVAL LOPEZ C. J. LORENA TAMAYO PÉREZ C. ANGÉLICA YADIRA CEBADA FLORES C. AGUSTÍN MEDINA ROMO C. ARTURO ANGELES RIVERA C. JORGE GARCÍA CONTRERAS C. NEFTALI HEREDIA SÁNCHEZ C. JORGE JAIME GONZLAEZ C. RUBÉN DELGADILLO REYES C. MIGUEL GAYTÁN PÉREZ C. VICTOR DANIEL OLEA GONZALEZ C. JORGE AGUILERA C. EFRÉN ARIPEZ F. C. VALENTÍN SANABORA O. C. RICARDO MONTOYA CARPIO C. MIGUEL GARCÍA URÍAS C. MARCOS SANDOVAL CORTEZ MVZ. ALEJANDRO SANTIBÁÑEZ ALEJANDRO C. PEDRO CHAVARRIETA F C. FCO. JAVIER TALAMANTES HERNÁNDEZ C. JOSE HERNÁNDEZ R. C. FERNANDO CASTILLO RODRÍGUEZ C. JOSE GARCÍA PÉREZ C. REYMUNDO MATA MEDRANO C. MARCOS VILLADA HERNÁNDEZ C. JUAN GARCÍA C. HUMBERTO FONSECA VILLAFANA LIC. JUAN CARPIO ASCENCIO C. JACINTO ALCALA DE LA CRUZ C. SILVIA FLORES SOLIS C. ARTURO ZUMAYA DÍAZ C. JOSE ARMANDO MORA MARTÍNEZ C. HÉCTOR FLORES C. SALVADOR MURILLO C. RAÚL ZEREGASPIÑOZA C. MANUEL PEREZ LOPEZ C. ESLANYELY GARZA FLORES C. PORFIRIO CASTRO C. ROBERTO DURANTE BARAJAS C. MARTHA CECILIA COBOS GARCÍA C. ADRIAN NAVARRO HIRATA EDRO GARCÍA C. DAVID ARROYOS NISHI C. JORGE OCHOA ABUNDIO ING. HERMINIO ESTRADA ALVARADO ARQ. REMBERTO SANDOVAL BORJA C. MARTÍN AMADOR LUCERO LIC. VICTOR NUZA MONTAÑO ING. COSME FRIAS SOLIS ING. BRENDA HAYDEE DE HOYOS LIC. FERNANDO ESPINOZA HAZZ C. EDUARDO BUELNA LEGGS LIC. ENRIQUE GARCÍA ARCOS ARQ. FCO. JAVIER DURÓN TÉLLEZ ING. JOSE LUIS GARIBAY RUIZ ING. LOURDES OLIVA V LIC. HILARIO SORIA GONZÁLEZ ING. JOSÉ L. MORALES GARCÍA LIC. GABINO RAMÍREZ HUERTA LIC. GABINO RAMÍREZ HUERTA C. FERNANDO ADRIAN PINO HERRERA C. JUAN MURILLO ROCHIN C. ANDRES BADILLO C. FCO. CHAVEZ JIMÉNEZ C. LUIS RODRÍGUEZ ESTRADA C. MANUEL SEGURA C. JUAN JESÚS GARCÍA ESPARZA C. JOSE LUIS ZEREZA C. MARTÍN REYES HERRERA C. JOSE JOEL BUSTOS C. MANUEL LOERA HERNÁNDEZ C. JORGE A. GUEVARA DR. FAUSTO RUIZ CASTILLO C. LUIS ARCE BALBUENA C. JOSE CARLOS GUZMÁN C. MARIO IVAN ROMERO MORÁN C. BENJAMÍN ORTEGA C. PEDRO ALEJANDRO ARCE C. HUMBERTO ÁNGULO LOPEZ C. VICTOR MANUEL HEREDIA C. DANIEL OLEA GUTIERREZ C. ISABEL PÉREZ ESCOBAR C. CÉSAR GUZMÁN AGUIRRE	ESC. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ESC. MARIANO GARCÍA INMUDERE INMUDERE INMUDERE INMUDERE INMUDERE INMUDERE INMUDERE INMUDERE FUTBOL D.P PPI INMUDERE INMUDERE INMUDERE FUNDACIÓN CORRE NIÑO CORRE FÚTBOL EMPRESARIAL INMUDERE INMUDERE INMUDERE FUTBOL UNIDAD COLONIAS DEPORTE COMITÉ DEP. MORELOS 2 GRANIAS EL GALLO COMITÉ DEP. MORELOS 1 PROMOTORÍA DEPORTIVA D.O.BM CET 74 PROM. BUROCRATAS PROM. BUROCRATAS PROM. BUROCRATAS PROM. BUROCRATAS CLUB LOBOS COLONIA POPULAR CLUB ATLÉTICO LOBOS INMUDERE LIGA BÁSQUETBOL COL. HIDALGO CLUB ATLÉTICO CASTROS CD. DEPORTIVA INMUDERE INMUDERE INMUDERE CUME CORETTE COL. DE ING. TOPOGRAFOS FAC. ING. U.A.B.C ARQ. Y DISEÑO XOCHICALCO SEDECO DELG. DESARROLLO ECONÓMICO URBI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES. TBC UNIVERSIDAD CESPE DELEGADO DE INEGI COLEGIO DE ARQUITECTOS CONST. ARCA DEL PACÍFICO C.M.I.C INFONAVIT INMOBILIARIA ESTATAL DE EDA. CUT UNIVERSIDAD CHAPULTEPEC PROMOTORIA SULLIVAN INMUDERE IMUDERE BEISBOL ATLETISMO ATLETISMO PROMOTOR DELEGACIONAL VICENTE GUERRERO SAN QUINTÍN SAN QUINTÍN SAN QUINTÍN VICENTE GUERRERO SAN QUINTÍN SAN VICENTE FÚTBOL EL SAUZAL FÚTBOL EL SAUZAL FÚTBOL EL SAUZAL FÚTBOL EL SAUZAL EL SAUZAL EL PORVENIR BASQUETBOL PROMOTOR EL SAUZAL
---	--	--	---

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO ECONÓMICO
CP. EDUARDO HERNÁNDEZ ARAICO
LIC. ALMUDENA HERNÁNDEZ CERNUDA
LIC. VICTOR NUZAMONTAÑO
LIC. MARTÍN GUTIÉRREZ GARCÍA
DR. FCO. JAVIER MENDIETA JIMENEZ
ING. LUIS GUEVARA ESCAMILLA
LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA
ING. RAÚL GONZÁLEZ OSUNA
LIC. VERONICA CARRILLO BLANCO
LIC. JOSÉ LUIS RENDÓN BELTRÁN
DR. JORGE ROSALES CASJAN
DR. JAIME FARBER LORDA
VICTOR GUARDADO FRANCE
MC. RICARDO VIDAL TALAMANTES
C. FCO. JAVIER VILLACENCIO OJEDA
ING. FERNANDO MONTIEL MUÑOZ
LIC. OSCAR RENÉ SÁNCHEZ ÁLVAREZ
LIC. ENRIQUE GARCÍA ARCOS
C. FELIX VEGA IBARRA
CP. RENE REYES ORTEGA
CP. MAURO BOJORQUEZ GASTELUM
C. RENE RAMOS COVIAN
LIC. JOSE ALAN MENDIVIL
CP. EDUARDO HERNÁNDEZ ARAICO
C.P. IVONE C. CASTRO SALMÓN
ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR
LIC. SALVADOR ABARCA MACKLIS
ING. ANDRES ARMENTA GONZÁLEZ
ING. RAUL CORTES ALVARADO
ING. JORGE SWAIN CHAVEZ
C. EDMUNDO MEZA MEZA
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO RURAL
TP. REFUGIO VALEZUELA CORONADO
ING. MARCO ANTONIO BELTRÁN GARCÍA
TP. ALEJANDRO BAZÚA C.
LIC. ALEJANDRO FLORES G.
ING. GUILLERMO VIRGEN AMARILLAS
ING. FERNANDO SÁNCHEZ GALICIA
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍNEZ
C. VICTOR ROMÁN MIRANDA
MC. WALTER ZÚÑIGA CASTILLO
C. ROSARIO ARMENTA ESPINOZAFIRCO
LIC. ANTONIO CRISTÓBAL RAMÍREZ DEL RÍO
C. VICENTE GUERRERO
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL
TP. REFUGIO VALENZUELA CORONADO
ING. ANTONIO CESAÑA ARMENTA
TP. ALEJANDRO BAZÚA C.
LIC. ALEJANDRO FLORES G.
ING. FCO. JAVIER HIGUERA A.
C. ENRIQUE GONZÁLEZ SANTANA
C. MARCO ANTONIO YESCAS SOTO
C. HORACIO TÓNICHE DAVILA
C. JOSÉ ÁNGEL LEÓN
C. CARLOS SOLIS LEAL
DR. CARLOS CALDERÓN V.
DR. ROBERTO VERA GONZALEZ
C. FRANCISCO TAPIA M.
C. JOSEFINA VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
C. MOISÉS DÁVALOS LOPEZ
C. ALFREDO GARCÍA
C. EFRÉN MARTÍNEZ
C. GABINO CASTRO
C. MARTINA LANDEROS
SUBCOMITÉ DE DESARROLLO URBANO
ING. RUBÉN ÁNGEL AYUB MARTÍNEZ
ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO
OCEAN. JAIME GARCÍA TOSCANO
ING. PEDRO GARCÍA
C. DAVID ARROYOS NISHI
C. JORGE OCHOA ABUNDIO
ING. HERMINIO ESTRADA ALVARADO
ARQ. REMBERTO SANDOVAL BORJA
C. MARTÍN AMADOR LUCERO
LIC. VICTOR NUZA MONTAÑO
ING. COSME FRIAS SOLIS
ING. BRENDA HAYDEE DE HOYOS
LIC. FERNANDO ESPINOZA HAZZ
C. EDUARDO BUELNA LEGGS
LIC. ENRIQUE GARCÍA ARCOS
ARQ. FCO. JAVIER DURÓN TÉLLEZ
ING. JOSE LUIS GARIBAY RUÍZ

XVII AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CANACINTRA
CICESE
COPARMEX,
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO
PROGRESA
COTUCO
COTUCO
DESARROLLO ECONOMICO
CICESE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INST. INVT OCEANOLOGICAS, U.A.B.C.
FED. REG. DE SOC. COOP. PESQUERA
CÁMARA MEX. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
ZONA FEDERAL
DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO
OFICIALIA MAYOR
CANACO
DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO ECONOMICO
CANAPIES
DESARROLLO ECONOMICO
CROC
DESARROLLO RURAL
PROMOTOR FOMENTO AGROPECUARIO
DESEM
DESEM
SRIA. FOMENTO AGRO. DESARROLLO RURAL
SAGARPA
DIRECCIÓN DE PESCA
CONAPESCA SAGARPA
FOMENTO AGROPECUARIO
DELEGADO MPAL. EL SAUZAL
DELLEGACIÓN SAN QUINTÍN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
DESEM
DESEM
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBL.
DELEG. VILLA JESÚS MARÍA
CESPE
DELEGADO MPAL. EL MARMOL
DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
DELEGADO MPAL. PUNTA PRIETA
ISESALUD
ISSSTECAI
COL. VICENTE GUERRERO
DIF ESTATAL
TECNOCASA SAN QUINTÍN
RESIDENTE CESPE
CIOAC
PDTE. COMITÉ EJ. EMILIANO ZAPATA
PDTE. PROG. PRO-NIÑOS
DIR. DE DESL. URB. Y ECOLOGÍA
DELEGADO DE LA SAHOPE
CUME
CUME
CORETTE
COL. DE ING. TOPOGRAFOS
FAC. ING. U.A.B.C
ARQ. Y DISEÑO XOCHICALCO
SEDECO
DELG. DESARROLLO ECONÓMICO
URBI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MPALES.
TBC UNIVERSIDAD
CESPE
DELEGADO DE INEGI
COLEGIO DE ARQUITECTOS
CONST. ARCA DEL PACÍFICO

ING. LOURDES OLIVA V.
LIC. HILARIO SORIA GONZÁLEZ
ING. JOSÉ L. MORALES GARCÍA

C.M.I.C
INFINAVIT
INMOBILIARIA
ESTATAL DE EDO
CUT UNIVERSIDAD

LIC. GABINO RAMÍREZ HUERTA
PARTICIPANTES EN LOS FOROS DE CONSULTA
FORO ENSENADA
C. OLGA EDITH LUCERO WALFORS, REGIDORA XVII AYUNTAMIENTO
C. NORMA VILLALOBOS C., ASESOR HABITAT RURAL A.C
C. SERGIO SANDOVAL GUERRERO, AGRONOMO CBTA
C. JOSEFINA CERVANTES, SEC. #35 EMILIANO ZAPATA
C. LOURDES CORTÉZ VAZQUEZ, EDUCACIÓN INICIAL
C. MA.DEL SOCORRO MANCILLA, EDUCACIÓN INICIAL
C. ELSA FIGUEROA, DIF INSEN
BIOL. LAURA MARTÍNEZ CASTAÑEDA, ECOLOGÍA MUNICIPAL
C. OLGA EDITH LUCERO WALFORS, REGIDORA XVII AYUNTAMIENTO
C. NORMA VILLALOBOS C., ASESOR HABITAT RURAL A.C
C. SERGIO SANDOVAL GUERRERO, AGRONOMO CBTA
C. JOSEFINA CERVANTES, SEC. #35 EMILIANO ZAPATA
C. LOURDES CORTÉZ VAZQUEZ, EDUCACIÓN INICIAL
C. MA.DEL SOCORRO MANCILLA, EDUCACIÓN INICIAL
C. ELSA FIGUEROA, DIF INSEN
BIOL. LAURA MARTÍNEZ CASTAÑEDA, ECOLOGÍA MUNICIPAL
C. BENJAMIN CASILLAS LÓPEZ
CP. ALEJANDRO LOMELÍ DE LA PEÑA
C. RIGOBERTO ESTOLANO GONZÁLEZ
C. JOSÉ PEDRO ARCE SERRANO
C. CLAUDIA LEYVA AGUILERA
DR. EFRÁIN GUTIÉRREZ GALINDO, REGIDOR XVII AYUNTAMIENTO
C. ALEJO VILLA
MC. WALTER ZÚÑIGA CASTILLO, FOMENTO AGROPECUARIO
ING. DAVID CARDENAS BARBA, SUBCOMITE DESARROLLO URBANO
ING. JOSÉ LUIS GARIBAY RUÍZ, ARCA CONSTRUCCIONES
C. MIREYA SAN JUAN OLVERA, COMITE PRO-CONSERV. CULTURA
C. ELISEO JIMENEZ FELIX, UNIÓN DE ARTESANOS
LIC. JORGE MARTÍNEZ ZEPEDA, PRESERV. PATRIMONIO CULTURAL
ING. LEOPOLDO CRUZ MOLINA
ING. JAIME CRUZ TOLEDO
C. JUAN DE DIOS DELGADO
CP. NORA LUZ ROMERO SAUCEDO
ARQ. JORGE ALBERTO MULLER, ESC. ARQ. XOCHICALCO
C. JOEL BOSTOSC. BENJAMIN CASILLAS LÓPEZ,
C. ALEJANDRO LOMELÍ DE LA PEÑA,
C. RIGOBERTO ESTOLANO GONZÁLEZ,
C. JOSÉ PEDRO ARCE SERRANO,
C. CLAUDIA LEYVA AGUILERA,
DR. EFRÁIN GUTIÉRREZ GALINDO, REGIDOR XVII AYUNTAMIENTO
C. ALEJO VILLA,
MC. WALTER ZÚÑIGA CASTILLO, FOMENTO AGROPECUARIO
C. MIGUEL CORTÉZ ORTÍZ, DESARROLLO URBANO
OCEAN. VICTOR CABRERO GONZÁLEZ
C. BASILIO GUERRERO ÁLVAREZ
C. ARTURO MARBAN JAQUEZ
DR. JUAN A. ÑIGUEZ ANTÓN
TUM. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
TUM. AHOLIBAMA ORTÍZ TELLEZ
C. RAQUEL SALAS URTUZUASTEGUI, VINCULACIÓN UABC
C. OFELIA MARTÍNEZ
LIC. LIVIA CASTILLO SARABIA
C. JORGE ANDRADE DURÁN
C. CRISTINA VERGARA LARIOS
C. MOISÉS SANTOS MENA
ARQ. MARIO CORONA
ARQ. FCO. JAVIER DURÓN TELLEZ, COLEGIO ARQ.
ING. JUAN RAMÓN VALDÉZ FLORES
ING. RODRIGO SOLIS
C. ARNULFO ESTRADA RAMÍREZ
ARQ. BRUNO GEFROY AGUILAR
C. RAMIRO OREA HERNÁNDEZ
C. MA. EUGENIA DE LA MACORRA
DR. RODOLFO QUINTERO
LIC. ALEJANDRO BAZÚA, DESOM
LIC. ALEJANDRO FLORES, DESOM
ING. PABLO CANO, DESARROLLO URBANO
ING. JAIME ALCOCCER TELLO
C. MA. EUGENIA DE LA MACORRA
DR. RODOLFO QUINTERO
LIC. ALEJANDRO BAZÚA, DESOM
LIC. ALEJANDRO FLORES, DESOM
ING. PABLO CANO, DESARROLLO URBANO
ING. JAIME ALCOCCER TELLO
FORO SAN QUINTIN
C. TOMÁS GUERRERO M., VICE PDTE.PROM. TURISTICA

C. JAIME FERRE NUÑEZ, GERENTE MESON DE DON PEPE
 C. ALFONSO MENDEZ G., EJ. NUEVO MEXICALI
 PROFR. MARIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, CBTA 146 EJ. GABINO VAZQUEZ
 PROFR. SERGIO SANDOVAL GUERRERO, CBTA 146
 PROFR. LUCIO BAUTISTA TENORIO, SEBS
 PROFRA. SONIA T. ALEXANDRES, SEBS
 C. ANTONIO TORRES RANGEL, EJ. VALLE TRANQUILO
 C. RODOLFO FIGUEROA V., SUBDELEGADO SAHOPE
 C. JOSE CARLOS RANGEL, EJ. VALLE TRANQUILO
 C. JESÚS CARLOS RANGEL, COMISARIADO EJ. VALLE TRANQUILO
 C. CÉSAR ARMENTA OCHOA, EJ. ZAPATA
 C. JESÚS RICARDI, DELEG. MPAL VICENTE GUERRERO
 C. VICENTE GUERRERO, COL. LÁZARO CÁRDENAS
 C. ELBA FIGUEROA, COORD. VOLUNTARIA INSEN
 LIC. RICARDO MONTOYA C., COORD. MPAL. INMUDERE
 PROFR. ANTONIO ABRIS A., PROM. DEPORTIVO INMUDERE
 C. ADOLFO M. HERNÁNDEZ V., ASESOR TÉCN. SUPERVISOR ESC.713
 PROFR. ABEL RUÍZ OSORIO, ASESOR TÉCN. SUPERVISOR ESC.713
 C. SALVADOR GÓMEZ GUZMÁN, PDTE. ASOC.CIVIL LIGAS FUTBOL
 CP. DAVID ESCUDERO DICOCHEA, ISSSTE
 DR. EULOGIO MEDINA JIMENEZ, VICEPDTE. LIGA FUTBOL DRAGONES
 LIC. MARIO MUÑOZ HERNÁNDEZ, MAESTRO CBTA 146
 LIC. MARTÍN REYES H., PRIMARIAS SEBS
 C. ARMANDO PAZOS R., LIGA DRAGONES
 C. JAVIER ARCE ACEVEDO, PRIMARIAS SEBS
 C. JOSE GPE. SANTANA V, COORD. EDUC. PRIMARIAS SEBS
 ING. ORLANDO LÓPEZ A., SRIO. CLUB UNIÓN GUERRERO
 LIC. LEOPOLDO SANCHEZ, MAESTRO SEC. #36
 LIC. HÉCTOR AYALA G., MAESTRO PRIM. SEBS
 C. FRANCISCO MACÍAS M., CICLISMO DE MONTAÑA
 C. JESÚS CHAIRES A., CICLISMO DE MONTAÑA
 C. FRANCISCO ADRIAN RUÍZ A., EDUC. FÍSICA S.E.E
 C. JOSÉ R. SOTO, EDUC. FÍSICA S.E.E
 DR. MANUEL SANCHEZ T., CBTA 146
 C. NIRVANA MIRAMÓN, SERV. MÉDICOS MPALES.
 C. ALICIA HERNÁNDEZ MEXICANO, SERV. MÉDICOS MPALES.
 C. SERGIO GÓMEZ LOPEZ, ASOC. CIVIL SANTA FÉ
 C. BERTHA GÓMEZ GARCÍA, ASOC. CIVIL SANTA FÉ
 C. FLORENCIO SANDOVAL RUIZ, COORD. JORNALEROS MIGRANTES
 C. JUSTINO HERRERA MARTÍNEZ, COORD. JORNALEROS MIGRANTES
 C. OLIVIA BERENICE ROSAS DE LEÓN, EJ. RUBÉN JARAMILLO
 C. SERGIO CASTAÑEDA, CENTRO REHAB. LA ESPERANZA
 C. CARLOS SALCEDO MARTÍNEZ, CENTRO REHAB. LA ESPERANZA
 C. MARIO LAM ENRIQUEZ, COMERCIO
 C. BERNARDO A. GARCÍA, ONG'S CIOAC
 C. LUIS LOMELÍ M., ISESALUD VICENTE GUERRERO
 C. ARTURO VALDÉZ, C.O.R
 C. OSCAR RUELAS, COORD. ZONA RURAL
 C. ELSA FIGUEROA, COORD. DIF INSEN
 LIC. LUCIO BAUTISTA TENORIO, MAESTRO SEBS
 LIC. JOSÉ JOEL BUSTOS B., MAESTRO SEBS
 FORO JUVENIL
 MARY SOL AGUIRRE ARZATE, UABC - ACCION JUVENIL
 IBELECH CATALÁN, ACCION JUVENIL PAN
 FABRICIO ROMO L., COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN
 JOSE LUIS NUÑEZ CEREZO, COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN
 JOSE ABRAHÁM GÓMEZ, UABC - ECA
 MIGUEL ANGEL AYALA R., CET - MAR
 VICTOR ZUMAYA GALLEGOS, CET - MAR
 JULIO CÉSAR MENDOZA A., CET - MAR
 ERNESTO MAYORQUIN, CEBATIS 41
 DAVID A COVARRUBIAS CET - MAR
 PABLO ARCE MARTÍNEZ, UABC - ACCION JUVENIL
 TYNA I. CATALÁN LUNA, JUNIPERO ACCION JUVENIL
 CINDY M. MAGALLONES, CET - MAR No11
 PROFR. MARTHA EDNA CASTILLO, CET - MAR
 DAVID SALGADO AVILES, UABC - ACCION JUVENIL
 ING. MARTÍN ORTÍZ PÉREZ, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 ING. JAVIER HIGUERA, OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 ANGÉLICA Y. CEBADA, LIC. EDUCACION FISICA
 SELENE AGUIRRE ARZATE, NORMAL PREESCOLAR
 ESTRELLA SANDOVAL, CBTIS # 41
 FERNANDO RIVERA SOTO, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSENADA
 GRINNELI MARISOL SANDOVAL AZUARA, CETYS UNIVERSIDAD
 GABINO RAMÍREZ HUERTA, CUT UNIVERSIDAD
 JOSE JULIAN COSIO, TBC TECNOLÓGICO DE B. C.
 JACOBO PRECIADO, CABILDO
 ADRIAN GARCIA G, COLEGIO DE BACHILLERES
 PAUL LÓPEZ TAMAYO, CET DEL MAR ENSENADA A. C., LIBERT DE AMER.
 JORGE LUIS,
 LAURA MARTINEZ CASTAÑEDA, AYUNTAMIENTO DE ENSENADA
 JOSE LUIS ALVARADO DÍAZ, HECTOR A MIGNI
 ANGEL JOEL GARIBALDI, HECTOR A MIGNI
 RAMÓN MURILLO VELIZ, HECTOR A MIGNI
 CHRISTIAN N. PRÉSICK GERARDO, HECTOR A MIGNI
 HUGO DANIEL DÍAZ, TEC EST # 2
 FERNANDO ARAGÓN, LIBERTADORES DE AMERICA
 CITLALI ANTON A., HECTOR A MIGNI
 LILI MARLEN GARIBALDI J, HECTOR A MIGNI
 BELINDA MACÍAS HERNÁNDEZ, HECTOR A MIGNI
 GUSTAVO GARCÍA P, SEC No 57
 JORGE CANCINO CAB, SEC 3 2
 JOSE ADRIAN REYES A, SEC EST # 2
 ALAN MELCHUM LÓPEZ, SEC EST # 2
 JOSSE GONZÁLEZ PONCE, SEC EST # 2
 JOSE ROBERTO PÉREZ, SEC EST # 2
 KEREN CAROLINA GUTIÉRREZ, SEC EST # 2
 ANGEL FERNANDO MADERO, TELESEC # 20
 ELOIN CASTAÑEDAS ESTRADA, TELESEC # 20
 OSCAR ALEJANDRO, LIBERTADORES DE AMERICA
 EGOR LILIZIN, LIBERTADORES DE AMERICA
 ANGÉLICA HERNÁNDEZ TIRADO, LIBERTADORES DE AMERICA
 FERNANDO VILLAVENCICIO, SEC TEC # 2
 YRENNE ISABEL MANRIQUEZ, SEC # 2
 BERENICE REYES, SEC # 2
 BETSU VERONICA CARRASCO, SEC # 2
 KARINA SAVIN, SEC # 2
 GIEZI GONZÁLEZ GARCÍA, LIBERTADORES DE AMERICA
 SILVIA ELVIRA PIÑA CASTRO, HECTOR A MIGNI
 ALFONSO PARRA RANGEL, SECUNDARIA TECNICA # 2
 MA. DE LOURDES MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECUNDARIA ANTONIO MELENDRES
 YOLANDA MONTES VELARDE, SECUNDARIA ANTONIO MELENDRES
 NANCY KARINA HORTA, SEC No 4 MAESTRO JAVIER MEJIA
 EDGAR M. RAMÍREZ, SEC No 4 MAESTRO JAVIER MEJIA
 FRANCISCO JAVIER SOTO REYES, SEC No 4 MAESTRO JAVIER MEJIA
 ALYSSA ALEEN ZEPEDA V, HECTOR A MIGNI
 LUZ ELIAN LUNA LOYA, HECTOR A MIGNI
 SARAÍ DÍAZ PÉREZ, HECTOR A MIGNI
 VIVIANA G. TRUJILLO ACEVEDO, SEC GENERAL # 2 JORGE SALAZAR CEBALLOS
 PRISCILA SARAÍ MENDOZA, SEC TEC # 2
 BRENDA J. ECHEVERRÍA, ANTONIO MELENDRES
 KARLA NARVAEZ BURGON, ANTONIO MELENDRES
 SUSANA HERNÁNDEZ, ANTONIO MELENDRES
 ANA LEONOR ESPINOZA, SEC # 54
 MAYRA LIZETH MORÁN, SEC #54
 TANIA SANCHEZ G., SEC #54
 HORTENCIA JEANETTE G.G., SEC # 54
 RUBÉN F. VILLALVAZO, CET - MAR # 17
 RAMIRO OREA HERNANDEZ, CET - MAR # 17
 ALVARO CONTRERAS, TELESECUNDARIA No 20
 BRIDGET IBARRA, TELESECUNDARIA No 20
 FIDEL RAMIREZ, TELESECUNDARIA No 20
 JOSE CASTULO SO, TELESECUNDARIA No 20
 KIRA MEDINA F., SECUNDARIA TECNICA #2
 PAOLA REYES A., SECUNDARIA TECNICA #2
 NATALIA DIAZ C., SECUNDARIA TECNICA #2
 ELIZABETH HOLGUIN M., SECUNDARIA # 5
 SARA LUCERO M., SECUNDARIA # 57
 TANIA NOHALY HERNANDEZ, ESCUELA SECUNDARIA # 1
 MA. VICTORIA PACHEO V, ESCUELA SECUNDARIA # 587
 JOSE LUIS AGUILAR R., SEMARNAT
 MARIA DEL CARMEN B.B., ANDRES SILVA VITE 57
 LORENA ZAVALA, ANDRES SILVA VITE 57
 MIRIAM CAMACHO P., ANDRES SILVA VITE 57
 ZAIDA VASQUEZ, ANDRES SILVA VITE 57
 RICARDO DELGADO B., SEC. HÉCTOR A MIGNI
 JACQUELINE GÓMEZ, SEC. TECNICA #2
 ANA LAURA JORDAN C., ESC. SEC. TECNICA # 2
 KAREN CHANTAL A., ESC. SEC. TECNICA # 2
 JOSE CARLOS FERNÁNDEZ, HECTOR A MIGNI
 OLIVIA FUENTES PARDO, LIBERTADORES DE AMERICA
 MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ, HECTOR A MIGNI
 SALVADOR YÉPZ, LIBERTADORES DE AMERICA
 DANIEL SANTIAGO, ANTONIO MELENDRES
 JUAN REYNAGA CALDERÓN, ANTONIO MELENDRES
 CLAUDIA GARCÍA, SEC TEC # 2
 GABRIELA GUTIÉRREZ DURAN, CBTIS 41
 JUDITH AYALA E., ESC. SEC. TEC. #2
 MOCTEZUMA SERRANO F., ESCUELA SECUNDARIA # 2
 BENJAMÍN CASTILLOS L., PRO ESTEROS
 LAURA MARTINEZ RÍOS, PRO ESTEROS
 JOSE ALBERTO CÁRDENAS, LIBERTADORES DE AMERICA
 CHRISTOPHER BARRERA C., LIBERTADORES DE AMERICA

CHRISTIAN N. PRESICK GERARDO, HECTOR A MIGNI HUGO DANIEL DÍAZ, TEC EST # 2 FERNANDO ARAGÓN, LIBERTADORES DE AMERICA CITLALI ANTON A., HECTOR A MIGNI LILI MARLEN GARIBALDI J, HECTOR A MIGNI BELINDA MACÍAS HERNÁNDEZ, HECTOR A MIGNI GUSTAVO GARCÍA P, SEC No 57 JORGE CANCINO CAB, SEC 3 2 JOSE ADRIAN REYES A , SEC EST # 2 ALAN MELCHUM LÓPEZ, SEC EST # 2 JOSSE GONZÁLEZ PONCE, SEC EST # 2 JOSE ROBERTO PÉREZ, SEC EST # 2 KEREN CAROLINA GUTIÉRREZ, SEC EST # 2 ANGEL FERNANDO MADERO, TELESEC # 20 ELOIN CASTAÑEDAS ESTRADA, TELESEC # 20 OSCAR ALEJANDRO, LIBERTADORES DE AMERICA EGOR LILIZIN, LIBERTADORES DE AMERICA ANGÉLICA HERNÁNDEZ TIRADO, LIBERTADORES DE AMERICA FERNANDO VILLAVICENCIO, SEC TEC # 2 YRENNE ISABEL MANRIQUEZ, SEC # 2 BERENICE REYES, SEC# 2 BETSU VERONICA CARRASCO, SEC # 2 KARINA SAVIN, SEC # 2 GIEZI GONZÁLEZ GARCÍA, LIBERTADORES DE AMERICA SILVIA ELVIRA PIÑA CASTRO, HECTOR A MIGNI ALFONSO PARRA RANGEL, SECUNDARIA TECNICA # 2 MA. DE LOURDES MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECUNDARIA ANTONIO MELENDRES YOLANDA MONTES VELARDE, SECUNDARIA ANTONIO MELENDRES NANCY KARINA HORTA, SEC No 4 MAESTRO JAVIER MEJIA EDGAR M. RAMÍREZ, SEC No 4 MAESTRO JAVIER MEJIA FRANCISCO JAVIER SOTO REYES, SEC No 4 MAESTRO JAVIER MEJIA ALYSSA ALEEN ZEPEDA V, HECTOR A MIGNI LUZ ELIAN LUNA LOYA, HECTOR A MIGNI SARÁÍ DÍAZ PÉREZ, HECTOR A MIGNI VIVIANA G. TRUJILLO ACEVEDO, SEC GENERAL # 2 JORGE SALAZAR CEBALLOS PRISCILA SARÁÍ MENDOZA, SEC TEC # 2 BRENDA J. ECHEVERRÍA, ANTONIO MELENDRES KARLA NARVAEZ BURGOIN, ANTONIO MELENDRES SUSANA HERNÁNDEZ, ANTONIO MELENDRES ANA LEONOR ESPINOZA, SEC # 54 MAYRA LIZETH MORÁN, SEC #54 TANIA SANCHEZ G., SEC #54 HORTENCIA JEANETTE G.G., SEC # 54 ENCUESTA A NIÑOS Y JÓVENES ESCUELAS PRIMARIAS PARTICIPANTES S.E.B.S. ZONA 35 HEROES DE BAJA CALIFORNIA LIC. BENITO JUAREZ PROFRA. PETRONILA SANDEZ CESEÑA 11 AYUNTAMIENTO LIC. MILTON CASTELLANOS EVERARDO T/M Y T/V CARMEN SERDAN GRAL. JESUS GONZALEZ ORTEGA PIEDRAS NEGRAS T/M Y T/V ZONA 36 PROFR. JUAN MANUEL CULLINGFORD REVOLUCION DR. ELPIDIO BERLANGA DE LEON T/M Y T/V CUAUHTEMOC GRAL. FRANCISCO J. MUJICA MIGUEL HIDALGO LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS PROFR. IGNACIO CERVANTES ESPINOZA T/M Y T/V LAZARO CARDENAS ZONA 37 JUAN ESCUTIA ING. OSCAR BAYLON CHACON MA. DEL CARMEN CARRILLO C. SOR JUANA INES DE LA CRUZ PROFR. CIRILO FLORES SANCHEZ CLUB DE LEONES TERRITORIO SUR DR. OCTAVIO LEON MEDELLIN NUEVA CREACION ANTONIO MARTINEZ DE CASTRO ZONA 44 FERNANDO MONTES DE OCA LIBERTAD BELISARIO DOMINGUEZ T/M Y T/V CIUDADES HERMANAS	PROFR. VÍCTOR CALDERON HERNANDEZ SIERVO DE LA NACION CALIFORNIA ZERTUCHE NUEVA CREACION NUEVA CREACION I.S.E.P. ZONA 42 MELCHOR OCAMPO JOSE MA. MORELOS Y PAVON BENEMERITO DE LAS AMERICAS IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO FRANCISCO I. MADERO MAESTRO RAFAEL RAMIREZ AQUILES SERDAN LEONA VICARIO PEDRO MARIA ANAYA OCTAVIO PÁZ LOZANO ZONA 43 GRAL. JUAN C. ZERTUCHE ANAHUAC VICENTE GUERRERO LA CORREGIDORA MAESTRO FORTINO DAVILA JUSTO SIERRA MTR. EZEQUIEL A. CHAVEZ ZONA 44 DR. SALVADOR ALLENDE MTR. MATIAS GOMEZ MTR. ALFREDO E. URUCHURTU MARIANO MATAMOROS NARCISO MENDOZA INDEPENDENCIA MTR. CONCEPCION LEGASPY ZONA 47 MARIANO GARCIA GARCIA DOMINGO CARBALLO FELIX FELIPE CARRILLO PUERTO LEONA VICARIO FRANCISCO VILLA GRAL. LAZARO CARDENAS NUEVA CREACION ZONA 48 INDIRA GANDI SUAVE PATRIA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA ZONA 49 TEPOCHCALLI QUETZALCOATL 15 DE MAYO 18 DE MARZO CARMEN SERDAN MANUEL ACUÑA GRAL. FEDERICO CHAPOY NUEVA CREACION ZONA 64 INDIRA GANDHI ZONA 68 LA MISION Escuelas Secundarias participantes FELIPE CARRILLO PUERTO GRAL. LAZARO CARDENAS DOMINGO CARBALLO FELIX ANEXA A LA NORMAL IGNACIO ALLENDE LIC.GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ TERRITORIO SUR BELLA VISTA LA ESPERANZA FORTINO DÁVILA MTR. CONCEPCIÓN LEGASPY INDEPENDENCIA VICENTE GUERRERO MAESTRO EZEQUIEL A. CHÁVEZ ANÁHUAC MTR. MATÍAS GÓMEZ BELISARIO DOMÍNGUEZ GRAL. RODOLFO SANCHEZ TABOADA SIERVO DE LA NACIÓN
---	--

LEONA VICARIO
DOMINGO CARBALLO FÉLIX
FRANCISCO VILLA
MARIANO GARCÍA GARCÍA
COLEGIO INGLÉS
CBTIS
HÉROES DE BAJA CALIFORNIA
COLEGIO ENSENADA
TÉCNICA #20
LIBERTADORES DE AMÉRICA
GUADALUPE VICTORIA
JUSTO SIERRA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
AVANTE
JOSE MA. MORELOS Y PAVÓN COLEGIO MÉXICO
JEAN PEAGEAT
CARMEN SERDÁN
15 DE MAYO
COLEGIO PITRSON
FRAY JUNÍPERO SERRA
MARIANO MATAMOROS
COLEGIO PERSON
CRISTÓBAL COLÓN
JUAN DE UGARTE
GRAL. FCO. J MÚJICA
DIURNA #7
JARDIN DE NIÑOS VILLA JUÁREZ
MIGUEL HIDALGO
ESTADO DE MÉXICO
ATENEO
TÉCNICA #20

TALLERES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (funcionarios municipales participantes)

TEM. JULIAN RIVERA VELÁSQUEZ	REGIDOR
C. THELMA CASTAÑEDA CUSTODIA	REGIDORA
C. OLGA EDITH LUCERO WALFORS	REGIDORA
PROFR. LUIS FDO. VALDÉZ CARMONA	REGIDOR
LIC. ALFONSO SIORDIA ALOR	REGIDOR
C. JUVENTINO ALANÍZ PINEDO	REGIDOR
CP. SALVADOR SOLORIO TOVAR	REGIDOR
LIC. ROGELIO AROS GUZMÁN	REGIDOR
DR. EFRÁIN GUTIÉRREZ GALINDO	REGIDOR
C. MARCO A. SEPÚLVEDA NAVARRO	REGIDOR
ING. ALFREDO CAÑAS MENDOZA	RESIDENCIA
LIC. ANTONIO GARCÍA HERRERA	SECRETARIO GENERAL
LIC. FCO. JAVIER DOMÍNGUEZ NIEBLA	SECRETARÍA GENERAL
LIC. ALEJANDRO PALACIOS PÉREZ	ALCOHOLES
LIC. MIRIAM SUSARREY MEDINA	REGISTRO CIVIL
LIC. MIRIAM GONZÁLEZ ESPINOZA	REGISTRO CIVIL
LIC. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ GAYTÁN	ASUNTOS JURÍDICOS
CP. RENE REYES ORTEGA	TESORERO
CP. MAURO BOJORQUEZ GASTÉLUM	TESORERÍA
CP. ARTURO AGÜERO BASTIDAS	TESORERÍA
CP. LAURA ISELA CASTRO VAZQUEZ	TESORERÍA
LIC. EVANGELINA RIVERA PADILLA	TESORERÍA
CP. ANIBAL SANTANA CHAIRES	RECAUD. DE RENTAS
LIC. MATÍAS ARJONA RYDALCH	OFICIAL MAYOR
DR. JORGE SAENZ FLORES	OFICIALÍA MAYOR
CP. IVONNE CASTRO SALMÓN	OFICIALÍA MAYOR
C. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RAMÍREZ	COMUNICACIÓN SOCIAL
C. BRENDA MORALES MÁRQUEZ	COMUNICACIÓN SOCIAL
TP. REFUGIO VALENZUELA CORONADO	DESARROLLO SOCIAL
LIC. ALBERTO ARREDONDO LÓPEZ	DESARROLLO SOCIAL
LIC. DANIEL VALERIANO AGUILAR	SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. OSCAR LÓPEZ ROCHA SOBERANES	SEGURIDAD PÚBLICA
C. JORGE ALBERTO LÓPEZ ELIZALDE	PROTECCIÓN CIVIL
PROFR. JORGE VERDUGO ROMERO	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROFRA. BEATRIZ JIMÉNEZ MERCADO	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROFRA. ROSALBA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	CASA DELA CULTURA
C. MARISELA LUNA DE CATALÁN	PRESIDENTA DEL D.I.F
LIC. LUCÍA IMELDA CUVEDO AGUILAR	D.I.F
C. ARTURO CHIÑAS LÓPEZ	INMUDERE
C. JOSÉ RAFAEL SOTO AMADOR	INMUDERE
ING. RUBÉN ÁNGEL AYUB MARTÍNEZ	DLLO. URBANO Y ECOL.
ING. JOSÉ GPE. FLORES TREJO	FIDUE
LIC. EDUARDO VALDÉZ VARGAS	COPLADEM
ING. CÉSAR OBREGÓN MARTÍNEZ SANZ	CUME
DR. JORGE GARCÍA BERNAL	SERVS. MÉDICOS MPALES
ING. ROBERTO MAGAÑA GARCÍA	OYSPM
ING. FRANCISCO XAVIER HIGUERA A.	OYSPM

FUENTES:

Estadísticas Básicas de Baja California
Agosto del 2001 N° 118
Gobierno del Estado de Baja California
Secretaría de Desarrollo Económico.

Agenda de la Economía de Baja California 2000
Gobierno del Estado de Baja California
Secretaría de Desarrollo Económico.

Agenda de la Infraestructura del Estado de Baja California 2000
Gobierno del Estado de Baja California
Secretaría de Desarrollo Económico.

Cuaderno Estadístico Municipal Edición 1999
Ensenada, Baja California
Gobierno del Estado de Baja California
INEGI
H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada

XII Censo General de Población y Vivienda 2000
Resultados Preliminares
INEGI

Anuario Estadístico
Baja California
Edición 2001
INEGI
Gobierno del Estado de Baja California

Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006
Presidencia de la República

Plan Estatal de Desarrollo 1995 - 2001
Gobierno del Estado de Baja California
COPLADE

Plan Municipal de Desarrollo 1998 - 2001
H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada
COPLADEM